PLAN DE AUTOPROTECCION Y EMERGENCIAS

CENTRO DE DIA OCUPACIONAL Y CENTRO DE DIA

DISGENIL

HUERTOS FAMILIARES, S/Nº.
PUENTE GENIL (CORDOBA)

MEMORIA

INDICE

CAPITULO	INTRODUCCIÓN		
0	0.1	Certificación por el autor/es del Plan y Suscripción por el Titular	6
	0.2	Suscripción por el titular de la actividad	6
	0.3	Responsabilidad de la implantación	7
	0.4	Pliego de condiciones	7
	0.5	Objeto del plan de autoprotección	7
	0.6	Legislación de aplicación	8
			Pág.

CAPITULO	OBJETO DEL PLAN, IDENTIFICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO Y DE LOS TITULARES		
	1.1	Datos de la actividad	9
	1.3	Titular de la actividad.	12
	1.4	Director del plan de autoprotección y del plan de actuación en emergencias.	12
			Pág.

CAPITULO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO		
2	2.1	Descripción de las actividades y horario.	13
	2.2	Descripción del centro y sus dependencias.	15
	2.3	Clasificación y descripción de usuarios.	48
	2.4	Descripción del entorno.	48
	2.5	Descripción de los accesos. Condiciones de accesibilidad para la ayuda externa.	52
			Pág.

CAPITULO		**INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS**	
3	3.1	Descripción y localización de situaciones de emergencia.	59
	3.2	Identificación, análisis y evaluación de los riesgos.	60
	3.3	Identificación, cuantificación y tipología de los usuarios del centro.	68
	3.4	Ubicación de llaves de corte de las instalaciones.	71
			Pág.
CAPITULO		**INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN**	
4	4.1	Medios materiales.	72
	4.2	Punto de reunión.	79
	4.3	Medios humanos	80

			Pág.
CAPITULO	**PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES**		
5	5.1	Mantenimiento preventivo.	86
	5.2	Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo.	86
	5.3	Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección.	88
	5.4	Realización de las inspecciones de seguridad.	89
	5.5	Libro registro de las operaciones de mantenimiento.	89

			Pág.
CAPITULO	**PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS**		
6	6.1	Identificación y clasificación de las emergencias.	91
	6.2	Procedimientos de actuación ante emergencias.	94
	6.3	Identificación y funciones de los equipos	155
	6.4	Responsible de activación del plan de autoprotección	158

			Pág.
CAPITULO	**INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR**		
7	7.1	Protocolos de notificación de emergencias.	159
	7.2	Coordinación de la dirección con el Plan de Protección Civil de zona	161
	7.3	Colaboración con el Sistema de protección civll	162

			Pág.
CAPITULO		**IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**	
8	8.1	Programa de implantación.	163
	8.2	Identificación del responsable de implantación.	164
	8.3	Programa de formación y capacitación de los participantes	165
	8.4	Programa de formación para los usuarios y personal laboral del centro.	168
	8.5	Programa de información general	169

			Pág.
CAPITULO		**MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**	
	9.1	Programa de reciclaje de formación e información.	181
	9.3	Programa de sustitución de medios y recursos.	186
	9.4	Programa de ejercicios y simulacros.	186
	9.5	Programa de revisión y actualización de la documentación del Plan de Autoprotección.	187

			Pág.
ANEXO		**DIRECTORIO DE COMUNICACIONES**	
I			188

			Pág.
ANEXO		**FORMULARIOS PARA LA GESTION DE EMERGENCIAS**	
II			190

		Pág.
ANEXO III	**PLANOS**	
		196
		Pág.

INTRODUCCIÓN

0.1 CERTIFICACIÓN POR EL AUTOR DEL PLAN

El técnico abajo reseñado, como trabajador designado por la empresa Preving Consultores, S.L.U.., habiendo sido requerida por Doña Alicia Duclos García 30410940H como representante legal de la empresa ASOCIACION COMARCAL DE PADRES TUTORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DISGENIL. con CIF G14680540 , y en referencia al centro de la localidad de Puente Genil (Córdoba), previo a una inspección, toma de datos y estudio del edificio, redacta el presente PLAN DE AUTOPROTECCIÓN, el cual se ajusta a lo que establece el anexo II del R.D. 393/2007, de 13 de marzo de 2007 (BOE Nº 72, de 29 de marzo), por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección, en cuanto a lo que se refiere en su contenido mínimo, tal y como establece Decreto por el que se aprueba el Registro Autonómico de Planes de Autoprotección de Andalucía.

Fecha de:	Nombre	Titulación	Firma
Visita al centro: 16/11/2018	Miguel Ángel García Petidier	I.T.INDUSTRIAL TEC. SUP. PREVENCIÓN	
Elaboración del documento del Plan de Autoprotección; 06/12/2017	Miguel Ángel García Petidier	I.T.INDUSTRIAL TEC. SUP. PREVENCIÓN	
Delegación de Preving Consultores, s.l.u.	CÓRDOBA		

0.2. SUSCRIPCIÓN POR EL TITULAR DE LA ACTIVIDAD

Doña LIDIA RUIZ CABEZAS con DNI 50613696B, en representación de la empresa ASOCIACION COMARCAL DE PADRES TUTORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DISGENIL., como titular de la actividad objeto de este Plan de Autoprotección, afirmo conocer el mismo, el cual suscribo.

En Puente Genil, a
Fdo:

0.3 RESPONSABILIDAD DE LA IMPLANTACIÓN

Será responsabilidad del titular de la actividad la implantación del Plan de Autoprotección.
De conformidad con lo previsto en la legislación vigente, el personal directivo, técnico, mandos intermedios y trabajadores de los establecimientos estarán obligados a participar en la implantación del mismo.
El titular de la actividad podrá delegar la coordinación de las acciones necesarias para la implantación y mantenimiento del Plan de Autoprotección, en un Director del Plan, que, en este caso, podrá asumir asi mismo las funciones de Jefe de Emergencia.

0.4 PLIEGO DE CONDICIONES

El presente manual de autoprotección o plan de emergencias tiene el carácter de documento técnico cuyos objetivos se especifican en el siguiente punto.
El contenido del mismo está condicionado a las visitas realizadas al centro, las entrevistas con los trabajadores, con los responsables del centro, y a la consulta con los organismos que puedan verse afectados por las emergencias que se produzcan.
La validez de este documento quedará supeditada a la veracidad de la información facilitada por las personas anteriormente mencionadas, y a la revisión a que se hace mención en el capítulo 9.4. Así mismo, todos los datos contenidos en el mismo, incluidos medios técnicos y planos, si los hubiera, serán fiables en cuanto que desde la fecha de elaboración no se produzcan cambios de cualquier índole en el centro de trabajo.

El plan no tendrá validez en cuanto que se produzcan alteraciones que afecten al desarrollo de las actuaciones de emergencia establecidas (medios técnicos y/o humanos, riesgos adicionales, etc.), debiendo ser actualizado.

Si se deseara la actualización, cambios o modificaciones en el presente plan, a cargo de Preving Consultores, S.L.U, el titular de la actividad deberá comunicar dicha circunstancia, para que se tengan en cuenta dichos cambios, elaborándose un nuevo plan de autoprotección; todo ello sin perjuicio de las condiciones económicas para dicha actualización.

Igualmente, Preving Consultores, S.L.U. no se hace responsable de una utilización parcial o incorrecta del plan de autoprotección, siendo imprescindible para el buen funcionamiento del mismo la implantación total especificada en el capítulo 8 del presente documento.

No es objeto del presente documento la puesta en conformidad de las instalaciones de seguridad en caso de incendio del local, a la normativa que le es de aplicación, ni el mismo se puede considerar como documento acreditativo de que dichas instalaciones se adecuan a la mencionada normativa o a otras que deba cumplir.

0.5 OBJETO DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

El Plan de Autoprotección es el documento que establece el marco orgánico y funcional previsto para un centro, establecimiento, espacio, instalación o dependencia, con el objeto de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes y dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia, en la zona bajo responsabilidad del titular de la actividad, garantizando la integración de éstas actuaciones con el sistema público de protección civil.

El Plan de Autoprotección aborda la identificación y evaluación de los riesgos, las acciones y medidas necesarias para la prevención y control de riesgos, así como las medidas de protección y otras actuaciones a adoptar en caso de emergencia.

El establecimiento de un plan de este tipo pretende conseguir que todas las personas que puedan verse afectadas por una emergencia sepan cómo actuar y cómo deben coordinarse dichas actuaciones para reducir al mínimo las consecuencias que puedan derivarse de la misma.
1. Conocer los edificios y sus instalaciones para identificar los riesgos.
2. Adoptar las medidas preventivas para evitar que se produzcan accidentes
3. Conocer de antemano las normas de actuación en el caso que ocurra un siniestro.
4. Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección.

6. Proporcionar información a todos los ocupantes del edificio de cómo debe actuar ante una emergencia.
7. Estudiar las vías de evacuación para la realización de un simulacro de evacuación.

0.6 LEGISLACIÓN DE APLICACIÓN

Para la elaboración del Plan de Autoprotección se tomará como referencia el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicadas a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencias, BOE 72 de 24/3/2007.
Ley 31/199S, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, cuyo objeto es promover la seguridad y salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo. En tal sentido el Artículo 20 de la Ley establece que el empresario deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente su correcto funcionamiento

CAPITULO 1 OBJETO DEL PLAN, IDENTIFICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO Y DE LOS TITULARES

1.1 DATOS DE LA ACTIVIDAD

DATOS DE LA ACTIVIDAD	
Nombre de la actividad:	Centro De Dïa Ocupacional para personas con discapacidad y Centro de dïa para personas con discapacidad.
Dirección:	Huertos familiares, s/n.
C.P./Población/Provincia:	14500 / Puente Genil / Córdoba
Teléfono y fax:	957 609 675
E_mail:	direccionl@disgenil.com




N
Calle Huertos Familiares
DISGENIL


DISGENIL

1.2 TITULAR DE LA ACTIVIDAD.

TITULAR DE LA ACTIVIDAD	
Titular de la actividad:	**DISGENIL** Asociación comarcal de padres tutores de personas con discapacidad.
Dirección:	Plaza Ricardo Molina, S/N.
C.P./Población/Provincia:	14500 / Puente Genil / Córdoba
Teléfono y fax:	957 609675
E_mail:	direccion@disgenil.com

1.3 DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS.

DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCION	
Nombre:	Lídia Ruiz Cabezas
Dirección:	Huertos familiares, s/n.
C.P./Población/Provincia:	14500 / Puente Genil / Córdoba
Teléfonos:	957 609 675 – 665618281
Fax:	957 609 675
E_mail:	direccion@disgenil.com

DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACION EN EMERGENCIAS EN HORARIO NORMAL DE ACTIVIDAD	
Nombre:	Lidia Ruiz Cabezas
Dirección:	Huertos familiares, s/n.
C.P./Población/Provincia:	14500 / Puente Genil / Córdoba
Teléfonos:	957 609 675
Fax:	957 609 675
E_mail:	direccion@disgenil.com

DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACION EN EMERGENCIAS FUERA DEL HORARIO NORMAL DE ACTIVIDAD	
Nombre:	Lidia Ruiz Cabezas
Dirección:	Huertos familiares, s/n
C.P./Población/Provincia:	14500 / Puente Genil / Córdoba
Teléfono:	665618285
E_mail:	direccion@disgenil.com

CAPITULO 2 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO

2.1 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y HORARIO.

El establecimiento (en adelante **centro**) objeto de este Plan de Autoprotección está formado por un conjunto de edificios aislados entre sí. En cada uno de estos edificios se desarrolla/n una/s actividad/es concreta/as.

Todas las actividades se engloban dentro de la principal, la ATENCION A PERSONAS MAYORES DE 16 AÑOS CON DISCAPACIDAD.

Esta actividad esta englobada dentro del real decreto 93/2007 (apartado f, punto 2 del anexo 1)

2.1.1.- RELACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

Actividad principal:

ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES DE 16 AÑOS CON DISCAPACIDAD.

Actividades que se realizan en el centro:

Puesto que existen varios edificios donde se desarrolla la actividad principal, en cada uno de estos edificios se realizan actividades concretas, a continuación se identifica cada edificio y las actividades que en él se realizan.

- **Edificio A. DIRECCION Y ADMINISTRACION:**

  En este edificio se desarrollan los trabajos de administración, contabilidad, control de acceso y dirección.

- **Edificio B. CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL:**

  Es el edificio destinado a albergar a los usuarios durante la mayor parte del día, y dentro de él se destinan dos despachos de atención personalizada (PEDAGOGIA Y ATENCION GENERAL).

  - **Taller de jabón:** realización de jabones cosméticos.
  - **Taller de cerámica:** realización de piezas de cerámica.
  - **Taller de manualidades:** realización de manualidades varias.

- **Edificio C. MULTISENSORIAL E INFORMATICA:**

  Edificio de reciente construcción, con dos grandes salas donde una está destinada al uso y aprendizaje de herramientas relacionadas con la informática y la otra destinada a la estimulación de los sentidos.

- **Edificio D. Centro De Día , COMEDOR, COCINA Y ANEXOS:**

  En este edificio se alojan diversas actividades articuladas por un gran pasillo que discurre por el centro del edificio y paralelo al lado mayor de este. Dentro de este edificio se atienden a las personas con deficiencia intelectual, así como problemas de movilidad reducida. Las otras actividades desarrolladas son; cocina, comedor y anexos (lavandería y vestuarios).

- **Edificio E. TALLER DE MARQUETERIA, COCHERA Y ALMACEN DE LIMPIEZA:**

Dividido en tres núcleos, cada uno de ellos acoge una actividad; el taller de marquetería, la cochera que se destina a la guarda de los vehículos que sirven como transporte de los usuarios y el almacén de limpieza para guarda de productos.

Edificio F. ALMACEN POLIVALENTE:

Constructivamente responde a la tipología de nave industrial, es decir, un gran espacio diáfano destinado a albergar y custodiar diversos productos (agua, decorativos, herramientas, etc.).

- **Edificio G. TALLER DE RADIO:**

  En este edificio de imparten clases relacionadas con la forma de hacer en una emisora de radio.

- **Edificio H. SALA DE USOS MULTIPLES:**

  Espacio destinado a la formación del personal, reuniones generales con personal, reuniones con padres y apoyo escolar. En este espacio se han aprovechado los vestíbulos previos a los aseos existentes para instalar unas taquillas y destinarlos a vestuarios de personal.

- **Edificio I. APARTAMENTO:**

  Este edificio responde al uso residencial, de manera que los usuarios a través de su disfrute desarrollen habilidades en relación con el mismo que les posibiliten llevar a cabo por sí mismas las ACTIVIDADES BASICAS DE LA VIDA DIARIA. Este edificio se distribuye en salón con cocina integrada, baño y dormitorio.

- **Edificio J. DEPOSITO HERRAMIENTAS:**

  Se trata de dos módulos prefabricados tipo "CASETAS DE OBRA" adosados, en el que se custodia las herramientas y maquinaría de jardinería.

2.1.2.- HORARIO.

PERSONAL LABORAL	**Lunes a viernes de 7:00/ 18:30**
USUARIOS	**Lunes a viernes de 8:45 / 17:00**

2.2 DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SUS DEPENDENCIAS.

El centro dispone de varios edificios exentos, cada uno destinado a un uso distinto, y se encuentran dentro de una parcela cercada en todo su perímetro.

Dentro de la misma parcela existen una serie de edificios obsoletos que han sido abandonados, a los cuales no se tiene acceso desde las instalaciones donde se desarrolla la actividad, ya que se han instalado vallados que impiden el acceso a los mismos.



A Dirección y administración.
B Centro ocupacional.
C Multisensorial e informática.
D Unidad de estancia diurna, cocina, comedor y anexos. **E** Taller de marquetería, cochera y almacén de limpieza. **F** Almacén polivalente.
G Taller de radio.
H Sala de usos múltiples.
I Apartamento.
J Depósito de herramientas y maquinaria jardinería.

2.2.1.- DATOS DEL CONJUNTO DEL CENTRO.

Relación de edificios

EDIFICIO	USOS	SUPERFICIE CONSTRUIDA m^2	SITUACION
A	Dirección y administración.	94,19	NO
B	Centro de día ocupacional.	196,18	SE
C	Multisensorial e informática.	123,23	N
D	Centro de día, cocina, comedor y anexos.	406,34	SE
E	Taller de marquetería, cochera y almacén de limpieza.	138,03	SE
F	Almacén polivalente.	129,56	S
G	Taller de radio.	30,87	NE
H	Sala de usos múltiples.	66,55	NE
I	Apartamento.	51,80	NE
J	Almacén de herramientas y maquinaria jardinería	51,80	NE

Características geométricas básicas de cada edificio

Todos los edificios poseen una sola planta

EDIFICIO A. Dirección y administración.

Planta	Longitud m	Anchura m	Altura de planta m	Superficie m2
BAJA	15,00	6,30	3,50	91,19

EDIFICIO B. Centro de día ocupacional.

Planta	Longitud m	Anchura m	Altura de planta m	Superficie m2
BAJA	20,65	9,50	3,50	196,18

EDIFICIO C. Multisensorial e informática.

Planta	Longitud m	Anchura m	Altura de planta m	Superficie m2
BAJA	17,25	8,60	3,50	123,23

EDIFICIO D. Centro de día, cocina, comedor y anexos.

Planta	Longitud m	Anchura m	Altura de planta m	Superficie m2
BAJA	29,67	13,85	3,50	406,34

EDIFICIO E. Taller de marquetería, cochera y almacén de limpieza.

Planta	Longitud m	Anchura m	Altura de planta m	Superficie m2
BAJA	17,70	7,80	3,50	138,03

EDIFICIO F. Almacén polivalente.

Planta	Longitud m	Anchura m	Altura de planta m	Superficie m2
BAJA	14,76	8,83	3,50	129,56

EDIFICIO G. Taller de radio.

Planta	Longitud m	Anchura m	Altura de planta m	Superficie m2
BAJA	5,56	5,56	3,50	30,87

EDIFICIO H. Sala de usos múltiples.

Planta	Longitud m	Anchura m	Altura de planta m	Superficie m2
BAJA	14,22	4,68	2,40	66,55

EDIFICIO I. Apartamento.

Planta	Longitud m	Anchura m	Altura de planta m	Superficie m2
BAJA	7,00	7,40	2,35	51,80

EDIFICIO J. Depósito herramientas y maquinaria jardinería.

Planta	Longitud m	Anchura m	Altura de planta m	Superficie m2
BAJA	7,00	7,40	2,35	51,80

2.2.2.- DATOS DE CADA UNO DE LOS EDIFICIOS DEL CENTRO.

En este apartado se indican otros datos del edificio, alturas, usos según zonas, ocupación, etc.

EDIFICIO A. Dirección y administración.

PLANTA	USOS	SUPERFICIE UTIL m2	ALTURA PLANTA m	OCUPACION personas
BAJA	DIRECCION	24,07	3,50	1
	CONTROL	3,97	3,50	1
	ADMINISTRACION	24,07	3,50	2
	ASEO_1	4,85	3,50	NULA
	ASEO_2	4,85	3,50	NULA
	PASILLO	10,64	3,50	NULA
			TOTAL OCUPACION	**4**

EDIFICIO B. Centro de dia ocupacional.

PLANTA	USOS	SUPERFICIE UTIL m2	ALTURA PLANTA m	OCUPACION personas
BAJA	SALA PRINCIPAL	99,10	3,50	41
	ATENCION INDIVIDUALIZADA	12,81	3,50	1
	LOGOPEDIA	12,11	3,50	1
	VESTIBULO ASEOS	3,93	3,50	NULA
	ASEOS MINUSVALIDOS	3,24	3,50	NULA
	ASEOS MUJERES	18,73	3,50	NULA
	ASEOS HOMBRES	28,11	3,50	NULA
			TOTAL OCUPACION	**43**

EDIFICIO C. Multisensorial e informática.

PLANTA	USOS	SUPERFICIE UTIL m2	ALTURA PLANTA m	OCUPACION personas
BAJA	AULA 1	40,00	3,50	11
	AULA 2	40,78	3,50	6
	ALMACENAJE	2,10	3,50	NULA
	DISTRIBUIDOR ASEOS	2,66	3,50	NULA
	ASEO 1	4,41	3,50	NULA
	ASEOS 2	4,94	3,50	NULA
			TOTAL OCUPACION	**17**

EDIFICIO D. Centro de día, cocina, comedor y anexos.				
PLANTA	**USOS**	**SUPERFICIE UTIL m2**	**ALTURA PLANTA m**	**OCUPACION personas**
BAJA	SALA PRINCIPAL_1	52,07	3,50	5
	SALA DE FISIOTERAPIA	33,96	3,50	5
	SALA PRINCIPAL_2	32,76	3,50	5
	ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA	10,70	3,50	EVENTUAL
	PASILLO_1	17,84	3,50	NULA
	COMEDOR	76,36	3,50	41
	COCINA	91,93	3,50	1
	CUARTO FRIO	13,89	3,50	2
	ALMACEN	4,29	3,50	NULA
	PASILLO	23,42	3,50	NULA
	ALMACEN	2,58	3,50	NULA
	DISTRIBUIDOR ASEOS	8,17	3,50	NULA
	ASEOS HOMBRES	17,65	3,50	NULA
	ASEOS MUJERES	26,40	3,50	NULA
			TOTAL OCUPACION	**43**

EDIFICIO E. Taller de marquetería, cochera y almacén de limpieza.				
PLANTA	**USOS**	**SUPERFICIE UTIL m2**	**ALTURA PLANTA m**	**OCUPACION personas**
BAJA	TALLER DE MARQUETERIA	35,61	3,50	12
	COCHERA	65,37	3,50	2
	ALMACEN DE LIMPIEZA	23,70	3,50	NULA
			TOTAL OCUPACION	**14**

EDIFICIO F. Almacén polivalente.				
PLANTA	**USOS**	**SUPERFICIE UTIL m2**	**ALTURA PLANTA m**	**OCUPACION personas**
BAJA	ALMACEN	118,45	3,50	1
			TOTAL OCUPACION	**1**

EDIFICIO G. Taller de radio				
PLANTA	**USOS**	**SUPERFICIE UTIL m2**	**ALTURA PLANTA m**	**OCUPACION personas**
BAJA	TALLER DE RADIO	25,64	3,50	8
			TOTAL OCUPACION	**8**

EDIFICIO H. Sala de usos múltiples.				
PLANTA	**USOS**	**SUPERFICIE UTIL m2**	**ALTURA PLANTA m**	**OCUPACION personas**
BAJA	SALON	40,57	2,40	20
	VESTUARIO 1	4,57	2,40	4
	ASEO 1	4,56	2,40	NULA
	VESTUARIO 2	5,47	2,40	4
	ASEO 2	3,50	2,40	NULA
			TOTAL OCUPACION	**28**

EDIFICIO I. Apartamento.				
PLANTA	**USOS**	**SUPERFICIE UTIL m2**	**ALTURA PLANTA m**	**OCUPACION personas**
BAJA	SALON-COCINA	28,76	2,35	2
	DORMITORIO	10,38	2,35	2
	BAÑO	9,11	2,35	2
			TOTAL OCUPACION	**6**

EDIFICIO J. Depósito de herramientas y maquinaria jardinería.				
PLANTA	**USOS**	**SUPERFICIE UTIL m2**	**ALTURA PLANTA m**	**OCUPACION personas**
BAJA	ALMACEN	49,25	2,35	1
			TOTAL OCUPACION	**1**

2.2.2.1.- Características estructurales de cada edificio.

Se indican las características constructivas de cada uno de los edificios.

En el estudio de la estructura del edificio se indica el material que la conforma, (para el estudio posterior de la resistencia y de la reacción al fuego), así como las dimensiones y espesores de los elementos portantes, tanto verticales como horizontales.

Las cubiertas se tratan como el forjado superior del edificio, añadiéndose la circunstancia de si es o no, visitable.

Para el estudio de la estructura se podrá apoyar en las siguientes tablas, pero cuando se redacte el proyecto del Plan de Autoprotección se describirá el tipo de estructura de cada edificio de una forma literal, sin necesidad de insertar las tablas.

EDIFICIO A. Dirección y administración.

ESTRUCTURA VERTICAL: Realizada a base de muros de fábrica de ladrillo de 1 pie de espesor, revestido por ambas caras. Estos muros conforman el cerramiento del edificio.

ESTRUCTURA HORIZONTAL (Forjado de cubierta): unidireccional realizado con; viguetas semirresistentes, bovedillas de hormigón vibrado y capa de compresión de hormigón.

CUBIERTA: Inclinada a dos aguas con cobertura de teja de hormigón.

EDIFICIO B. Centro De Día Ocupacional.

ESTRUCTURA VERTICAL: Realizada a base de muros de fábrica de ladrillo de 1 pie de espesor, revestido por ambas caras. Estos muros conforman el cerramiento del edificio.

ESTRUCTURA HORIZONTAL (Forjado de cubierta): unidireccional realizado con; viguetas semirresistentes, bovedillas de hormigón vibrado y capa de compresión de hormigón.

CUBIERTA: Inclinada a dos aguas con cobertura de teja de hormigón.

EDIFICIO C. Multisensorial e informática.

ESTRUCTURA VERTICAL: Realizada a base de muros de bloques de hormigón 39x19x19 cm., revestidos por la cara exterior con mortero mococapa.

ESTRUCTURA HORIZONTAL (Forjado de cubierta): unidireccional realizado con; viguetas semirresistentes, bovedillas de hormigón vibrado y capa de compresión de hormigón.

CUBIERTA: Inclinada a un agua con cobertura de teja de hormigón.

EDIFICIO D. Centro De Día, cocina, comedor y anexos.

ESTRUCTURA VERTICAL: Se diferencian dos tipologías constructivas; la primera es la que contiene la primera crujía o cuerpo, siendo este el formado por el volumen delimitado por la fachada principal (**NOROESTE**) y el muro central paralelo a esta fachada que discurre desde el centro de las fachadas laterales del edificio (fachada **NORESTE** y fachada **SURESTE**), estando resuelta la estructura vertical de este primer cuerpo a base de muros de mampostería de 0.70 m. de ancho. El segundo volumen se adosa al primero en toda su longitud, compartiendo en uno de sus lados mayores el muro central referido y construyéndose el resto de la estructura vertical (fachada **NORESTE,** fachada **SURESTE** y fachada **SUROESTE**) a base de muro de fábrica de ladrillo de 1 pie de espesor, revestido por ambas caras. Estos muros conforman el cerramiento del edificio.

ESTRUCTURA HORIZONTAL (Forjado de cubierta): El primer volumen carece de forjado. El segundo responde a un forjado unidireccional de viguetas semirresistentes, bovedillas de hormigón vibrado y capa de compresión de hormigón.

CUBIERTA: Inclinada con cobertura de teja de hormigón. Las Pendientes del primer volumen se consiguen mediante cerchas metálicas sobre las que apoyan las correspondientes correas que soportan el tablero sobre las que se apoyan las tejas. El segundo volumen consigue las pendientes mediante tabiques palomeros y tablero de rasillón cerámico.

EDIFICIO E. Taller de marquetería, cochera y almacén de limpieza.

ESTRUCTURA VERTICAL: Realizada a base de muros de bloque de hormigón de 40x19x19 cm., revestido por ambas caras. Estos muros conforman el cerramiento del edificio.

ESTRUCTURA HORIZONTAL: carece de estructura horizontal.

CUBIERTA: Inclinada con cobertura de teja de hormigón, las pendientes se consiguen mediante cerchas metálicas sobre las que apoyan las correspondientes correas que soportan el tablero sobre las que se apoyan las tejas.

EDIFICIO F. Almacén polivalente.

ESTRUCTURA VERTICAL: Realizada a base de muros de bloque de hormigón de 40 x19x19 cm., revestido por ambas caras. Estos muros conforman el cerramiento del edificio.

ESTRUCTURA HORIZONTAL: carece de estructura horizontal.

CUBIERTA: Inclinada con cobertura de panel sándwich, las pendientes se consiguen mediante cerchas metálicas sobre las que apoyan las correspondientes correas que soportan el panel.

EDIFICIO G. Taller de radio.

ESTRUCTURA VERTICAL: Realizada a base de muros de bloque de hormigón de 40x19x19 cm., revestido por ambas caras. Estos muros conforman el cerramiento del edificio.

ESTRUCTURA HORIZONTAL: carece de estructura horizontal.

CUBIERTA: Inclinada con cobertura de teja de hormigón, las pendientes se consiguen mediante cerchas metálicas sobre las que apoyan las correspondientes correas que soportan el tablero sobre las que se apoyan las tejas.

EDIFICIO H. Sala de usos múltiples.

ESTRUCTURA VERTICAL: Realizada a base de perfiles de acero y módulos prefabricados de hormigón armado "celdas para centros penitenciarios".

ESTRUCTURA HORIZONTAL: Carece de estructura horizontal.

CUBIERTA: Inclinada con cobertura de panel sándwich, las pendientes se consiguen mediante las cerchas metálicas, y sobre las que apoyan las correspondientes correas que soportan el panel.

EDIFICIO I. Apartamento.

ESTRUCTURA VERTICAL: Realizada a base de perfiles metálicos de acero. cerramiento del edificio.

ESTRUCTURA HORIZONTAL: Carece de estructura horizontal.

CUBIERTA: La cubierta se soluciona con panel sándwich que apoya en la estructura de arriostramiento de los soportes verticales.

EDIFICIO J. Depósito de herramientas y maquinaria jardinería.

ESTRUCTURA VERTICAL: Realizada a base de perfiles metálicos de acero. cerramiento del edificio.

ESTRUCTURA HORIZONTAL: Carece de estructura horizontal.

CUBIERTA: La cubierta se soluciona con panel sándwich que apoya en la estructura de arriostramiento de los soportes verticales.

2.2.2.2.- Tipos de cerramiento de cada edificio.

EDIFICIO A. Dirección y administración.

Muros de fábrica de ladrillo de 1 pie de espesor, revestido por ambas caras.

Superficie de huecos				
Fachada	**Tipo**	**Dimensiones m**	**Superficie m2**	**Uds.**
NE	Ventana	1,20 x 1,20	1,44	2
	Puerta	1,30 x 2,20	2,86	1
	Ventana	0,60 x 0,60	0,36	2
	Ventana	1,20 x 0,60	0,72	1

SE	Sin huecos			
SO	Ventana	1,20 x 0,60	0,72	1
	Ventana	0,60 x 0,60	0,36	1
NO	Sin huecos			

EDIFICIO B. Centro de día ocupacional.

Muros de fábrica de ladrillo de 1 pie de espesor, revestido por ambas caras.

Superficie de huecos				
Fachada	**Tipo**	**Dimensiones m**	**Superficie m2**	**Uds,**
NE	Ventana	1,20 x 1,20	1,44	4
SE	Ventana	1,00 x 1,20	1,20	1
SO	Ventana	1,20 x 1,20	1,44	3
	Puerta	1,50 x 2,50	3,75	1
	Puerta	0,90 x 2,10	1,89	1
NO	Ventana	1,00 x 1,20	1,20	2

EDIFICIO C. Multisensorial e informática.

Muros de bloques de hormigón 39x19x19 cm., revestidos por la cara exterior con mortero mococapa.

Superficie de huecos				
Fachada	**Tipo**	**Dimensiones m**	**Superficie m2**	**Uds.**
NE	Ventana	2,10 x 2,10	4,41	1
	Ventana	1,30 x 2,10	2,73	2
	Puerta	1,30 x 2,10	2,73	1
SE	Sin huecos			
SO	Ventana	2,10 x 2,10	4,41	2
	Ventana	0,70 x 2,10	1,47	1
NO	Sin huecos			

EDIFICIO D. Centro de día.

Se diferencian dos tipologías constructivas de cerramientos; la primera es el cerramiento que conforma la fachada principal **NOROESTE** estando resuelto a base de muros de mampostería de 0.70 m. de ancho. La fachada **SURESTE** está realizada a base de muro de fábrica de ladrillo de 1 pie de espesor, revestido por ambas caras. Las fachadas laterales **NORESTE** y **SUROESTE**, ambas están construidas con las dos tipologías anteriores.

Superficie de huecos				
Fachada	**Tipo**	**Dimensiones m**	**Superficie m2**	**Uds,**
NE	Ventana	1,10 x 2,00	2,20	2
	Puerta	1,40 x 2,40	3,50	1
SE	Ventana	1,10 x 2,00	2,20	2
	Ventana	2,00 x 2,00	4,00	2
	Ventana	2,00 x 0,80	1,60	2
SO	Ventana	1,10 x 2,00	2,20	1
	Puerta	1,40 x 2,20	3,08	1

NO	Ventana	2,00 x 2,00	4,00	3
	Ventana	1,10 x 2,00	2,20	2
	Ventana	0,80 x 2,00	1,60	5
	Puerta	1,40 x 2,20	3,08	2

EDIFICIO E. Taller de marquetería, cochera y almacén de limpieza.

Muros de bloque de hormigón de 40x19x19 cm., revestido por ambas caras.

Superficie de huecos				
Fachada	**Tipo**	**Dimensiones m**	**Superficie m2**	**Uds.**
NE	Sin huecos			
SE	Sin huecos			
SO	Ventana	1,10 X 1,20	1,44	1
	Puerta	1,40 x 2,40	3,36	1
	Puerta	6,30 x 3,50	22,05	1
NO	Ventana	1,20 x 1,20	1,44	2

EDIFICIO F. Almacén polivalente.

Muros de bloque de hormigón de 40x19x19 cm., revestido por ambas caras.

Superficie de huecos				
Fachada	**Tipo**	**Dimensiones m**	**Superficie m2**	**Uds.**
NE	Ventana	0,70 x 1,20	0,84	2
	Puerta	3,50 x 3,00	10,50	1
SE	Ventana	1,00 x 0,60	0,60	1
SO	Sin huecos			
NO	Sin huecos			

EDIFICIO G. Taller de radio.

Muros de bloque de hormigón de 40x19x19 cm., revestido por ambas caras.

Superficie de huecos				
Fachada	**Tipo**	**Dimensiones m**	**Superficie m2**	**Uds.**
NE	Sin huecos			
SE	Sin huecos			
SO	Ventana	2,00 x 1,20	2,40	1
	Puerta	1,40 x 2,20	3,08	1
NO	Sin huecos			

EDIFICIO H. Sala de usos múltiples.

Superficie de huecos				
Fachada	**Tipo**	**Dimensiones m**	**Superficie m2**	**Uds.**
NE	Sin huecos			
SE	Sin huecos			
SO	Ventana	1,00x1,00	1,00	2
	Ventana	2,15x1,00	2,15	1
	Puerta	1,44x2,05	2,95	1

NO	Sin huecos

EDIFICIO I. Apartamento.

Superficie de huecos				
Fachada	**Tipo**	**Dimensiones m**	**Superficie m2**	**Uds.**
NE	Ventana	1,00x1,00	1,00	1
SE	Ventana	1,00x1,00	1,00	1
	Puerta	0,95x2,05	1,95	1
SO	Ventana	1,00x1,00	1,00	2
	Puerta	0,95x2,05	1,95	1
NO	Ventana	1,00x1,00	1,00	1

EDIFICIO J. Depósito de herramientas y maquinaria jardinería.

Superficie de huecos				
Fachada	**Tipo**	**Dimensiones m**	**Superficie m2**	**Uds.**
NE	Ventana	1,00x1,00	1,00	1
	Puerta	1,80x2,05	3,69	1
SE	Sin huecos			
SO	Sin huecos			
NO	Sin huecos			

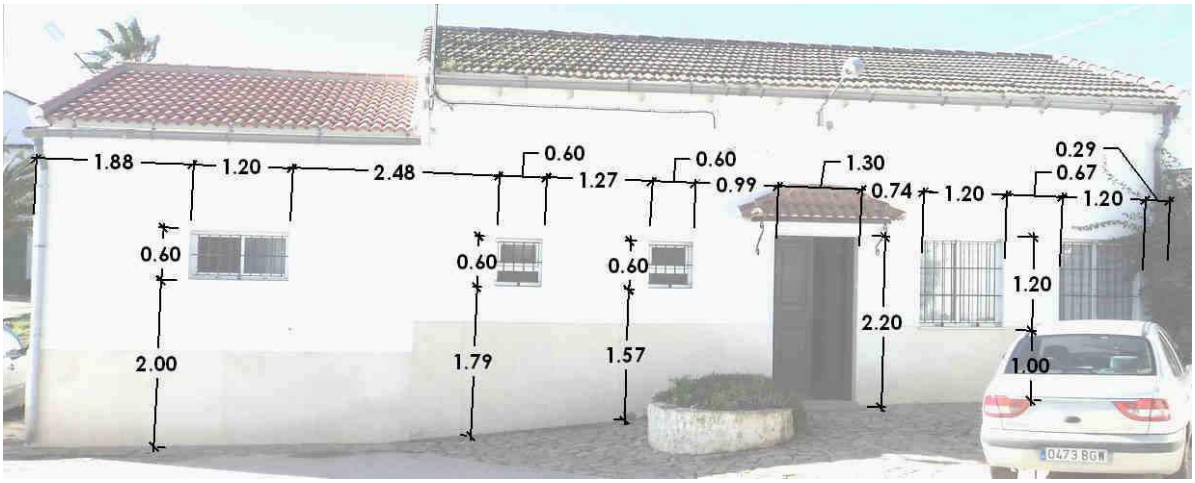
2.2.2.3.- Distribución de huecos en fachadas de cada edificio.

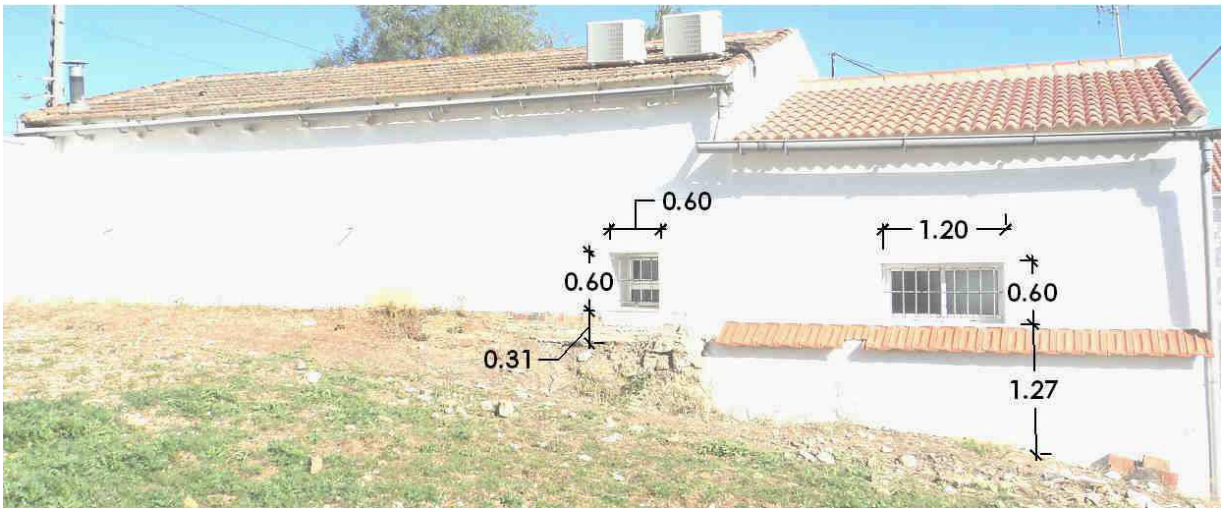
En este apartado se reseña la distribución de los huecos exteriores y su distancia al suelo, así como, su accesibilidad por los **Servicios de Ayuda Exterior**.

EDIFICIO A. Dirección y administración.

ATENCION: Todas las ventanas poseen rejas y las puertas poseen cerradura.

FACHADA NORESTE (NE).





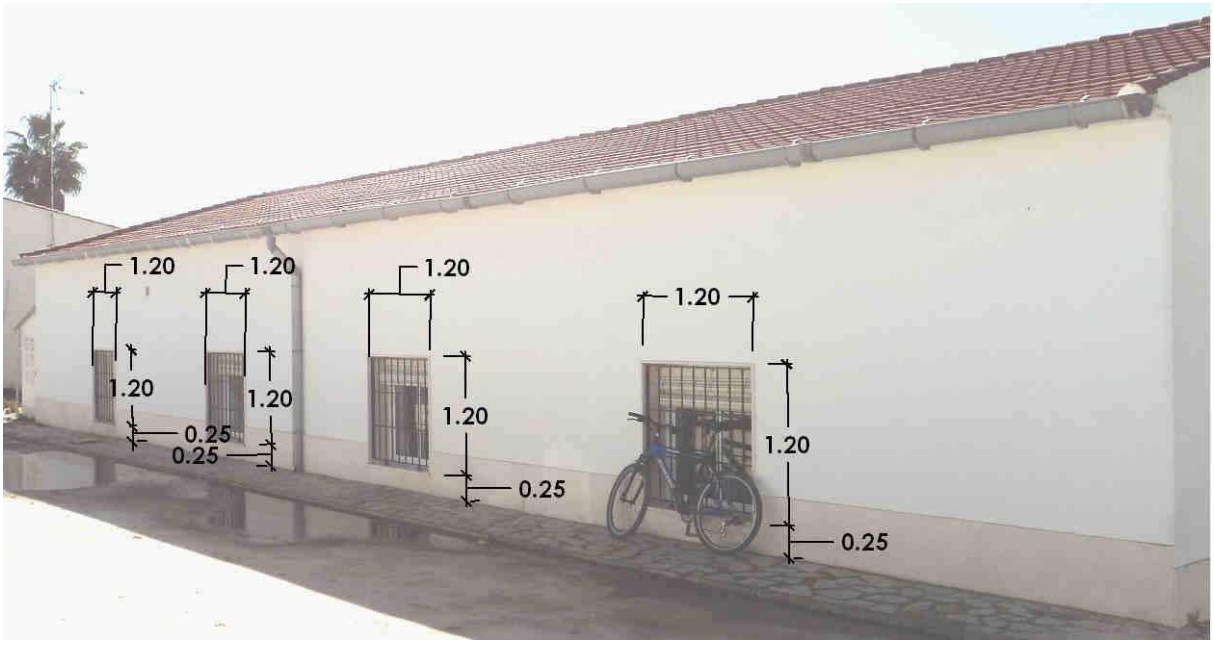
FACHADA SURESTE (SE) y FACHADA NOROESTE (NO).

Sin huecos.

EDIFICIO B. Centro De Día Ocupacional.

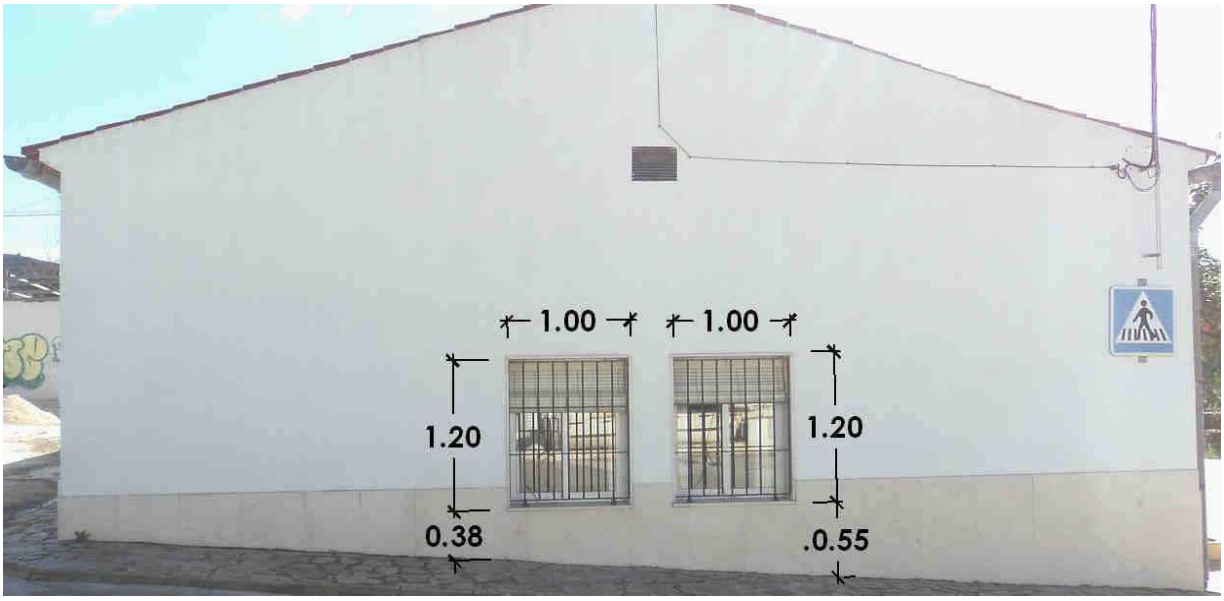
ATENCION: Todas las ventanas poseen rejas y las puertas poseen cerradura.

FACHADA NORESTE (NE).

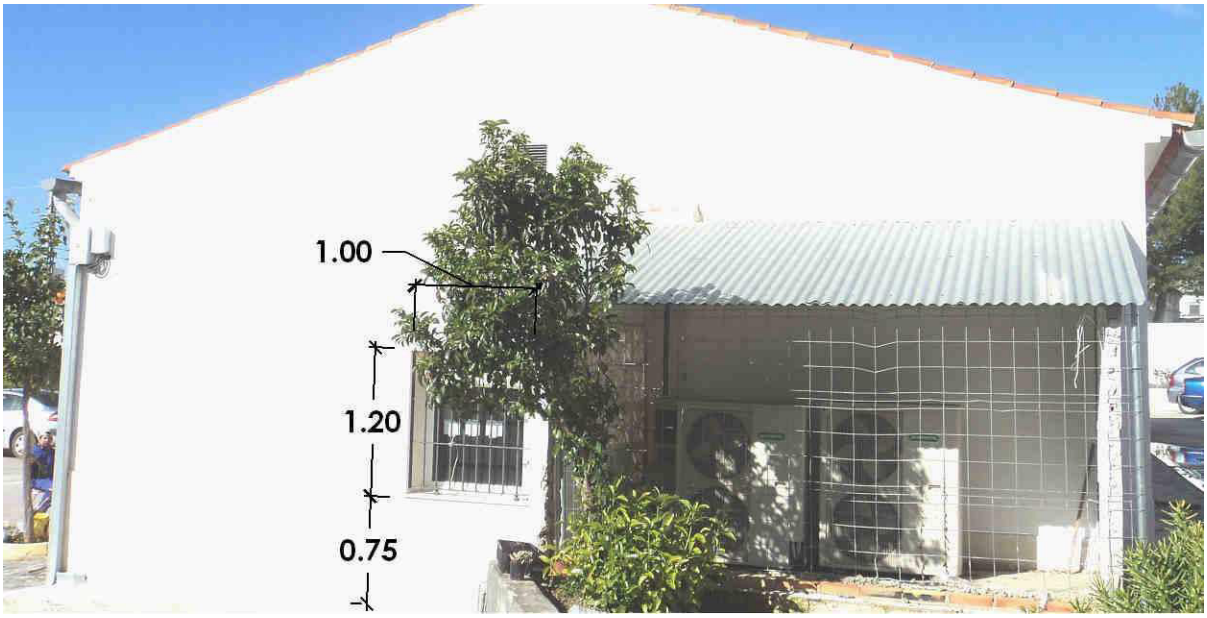




FACHADA NOROESTE (NO).



FACHADA SURESTE (SE).



EDIFICIO C. Multisensorial e informática.

ATENCION: Todas las ventanas poseen rejas y las puertas poseen cerradura.

FACHADA NORESTE (NE).



FACHADA SUROESTE (SO).



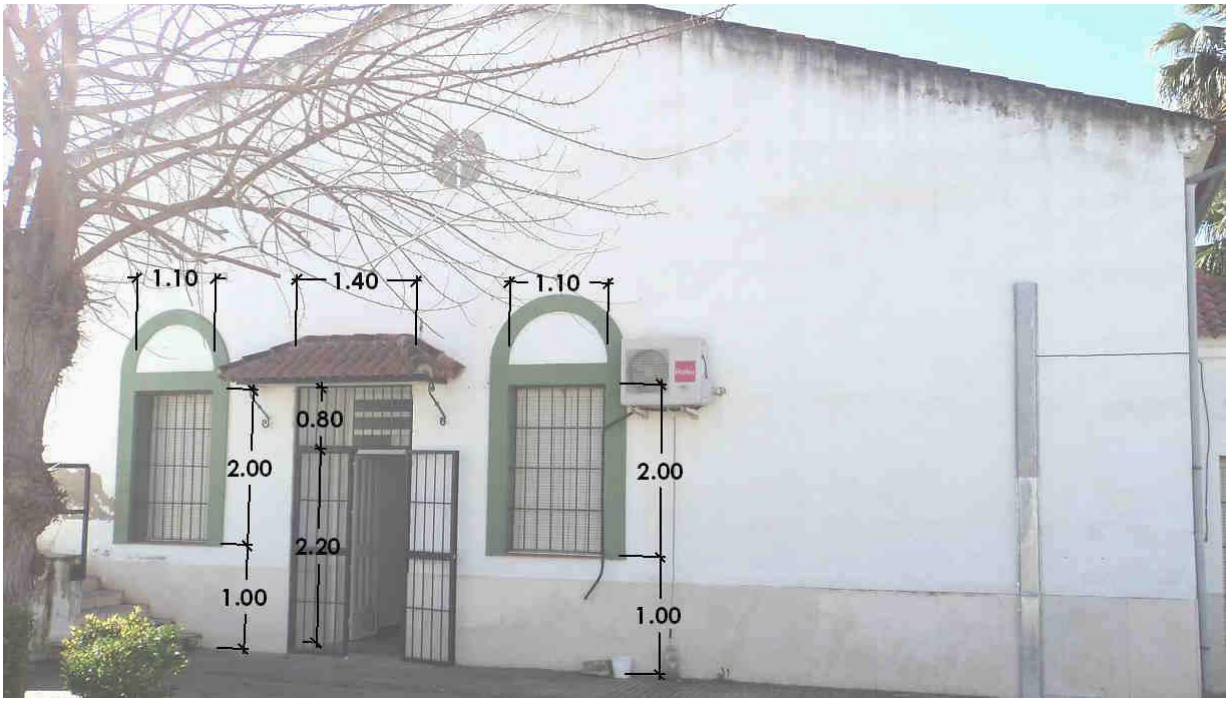
FACHADA NOROESTE (NO) y FACHADA SURESTE (SE).

Sin huecos.

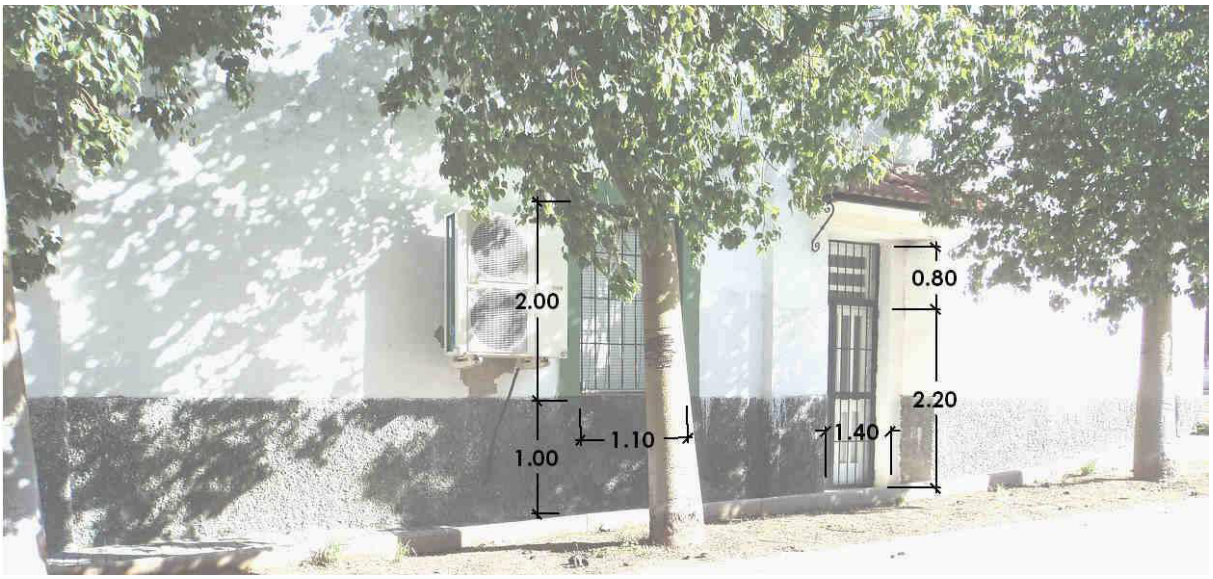
EDIFICIO D. Centro de día, cocina, comedor y anexos.

ATENCION: Todas las ventanas poseen rejas y las puertas poseen cerradura.

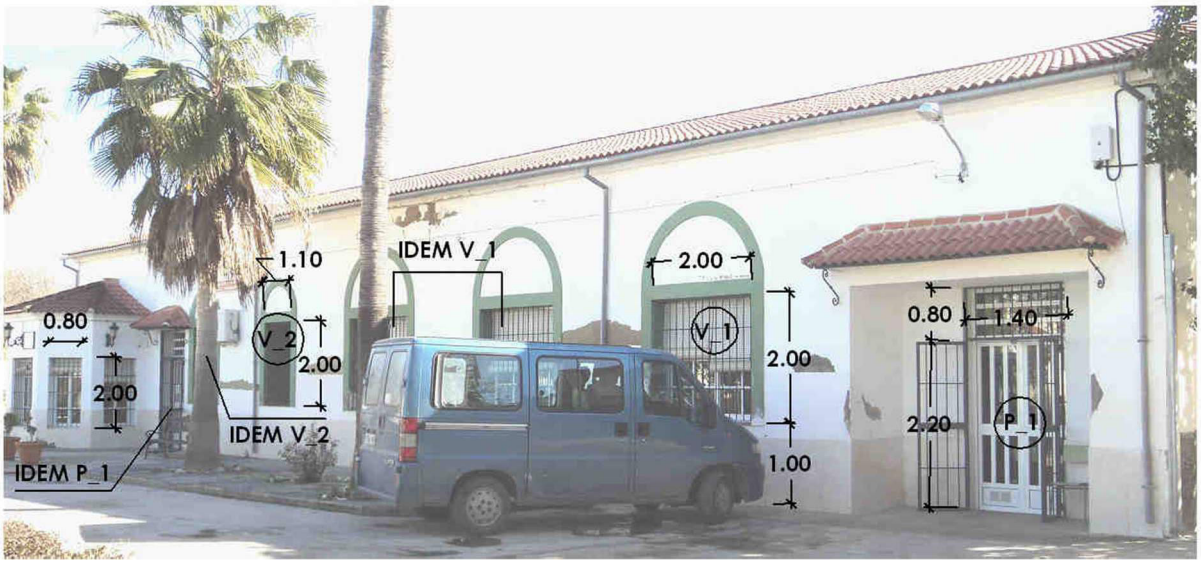
FACHADA NORESTE (NE).



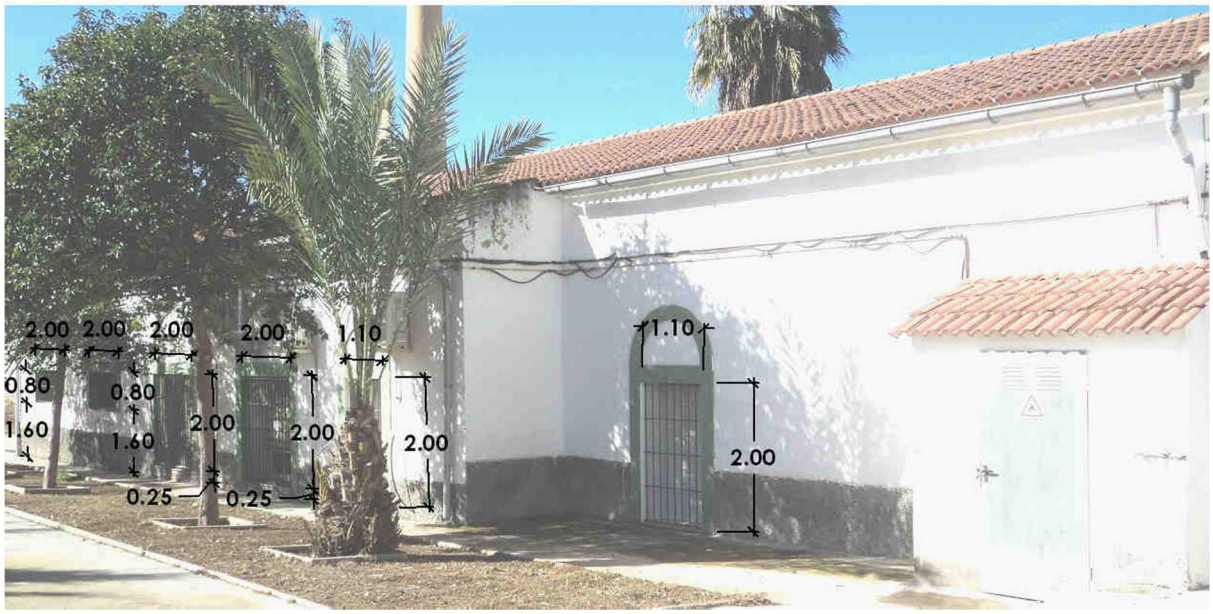
FACHADA SUROESTE (SO).



FACHADA NOROESTE (NO).



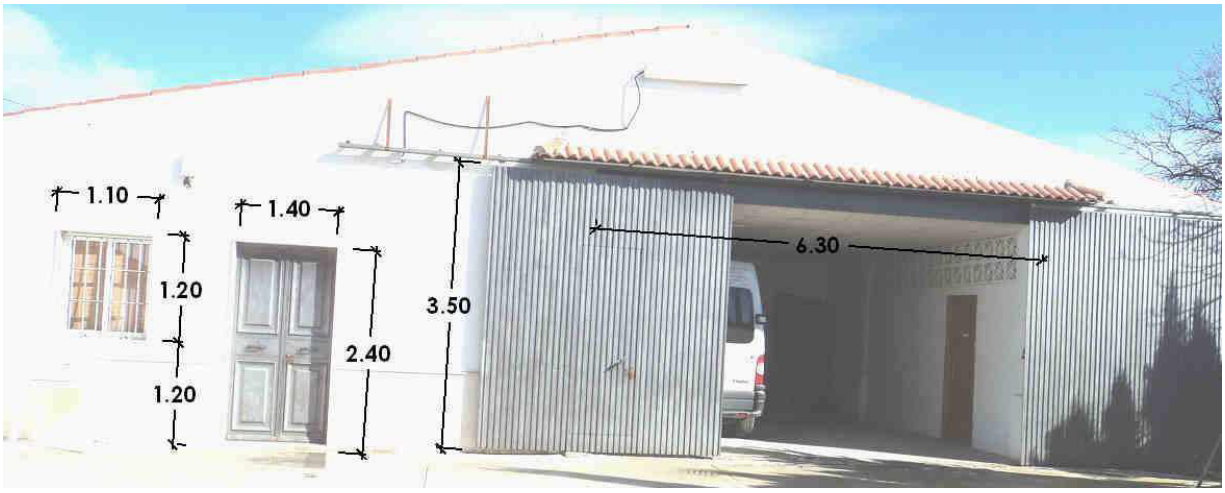
FACHADA SURESTE (SE).



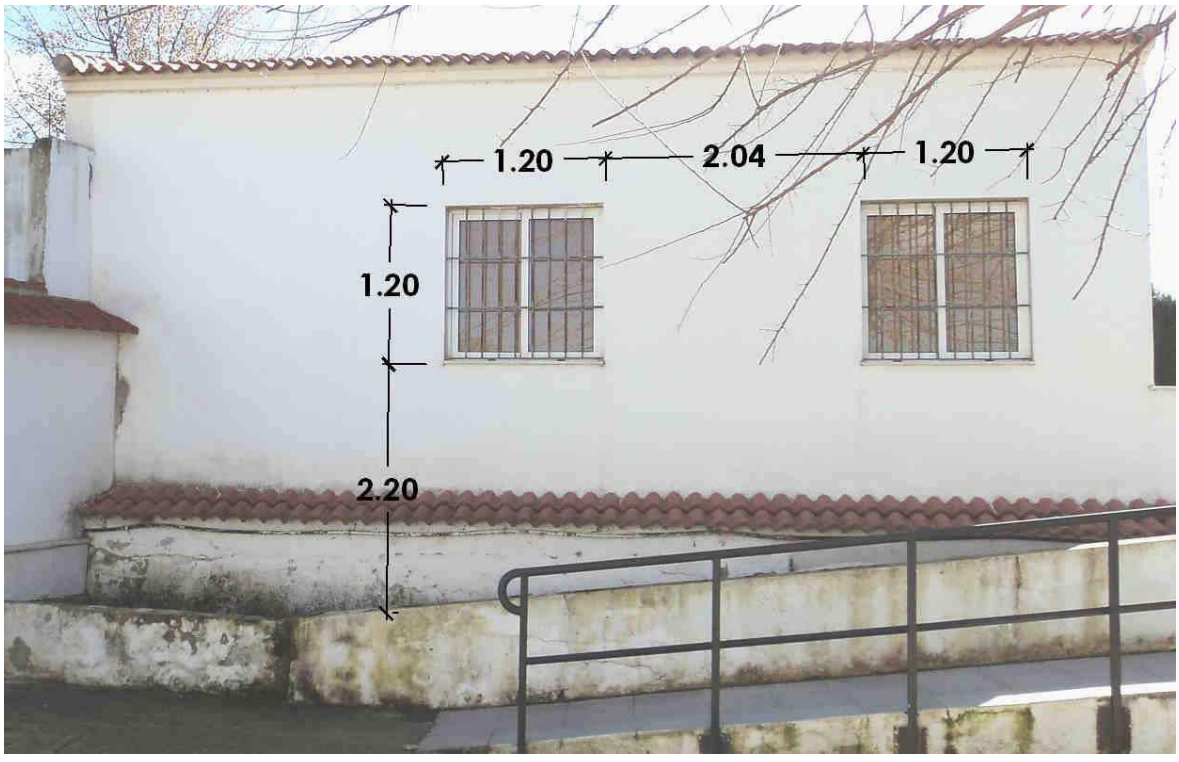
EDIFICIO E. Taller de marquetería, cochera y almacén de limpieza.

ATENCION: Todas las ventanas poseen rejas y las puertas poseen cerradura.

FACHADA SUROESTE (SO).



FACHADA NOROESTE (NO).



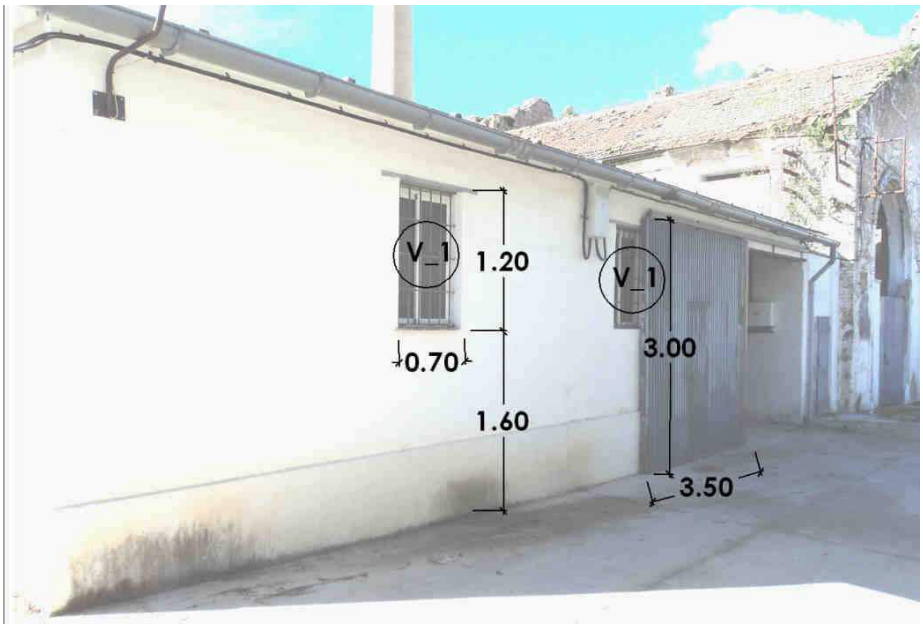
FACHADA SURESTE (SE) y FACHADA NORESTE (NE).

Sin huecos.

EDIFICIO F. Almacén polivalente.

ATENCION: Todas las ventanas poseen rejas y las puertas poseen cerradura.

FACHADA NORESTE (NE).



FACHADA SURESTE (SE)



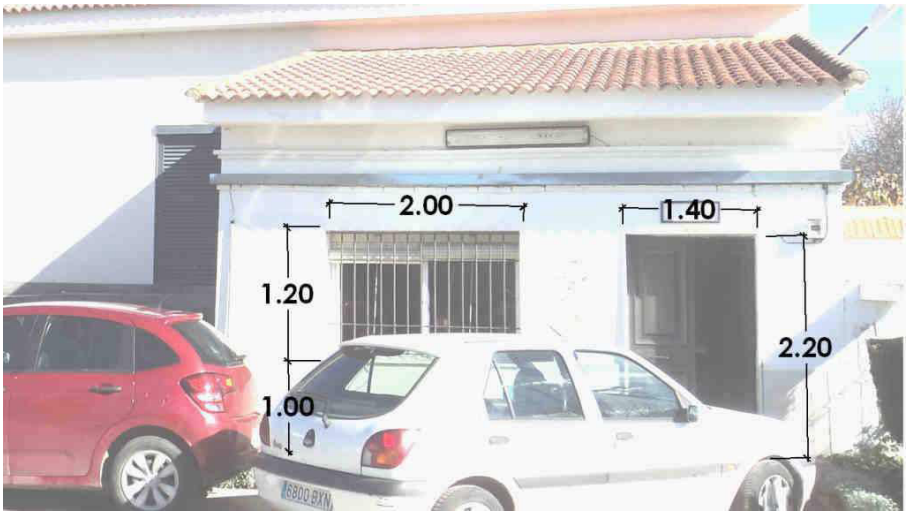
FACHADA SUROESTE (SO) y FACHADA NOROESTE (NO).

Sin huecos.

EDIFICIO G. Taller de radio.

ATENCION: Todas las ventanas poseen rejas y las puertas poseen cerradura.

FACHADA SUROESTE (SO).



FACHADA NOROESTE (NO), FACHADA SURESTE (SE) y FACHADA NORESTE (NE).

Sin huecos.

EDIFICIO H. Sala de Usos Múltiples.

ATENCION: Todas las ventanas poseen rejas y las puertas poseen cerradura.

FACHADA SUROESTE (SO).



FACHADA NOROESTE (NO), FACHADA SURESTE (SE) y FACHADA NORESTE (NE).

Sin huecos.

EDIFICIO I. Apartamento.

ATENCION: Todas las ventanas poseen rejas y las puertas poseen cerradura.

FACHADA SUROESTE (SO).



FACHADA NORESTE (NE),



FACHADA NOROESTE (NO)



FACHADA SUE ESTE (SE).



EDIFICIO J. Depósito de herramientas y maquinaria jardinería.

ATENCION: Todas las ventanas poseen rejas y las puertas poseen cerradura.

FACHADA NORESTE (NE).



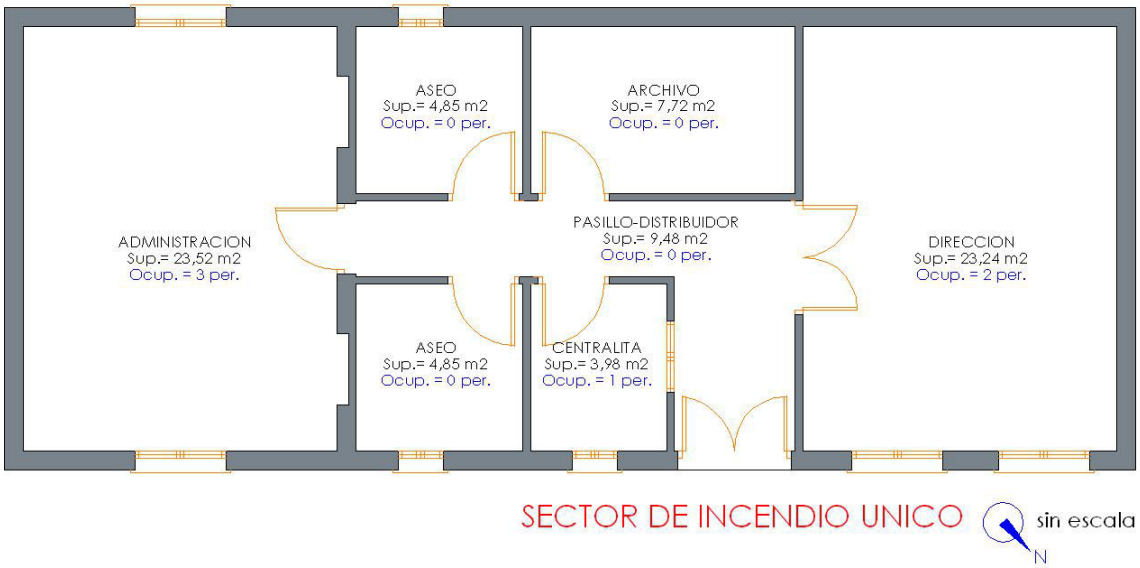
FACHADA SUROESTE (SO), FACHADA SURESTE (SE) y FACHADA NOROESTE (NO).

Sin huecos.

2.2.2.4.- Distribución de plantas de cada edificio.

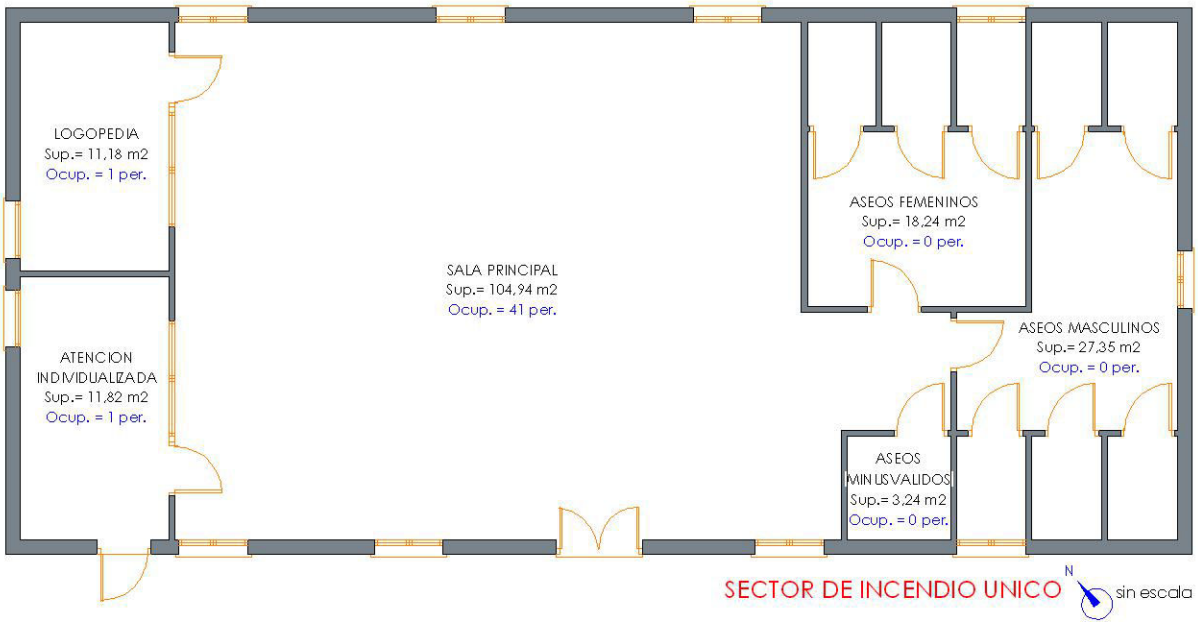
EDIFICIO A. Dirección y administración.

- Sector de incendio único.
- Ocupación total **6** personas.



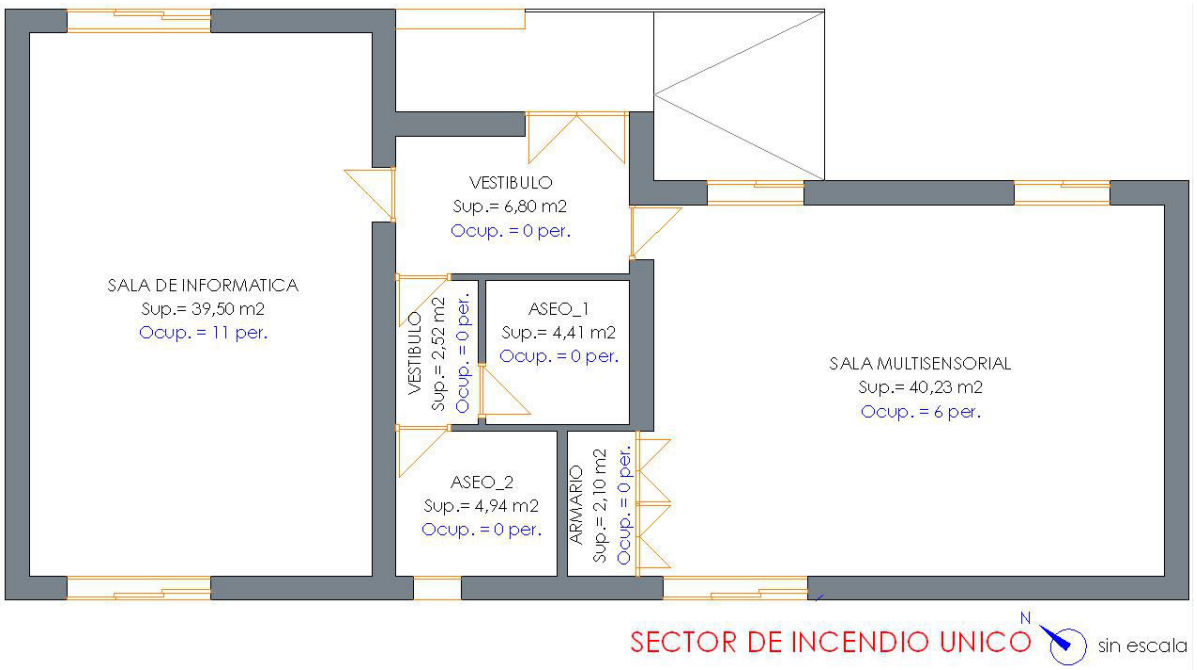
EDIFICIO B. Centro De Día Ocupacional.

- Sector de incendio único.
- Ocupación total **43** personas.



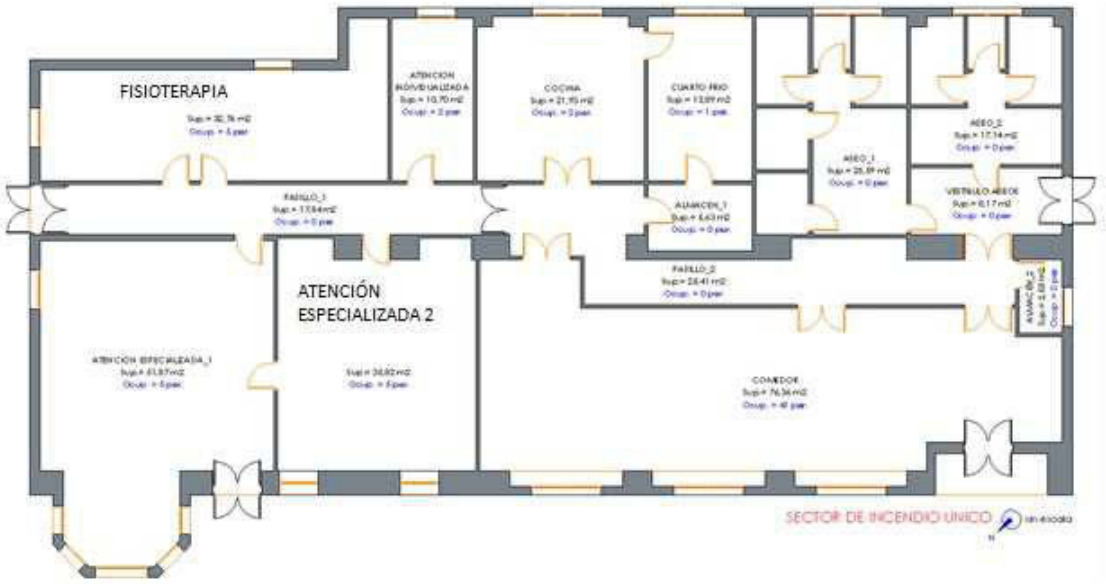
EDIFICIO C. Multisensorial e informática.

- Sector de incendio único.
- Ocupación total **17** personas.



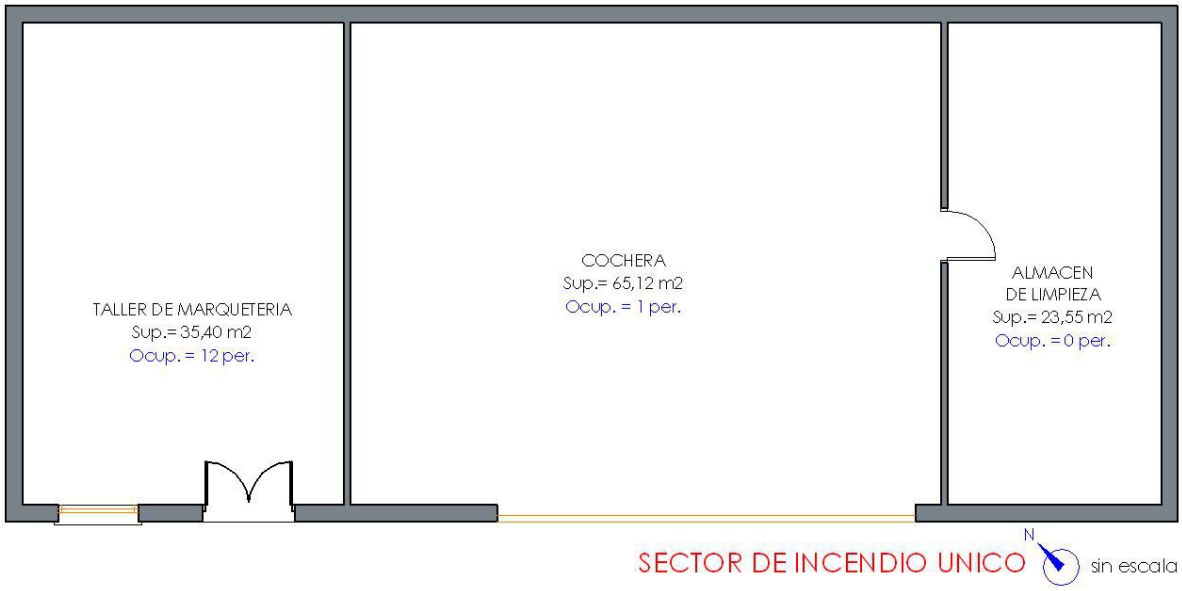
EDIFICIO D. Centro de día, cocina, comedor y anexos.

- Sector de incendio único.
- Ocupación total **41** personas.



EDIFICIO E. Taller de marquetería, cochera y almacén de limpieza.

- Sector de incendio único.
- Ocupación total **13** personas.



EDIFICIO F. Almacén polivalente.

- Sector de incendio único.
- Ocupación total **1** personas.



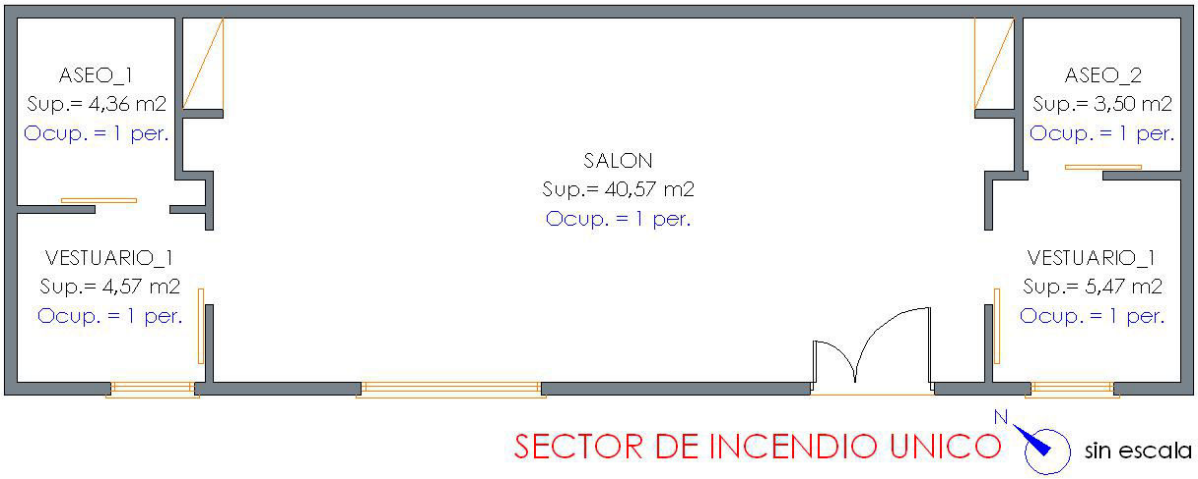
EDIFICIO G. Taller de radio.

- Sector de incendio único.
- Ocupación total **8** personas.



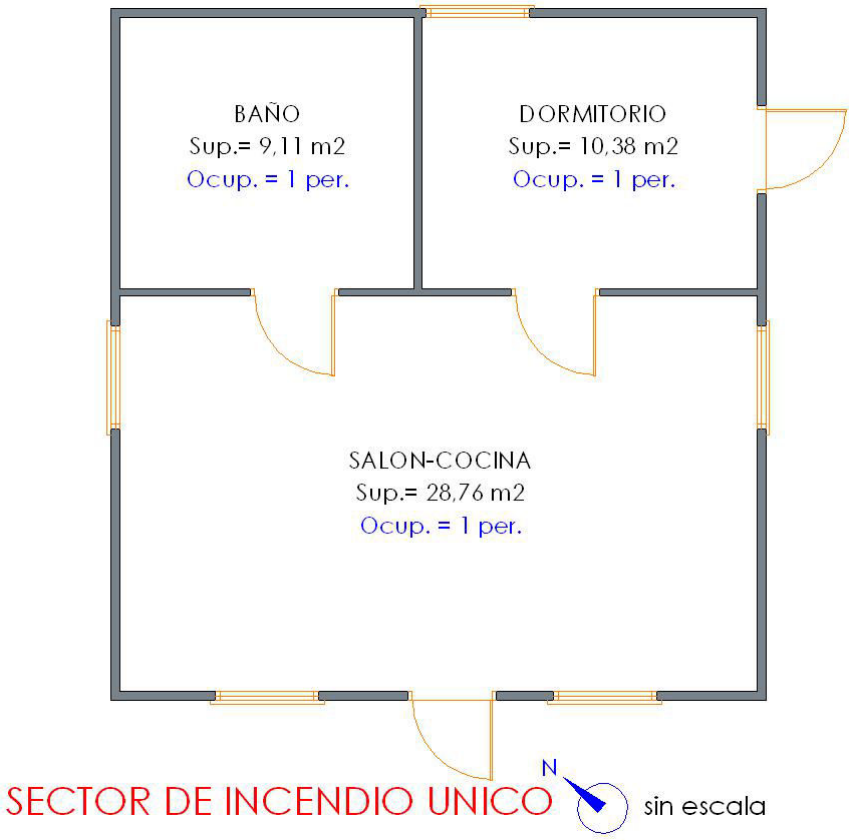
EDIFICIO H. Sala de Usos Multiples.

- Sector de incendio único.
- Ocupación total **28** personas.



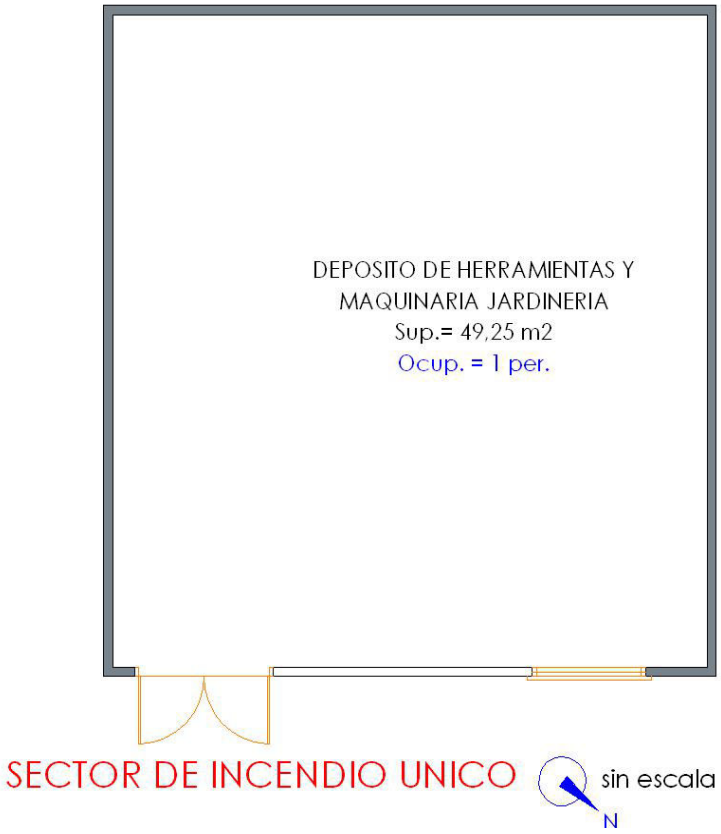
EDIFICIO I. Apartamento.

- Sector de incendio único.
- Ocupación total **6** personas.



EDIFICIO J. Depósito de herramientas y maquinaria jardinería

- Sector de incendio único.
- Ocupación total **1** personas.



2.2.2.5.- Sectores de incendio.

Cada uno de los edificios es un sector de incendios, es decir, NO EXISTEN DENTRO DE UN MISMO EDIFICIO MAS DE UN SECTOR DE INCENDIOS.

2.2.2.6.- Superficies de cada planta o sector.

EDIFICIO	USOS	SUPERFICIE CONSTRUIDA m_2
A	Dirección y administración.	94,19
B	Centro ocupacional.	196,18
C	Multisensorial e informática.	123,23
D	Unidad de estancia diurna, cocina, comedor y anexos.	406,34
E	Taller de marquetería, cochera y almacén de limpieza.	138,03
F	Almacén polivalente.	129,56
G	Taller de radio.	30,87
H	Sala de usos múltiples.	66,55
I	Apartamento.	51,80
J	Depósito herramientas y maquinaria jardinería	51,80

2.2.2.7.- Vías de comunicación.

NO EXISTEN, ya que estas vías de comunicación se refieren a las de comunicación entre sectores, y puesto que no existen sectores diferenciados en los distintos edificios, tampoco existen vías de comunicación.

2.2.2.8.- Recorridos de evacuación.

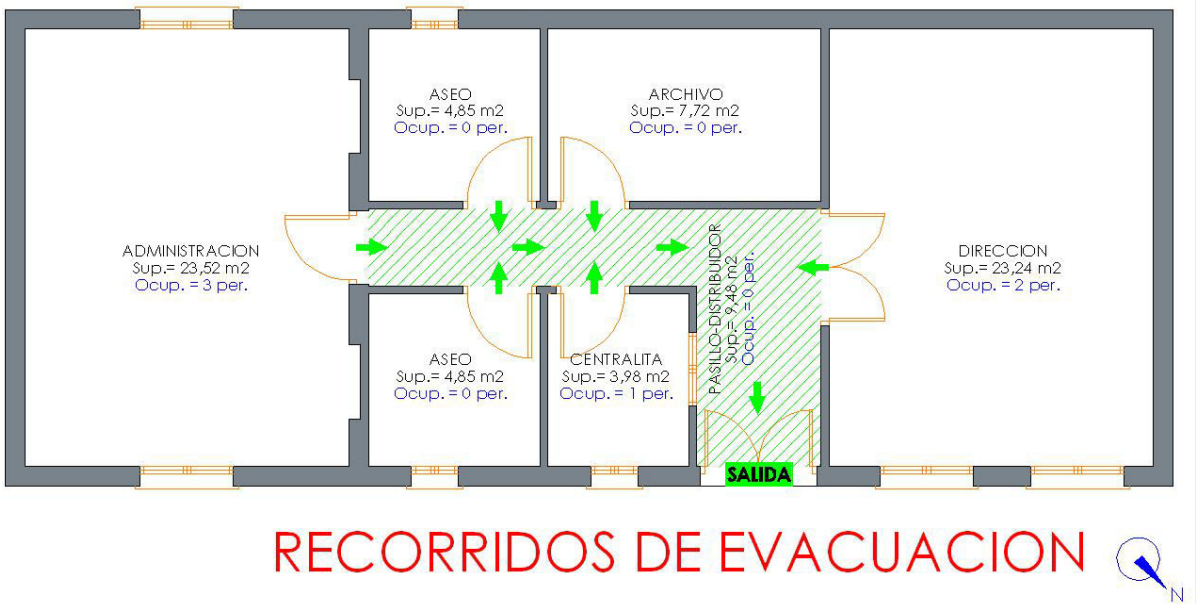
En este apartado se determinan los recorridos de evacuación horizontales (pasillos y vestíbulos), que se utilizarán en caso de emergencia y las salidas al exterior que se emplearán en función de la planta o zona que se tenga que evacuar y las demás circunstancias que puedan influir en la utilización de las mismas.

Se incluyen las dimensiones de los recorridos, resistencias al fuego de sus elementos y sentido de apertura de las puertas.

Recorridos de Evacuación Horizontales

EDIFICIO A. Dirección y administración.

ATENCION: Todas las ventanas poseen rejas y las puertas poseen cerradura.



CARACTERISTICAS	PASILLO	
Clasificación	☒ Principal	☐ Altern.
Tipo	☒ Cerrada	Exterior
Longitud	**8,00**	Metros
Anchura vías	**≥ 1,00**	Metros
REI paramentos verticales	**90**	Minutos
R paramentos horizontales	**120**	Minutos
EI puertas de acceso	**≤ 30**	Minutos
Anchura accesos	**1,50**	Metros

Posee vestíbulo	☐ Si	☒ No
Alumbrado de emergencia	☒ Si	☐ No
Alumbrado de señalización	☐ Si	☒ No
Ventilación	☒ Natural	☐ Forzada

EDIFICIO B. Centro De Día ocupacional.

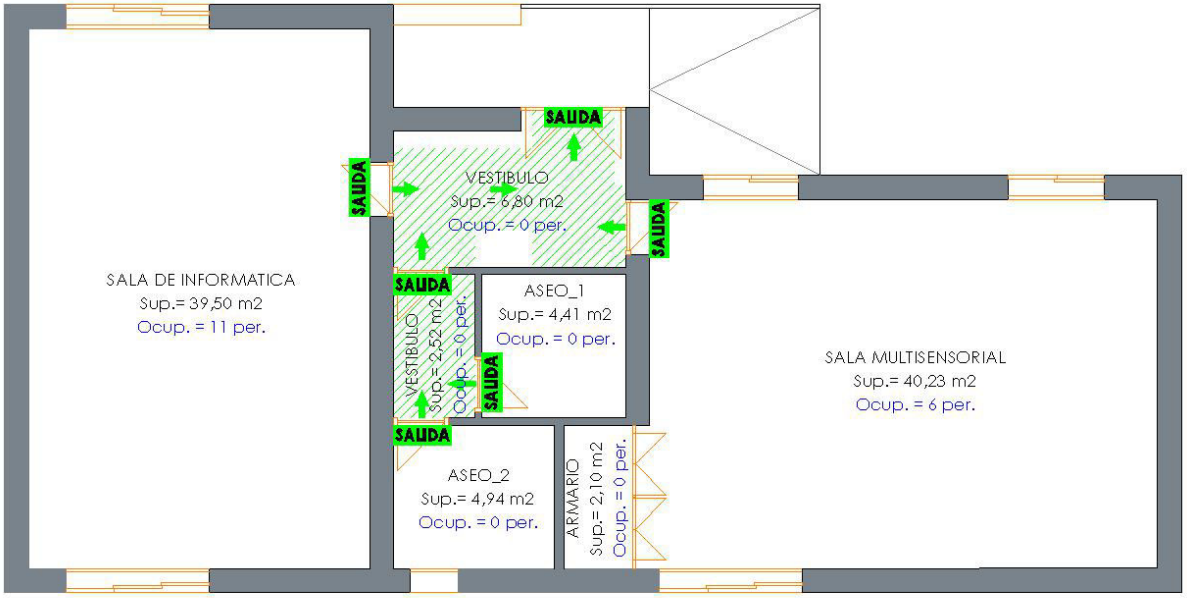
ATENCION: Todas las ventanas poseen rejas y las puertas poseen cerradura.



CARACTERISTICAS	VESTIBULO ☐	
Clasificación	☒ Principal	☐ Altern.
Tipo	☒ Cerrada	Exterior
Longitud	**≤ 16,00**	Metros
Anchura vías	**≥ 1,20**	Metros
REI paramentos verticales	**90**	Minutos
R paramentos horizontales	**120**	Minutos
EI puertas de acceso	**≤ 30**	Minutos
Anchura accesos	**1,50**	☐ Metros
Posee vestíbulo	☒ Si	☐ No
Alumbrado de emergencia	☒ Si	No
Alumbrado de señalización	Si	☒ No
Ventilación	☒ Natural	Forzada

EDIFICIO C. Multisensorial e informática.

ATENCION: Todas las ventanas poseen rejas y las puertas poseen cerradura.



RECORRIDOS DE EVACUACION

CARACTERISTICAS	VESTIBULO	
Clasificación	☒ Principal	☐ Altern.
Tipo	☒ Cerrada	Exterior
Longitud	**≤ 7,00**	Metros
Anchura vías	**≥ 1,20**	Metros
REI paramentos verticales	**90**	Minutos
R paramentos horizontales	**120**	Minutos
EI puertas de acceso	**≤ 30**	Minutos
Anchura accesos	**1,50**	Metros
Posee vestíbulo	☒ Si	☐ No
Alumbrado de emergencia	☒ Si	No
Alumbrado de señalización	Si	☒ No
Ventilación	☒ Natural	Forzada

EDIFICIO D. Centro De Día, cocina, comedor y anexos.

ATENCION: Todas las ventanas poseen rejas y las puertas poseen cerradura.

CARACTERISTICAS	PASILLO 1		PASILLO 2	
Clasificación	☒ Principal	☐ Altern.	☒ Principal	☐ Altern.
Tipo	☒ Cerrada	☐ Exterior	☒ Cerrada	☐ Exterior
Longitud	**≤ 15,00**	Metros	**≤ 21,00**	Metros
Anchura vías	**≥ 1,20**	Metros	**≥ 1,20**	Metros
REI paramentos verticales	**90**	Minutos	**90**	Minutos
R paramentos horizontales	**90**	Minutos	**90**	Minutos
EI puertas de acceso	**≤ 30**	Minutos	**≤ 30**	Minutos
Anchura accesos	**1,50**	Metros	**1,50**	Metros
Posee vestíbulo	☐ Si	☒ No	☐ Si	☒ No
Alumbrado de emergencia	☒ Si	☐ No	☒ Si	☐ No
Alumbrado de señalización	☐ Si	☒ No	☐ Si	☒ No
Ventilación	☒ Natural	☐ Forzada	☒ Natural	☐ Forzada

EDIFICIO E. Taller de marquetería, cochera y almacén de limpieza.

ATENCION: Todas las ventanas poseen rejas y las puertas poseen cerradura.

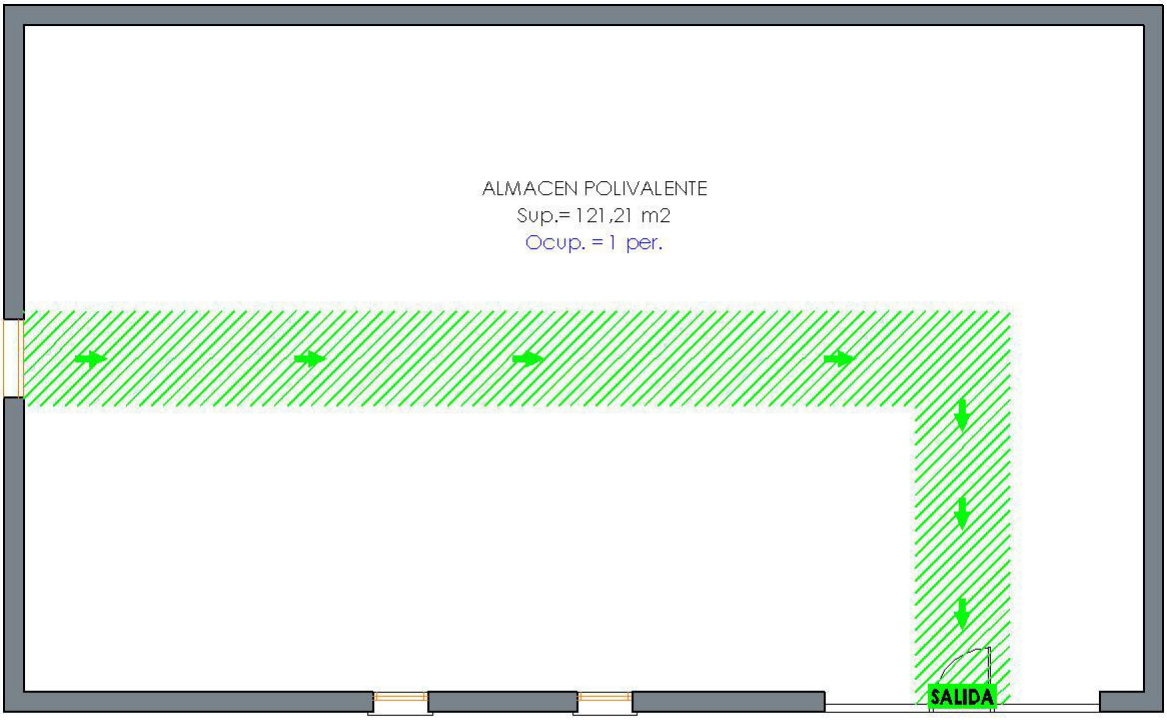


RECORRIDOS DE EVACUACION N

CARACTERISTICAS	VESTIBULO	
Clasificación	☒ Principal	☐ Altern.
Tipo	☒ Cerrada	Exterior
Longitud	**≤ 8,00**	Metros
Anchura vías	**≥ 1,20**	Metros
REI paramentos verticales	**90**	Minutos
R paramentos horizontales	**120**	Minutos
EI puertas de acceso	**≤ 30**	Minutos
Anchura accesos	**0,80**	Metros
Posee vestíbulo	☒ Si	☐ No
Alumbrado de emergencia	☒ Si	No

EDIFICIO F. Almacén polivalente.

ATENCION: Todas las ventanas poseen rejas y las puertas poseen cerradura.

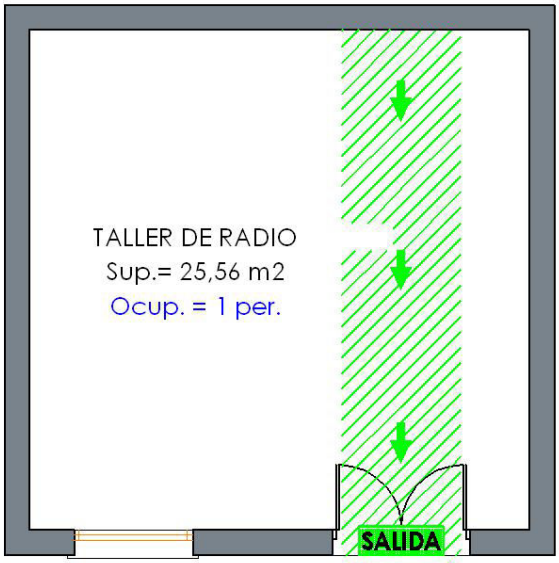


RECORRIDOS DE EVACUACION

CARACTERISTICAS	VESTIBULO	
Clasificación	☒ Principal	☐ Altern.
Tipo	☒ Cerrada	Exterior
Longitud	**≤ 17,00**	Metros
Anchura vías	**≥ 1,20**	Metros
REI paramentos verticales	**90**	Minutos
R paramentos horizontales	**120**	Minutos
EI puertas de acceso	**≤ 30**	Minutos
Anchura accesos	☐ **0,80**	Metros
Posee vestíbulo	Si	☒ No
Alumbrado de emergencia	☒ Si	No

EDIFICIO G. Taller de radio.

ATENCION: Todas las ventanas poseen rejas y las puertas poseen cerradura.



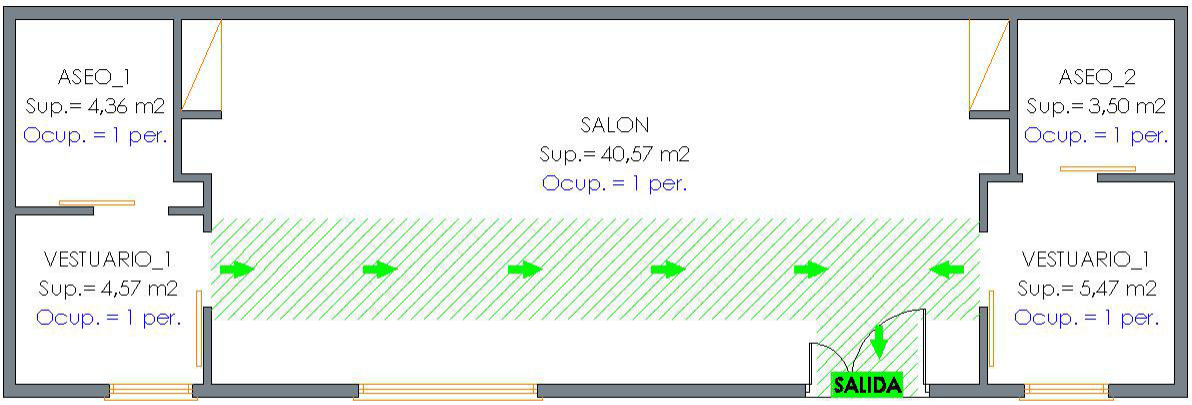
RECORRIDOS DE EVACUACION

N

CARACTERISTICAS	VESTIBULO	
Clasificación	☒ Principal	☐ Altern.
Tipo	☒ Cerrada	Exterior
Longitud	**≤ 6,00**	Metros
Anchura vías	**≥ 1,20**	Metros
REI paramentos verticales	**90**	Minutos
R paramentos horizontales	**120**	Minutos
EI puertas de acceso	**≤ 30**	Minutos
Anchura accesos	☐ **0,80**	☒ Metros
Posee vestíbulo	☒ Si	☐ No
Alumbrado de emergencia	Si	No

EDIFICIO H. Sala de Usos múltiples.

ATENCION: Todas las ventanas poseen rejas y las puertas poseen cerradura.



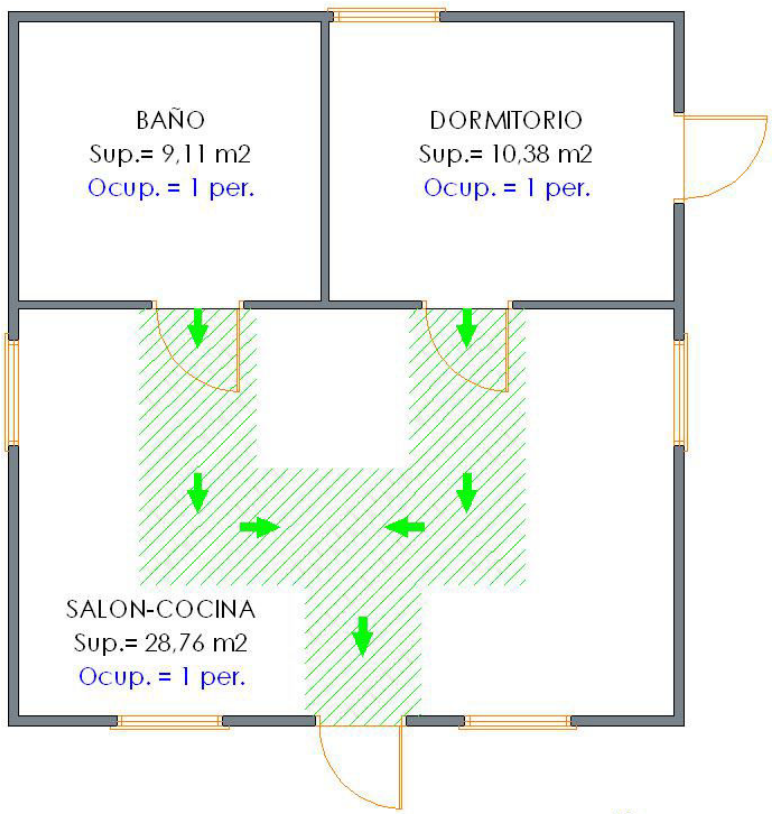
RECORRIDOS DE EVACUACION

N

CARACTERISTICAS	VESTIBULO	
Clasificación	☒ Principal	☐ Altern.
Tipo	☒ Cerrada	Exterior
Longitud	**≤ 12,00**	Metros
Anchura vías	**≥ 1,20**	Metros
REI paramentos verticales	**90**	Minutos
R paramentos horizontales	**120**	Minutos
EI puertas de acceso	**≤ 30**	Minutos
Anchura accesos	☐ **≥ 0,80**	Metros
Posee vestíbulo	Si	☒ No
Alumbrado de emergencia	☒ Si	No

EDIFICIO I. Apartamento.

ATENCION: Todas las ventanas poseen rejas y las puertas poseen cerradura.



RECORRIDOS DE EVACUACION

N

CARACTERISTICAS	VESTIBULO	
Clasificación	☒ Principal	☐ Altern.
Tipo	☒ Cerrada	Exterior
Longitud	**≤ 7,00**	Metros
Anchura vías	**≥ 1,20**	Metros
REI paramentos verticales	**30**	Minutos
R paramentos horizontales	**30**	Minutos
EI puertas de acceso	**≤ 30**	Minutos
Anchura accesos	☐ **≥ 0,80**	Metros
Posee vestíbulo	Si	☒ No
Alumbrado de emergencia	☒ Si	No

EDIFICIO J. Déposito de herramientas.

ATENCION: Todas las ventanas poseen rejas y las puertas poseen cerradura.



RECORRIDOS DE EVACUACION

N

CARACTERISTICAS	VESTIBULO	
Clasificación	☒ Principal	☐ Altern.
Tipo	☒ Cerrada	Exterior
Longitud	**≤ 13,00**	Metros
Anchura vías	**≥ 1,20**	Metros
REI paramentos verticales	**30**	Minutos
R paramentos horizontales	**30**	Minutos
EI puertas de acceso	**≤ 30**	Minutos
Anchura accesos	☐ **≥ 0,80**	Metros
Posee vestíbulo	Si	☒ No
Alumbrado de emergencia	☒ Si	No

2.2.2.9.- Resistencia al Fuego de elementos estructurales y de elementos separadores.

EDIFICIO A. Dirección y administración.

ELEMENTO	RESISTENCIA AL FUEGO	ELEMENTO	RESISTENCIA AL FUEGO
Muros de Carga	REI-240	Forjados	REI-90
Particiones interiores	EI-180	Cubiertas	-
Jácenas y vigas	R-90	Vías de comunicación	No existen

EDIFICIO B. Centro de día ocupacional.

ELEMENTO	RESISTENCIA AL FUEGO	ELEMENTO	RESISTENCIA AL FUEGO
Muros de Carga	REI-240	Forjados	REI-90
Particiones interiores	EI-180	Cubiertas	-
Jácenas y vigas	R-90	Vías de comunicación	No existen

EDIFICIO C. Multisensorial e informática.

ELEMENTO	RESISTENCIA AL FUEGO	ELEMENTO	RESISTENCIA AL FUEGO
Muros de Carga	REI-240	Forjados	REI-90
Particiones interiores	EI-180	Cubiertas	-
Jácenas y vigas	R-90	Vías de comunicación	No existen

EDIFICIO D. Centro de día.

ELEMENTO	RESISTENCIA AL FUEGO	ELEMENTO	RESISTENCIA AL FUEGO
Muros de Carga	REI-240	Forjados	REI-90
Particiones interiores	EI-180	Cubiertas	-
Jácenas y vigas	R-90	Vías de comunicación	No existen

EDIFICIO E. Taller de marquetería, cochera y almacén de limpieza.

ELEMENTO	RESISTENCIA AL FUEGO	ELEMENTO	RESISTENCIA AL FUEGO
Muros de Carga	REI-240	Forjados	REI-90
Particiones interiores	EI-180	Cubiertas	-
Jácenas y vigas	R-90	Vías de comunicación	No existen

EDIFICIO F. Almacén polivalente.

ELEMENTO	RESISTENCIA AL FUEGO	ELEMENTO	RESISTENCIA AL FUEGO
Muros de Carga	No existen	Forjados	REI-90
Particiones interiores	EI-180	Cubiertas	-
Jácenas y vigas	R-30	Vías de comunicación	No existen

EDIFICIO G. Taller de radio.

ELEMENTO	RESISTENCIA AL FUEGO	ELEMENTO	RESISTENCIA AL FUEGO
Muros de Carga	REI-240	Forjados	REI-90
Particiones interiores	EI-180	Cubiertas	-
Jácenas y vigas	R-90	Vías de comunicación	No existen

EDIFICIO H. Sala de Usos Múltiples.

ELEMENTO	RESISTENCIA AL FUEGO	ELEMENTO	RESISTENCIA AL FUEGO
Muros de Carga	REI-180	Forjados	-
Particiones interiores	EI-120	Cubiertas	REI-30
Jácenas y vigas	R-30	Vías de comunicación	No existen

EDIFICIO I. Apartamento.

ELEMENTO	RESISTENCIA AL FUEGO	ELEMENTO	RESISTENCIA AL FUEGO
Soportes	R-30	Forjados	-
Particiones interiores	EI-30	Cubiertas	REI-30
Jácenas y vigas	R-30	Vías de comunicación	No existen

EDIFICIO J. Depósito de herramientas y maquinaria jardinería.

ELEMENTO	RESISTENCIA AL FUEGO	ELEMENTO	RESISTENCIA AL FUEGO
Soportes	R-30	Forjados	-
Particiones interiores	EI-30	Cubiertas	REI-30
Jácenas y vigas	R-30	Vías de comunicación	No existen

2.3 CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE USUARIOS.

Se trata de un centro en el que se desarrollan actividades con alumnos que no tienen cabida en los centros de educación secundaria obligatoria, debido a que presentan características educativas especiales, principalmente discapacidad intelectual y con edades superiores a los 16 años. Estas características se han tenido muy en cuenta a la hora de realizar el presente Plan de Autoprotección y especialmente a la hora de diseñar el Plan de Actuaciones en Emergencias.

Algunos de los usuarios del centro, además de poseer discapacidad intelectual, presentan problemas de movilidad reducida, debiendo emplear sillas de ruedas para su desplazamiento.

Estos aspectos antes mencionados, se han tenido en cuenta a la hora de diseñar la evacuación, debiendo asignar personal cualificado y transporte adecuado para tal fin.

2.4 DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO.

El tema de accesibilidad para la intervención de bomberos se ha incluido en el **apéndice 5**, tanto lo establecido en el CTE DB SI 5 como en el R D. 2267/2004.

2.4.1.- DATOS DEL ENTORNO.

Entorno rural, dentro del casco urbano de Puente Genil, limítrofe con campos de cultivos y huertos familiares.

RED VIARIA.

El centro queda dentro del la localidad de Puente Genil, por lo que comparte con el municipio la red viaria de acceso a la localidad.

Destacamos las siguientes carreteras de acceso:

A 309, proveniente de Aguilar de la Frontera. **A 318**, proveniente de la localidad de Lucena. **A 318**, proveniente de la localidad de Herrera.



Localización de Puente Genil respecto localidades próximas, Lucena, Aguilar de la Frontera, Herrera y Estepa.

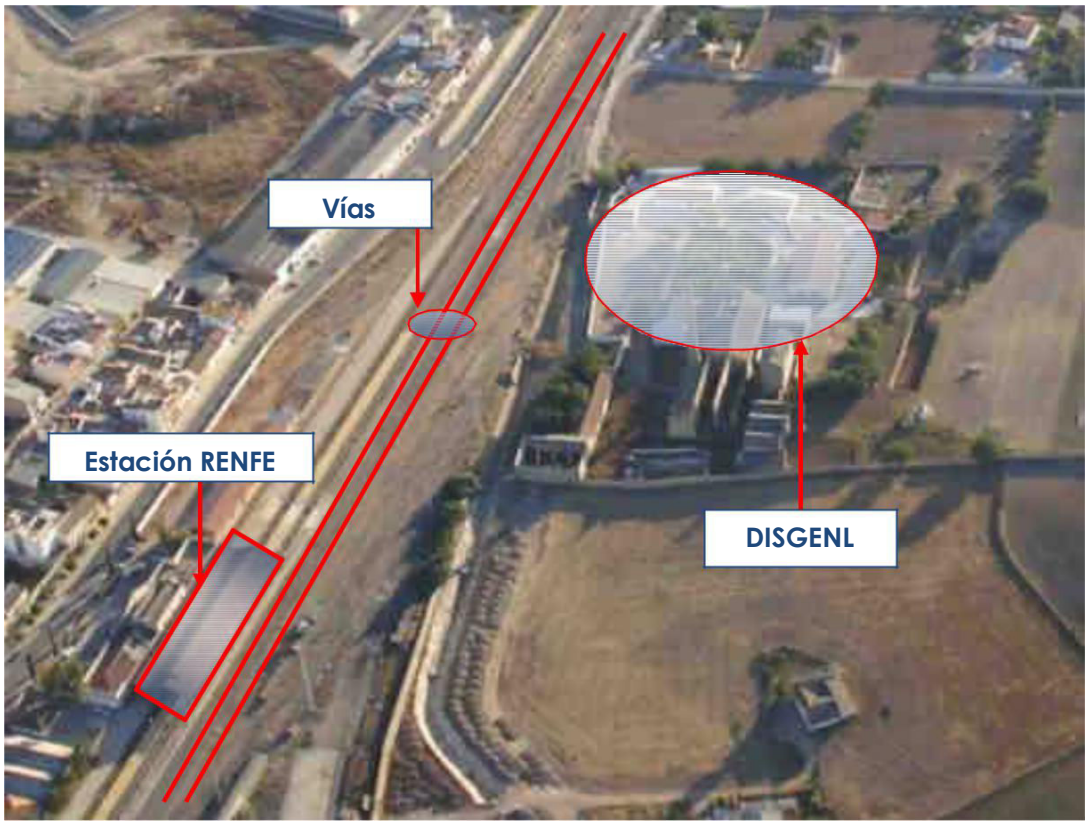


Localización del centro respecto vías de comunicación principales.

RED FERROVIARIA.

La localidad de Puente Genil dispone de red viaria, destacando la red de tren de alta velocidad "AVE", y red tradicional RENFE.

Muy próximas al centro podemos encontrar las instalaciones de vía férrea, a uno 40 m de la puerta de acceso y la estación de RENFE, a 300 m en línea recta.



INSTALACIONES SINGULARES.

Antigua fábrica abandonada:

Compartiendo finca con el centro encontramos las instalaciones de una antigua fábrica abandonada, estas instalaciones propiedad del Ayuntamiento de Puente Genil, en la actualidad no presenta ningún tipo de actividad. En un pasado tuvo actividad relacionada con el sector químico, pero actualmente no representa ningún riesgo para las instalaciones del centro objeto del presente trabajo.



Ocupación en planta antigua fábrica.





Detalle Antigua Fábrica "Inaccesible para el alumnado y usuarios del centro".

Instalaciones de Aqualia:

La empresa Aqualia, se dedica al suministro de agua potable a la localidad de Puente Genil. Dicha empresa dispone de una serie de instalaciones (depósitos de almacenamiento de agua potable), junto al centro. No consideramos que dicha actividad pueda representar un peligro potencial para el correcto desarrollo de la actividad del centro.



Vista superior instalaciones Aqualia.



Detalle vallado instalaciones Aqualia





Detalle depósito y puerta de acceso Instalaciones de Aqualia

2.4.2.- ALTURA Y USOS DE EDIFICIOS COLINDANTES.

Los edificios colindantes son los que forman parte de la antigua fábrica abandonada. Estos edificios son colindantes solamente con el perímetro del centro, no presentando colindancia con ningún edificio propio del centro.

2.4.3.- LOCALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS DEL ENTORNO.

No se han identificado locales potencialmente peligrosos ubicados en el entrono.

2.5 DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA LA AYUDA EXTERNA.

2.5.1.- ACCESOS RODADOS.

El acceso rodado hasta la puerta principal del centro puede llevar a equivoco a la hora de intentar acceder al mismo, debido a que no está suficientemente señalizado y se trata de un lugar poco transitado, que dificulta su localización para todo aquel que no esté familiarizado con el lugar.

Asimismo, al ser una finca que linda con las instalaciones ferroviarias de la localidad y con campos de cultivos, hace que el camino de acceso sea sinuoso hasta llegar al centro.



ENLACE DISGENIL, comunica el acceso principal del centro con el tramo de enlace de la A-318 con el polígono industrial San Pancracio.

ENLACE POLIGONO, tramo de enlace de la A-318 con el polígono industrial San Pancracio.

A-318 HERRERA, tramo de la A-318 proveniente de Herrera.

A-318 LUCENA, tramo de la A-318 proveniente de Lucena.



Características de las vías de acceso rodado:

Todas las vías de acceso rodado están asfaltadas a excepción del tramo que discurre paralelo a las vías ferroviarias, estando este tramo acabado con una capa de zahorra compactada.

VIA	ANCHURA Metros	PAVIMENTO	SENTIDO CIRCULACION
ENLACE DISGENIL	5,00	Asfalto / zahorra	Ambos
ENLACE POLIGONO	7,00	Asfalto	Ambos
A-318 HERRERA	7,50	Asfalto	Ambos
A-318 LUCENA	7,5	Asfalto	Ambos

2.5.2.- ACCESOS PEATONALES.

El acceso peatonal coincide con el acceso rodado. Por tanto existe un solo acceso único tanto para el rodado como para el peatonal.

Las características más relevantes de la puerta de acceso único es:

Comunica el centro desde la fachada con el camino de acceso principal al centro, se trata de una puerta metálica, con apertura manual y automática desde el edificio de DIRECCION Y ADMINISTRACION.

El ancho de la puerta es superior a los 4 m. El acceso de cualquier vehículo pesado no plantea ningún problema.

Este acceso no se puede considerar a su vez como elemento de evacuación (SALIDA DE EVACUACION GENERAL DEL CENTRO), ya que en una situación de emergencia ESTE ACCESO podría quedar bloqueado por la diferente dirección en el sentido de los vehículos de la ayuda externa, los de protección hacia el interior y los de evacuación hacia el exterior.





Vista exterior/interior de la puerta de acceso único

APERTURA DE SEGUNDO ACCESO

Se construira en breve un **SEGUNDO ACCESO**, con las siguientes condiciones:

- Su emplazamiento será aquel que diste lo más posible del acceso destinado a los vehículos de la ayuda externa.
- Estará ubicado en la cota más alta del centro.
- Comunicará directamente con el PUNTO DE REUNION.

Se ubicará el **SEGUNDO ACCESO** en el lugar señalado en el siguiente plano, y se ubicará el **PUNTO DE REUNION** inmediatamente después de este 2º acceso. Dado que este 2º acceso comunica con una porción de terreno que separa el centro del vial público y además se encuentra vallado en todo su perímetro, es necesario practicar un tercer paso en dicho vallado para que la vía de evacuación PARA OCUPANTES comunique el centro con el vial público.



Segundo acceso a disgenil

2.5.3.- MEDIOS PÚBLICOS DE PROTECCIÓN.

El centro está en el ámbito de actuación del Servicio contra Incendios y Salvamentos del AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL, CONSORCIO PROVINCIAL DE PREVENCION Y EXTINCION DE INCENDIOS DE CORDOBA.

La distancia del centro al Parque de Bomberos de Puente Genil es de **2 kilómetros.**

El tiempo estimado para su llegada es de **15 minutos.**



Recorrido desde el PARQUE DE BOMBEROS DE PUENTE GENIL hasta el CENTRO DISGENIL

ATENCION: <u>No existen</u> HIDRANTES ESTERIORES **<u>ni</u>** BOCAS DE RIEGO para una reposición de agua en caso necesario.

2.5.4.- ACCESIBILIDAD DE VEHÍCULOS PESADOS.

Para el acceso de los vehículos pesados, el establecimiento:

☒ **TIENE ACCESIBILIDAD** porque las vías de acceso presentan características (PAVIMENTO, ANCHURA, CONFIGURACION, ETC.) adecuadas para el acceso de vehículos pesados.

☐ **NO TIENE ACCESIBILIDAD**

CAPITULO 3 INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

3.1 DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACION DE SITUACIONES DE EMERGENCIA.

Del estudio de la actividad e instalaciones, se desprende que los elementos propios del centro que pueden dar origen a situaciones de riesgo son los siguientes.

- Instalación de Gas de propano.
    - Dispone de botellas de propano.
- Instalación Eléctrica.
    - Suministro procedente de la red pública.
    - Cuadro general de baja tensión en recinto de cocinas.
    - No dispone de transformador propio.
- Calefacción y ascensores.
    - No dispone de calderas de calefacción, ni ascensores.
- Cocina.

  En la cocina existen los siguientes aparatos;
    - Cocina con 4 fogones; potencia máxima 2 Kw.
    - Batidora.
    - Lavavajillas; potencia máxima 2.2 Kw potencia máxima.
    - Microondas; potencia máxima 1.5 Kw potencia máxima.
    - 2 frigoríficos; potencia máxima 2 por 0.35 Kw potencia máximo.
    - Extractor de humos; 0.025 Kw potencia máxima.
    - Armario caliente
    - Horno eléctrico; 1.3 Kw
    - Freidora; 2 Kw.
- Aíre acondicionado.
    - Tiene que cumplir con la normativa específica y el reglamento electrotécnico de baja tensión.

- Tipo splits.
- Potencia de la maquinaría; potencia máxima 2 Kw
- Ubicación de las maquinarías en cubierta y en paredes de cada edificio.

3.2 IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS.

Una vez analizado el emplazamiento de los edificios y las distintas instalaciones existentes, así como las actividades propias que se vienen desarrollando cotidianamente, se concluye que los riesgos potenciales que pueden provocar en caso de emergencia la puesta en marcha del PLAN DE EVACUACIÓN son los siguientes:

- Riesgo incendio.
- Riesgo de explosión por escapes de gas.
- Riesgos de inundación.
- Riesgos por tráfico ferroviario.

Locales de riesgo especial según CTE-DB-SI 1:

Conforme al CTE-DB-SI 1, apartado 2, pueden existir diversos locales de riesgo especial. Por, tanto, en este centro, los locales con riesgo especial son:

Planta	**Local y características**	**Características indicadas en CTE DB SI 1**	**Nivel de riesgo especial**
	Cocina incluida lavadora	20<p<30 Kw	Bajo.
	Zona de máquinas de instalaciones de climatización	En todo caso	Bajo.
	Vestuarios de personal	20<s<100 metros cuadrados	Bajo.

RIESGO DE INCENDIO

Incendios. Para la valoración del riesgo de incendio se estudiarán los niveles de riesgo de las edificaciones y zonas, en función de su actividad y las circunstancias concretas que puedan afectarles, siguiendo el MÉTODO MESSERI, además, este método tiene en cuenta los siguientes parámetros:

Aforo y ocupación.

Vulnerabilidad.

Carga de fuego.

Cantidad de sustancias peligrosas.

Condiciones físicas de accesibilidad de los servicios de rescate.

Tiempos de respuesta de los servicios de rescate y salvamento.

Posibilidad de efecto dominó y daños al exterior.

Condiciones del entorno.

Otras condiciones que pudieran contribuir al riesgo

Elemento o instalación	Riesgo asociado / agravado	Prevención
Instalaciones (eléctrica, climatización, **comunicaciones, etc.)**	**Incendios** **Emergencias médicas (descargas eléctricas)**	**Mantener las instalaciones en perfecto estado, realizando** **labores preventivas y correctivas, cuando sean necesarias.** **No manipular las instalaciones por personal ajeno a los servicios de mantenimiento.** **En caso de defectos en las instalaciones, avisar a servicios de mantenimiento, para su reparación.** **Seguir las indicaciones de la evaluación de riesgos laborales del centro.** **Informar a todos los usuarios de la correcta utilización de las instalaciones del centro.** **Proteger las instalaciones contra un uso no apropiado.**

Elemento o instalación	Riesgo asociado / agravado	Prevención
Cocina	**Explosiones.** **Incendios.** **Emergencias médicas**	**Mantener las instalaciones en perfecto estado, realizando labores preventivas y correctivas, cuando sean necesarias.** **Formar a los trabajadores de cocina sobre un uso correcto de las instalaciones.** **Seguir las indicaciones de la evaluación de riesgos laborales del centro.** **Mantener en perfecto estado las instalaciones de lavandería, en especial limpiando filtros periódicamente.** **No obstaculizar cuadros eléctricos, puertas, equipos, etc., con carros de ropa y otros objetos**

EVALUACIÓN DE RIESGOS CONTRA INCENDIOS

www.face2fire.com

Nombre de la Empresa: DISGENIL Fecha 4/12/2017

Persona que realiza evaluación: MIGUEL ÁNGEL GARCÍA PETIDIER

Concepto		Coeficiente	Puntos		
FACTORES DE CONSTRUCCION					
Nº de pisos	**Altura**				
1 o 2	**menor de 6**	**3**	**3**		
3,4, o 5	**entre 6 y 15m2**				
6,7,8 o 9	**entre 15 y 28m**		**1**		
10 o más	**más de 28m**	**0**			
Superficie mayor sector incendios					
de 0 a 500 m2		**5**	**5**		
de 501 a 1500 m2		**4**			
de 1501 a 2500 m2		**3**			
de 2501 a 3500 m2		**2**			
de 3501 a 4500 m2		**1**			
más de 4500 m2		**0**			
Resistencia al Fuego					
Alta (hormigón, obra)			**10**	**5**	
Media (metálica protegida, madera gruesa)					**5**
Baja (metálica sin proteger, madera fina)					**0**
Falsos Techos					
Sin falsos techos		**5**	**3**		
Con falsos techos incombustibles (M0)				**3**	
Con falsos techos combustibles (M4)				**0**	
FACTORES DE SITUACIÓN					
Distancia de los Bomberos					
menor de 5 km	**5 min.**	**10**	**8**		
entre 5 y 10 km	**5 y 10 min.**		**8**		
entre 10 y 15 km	**10 y 15 min.**		**6**		

entre 15 y 25 km		**15 y 25 min.**	**2**		
más de 25 km		**25 min.**	**0**		
Accesibilidad de edificios					
Buena	**5**	**3**			
Media	**3**				
Mala	**1**				
Muy mala		**0**			
FACTORES DE PROCESOS/ACTIVIDAD					
Peligro de activación					
Bajo	**10**	**10**			
Medio	**5**				
Alto	**0**				
Carga Térmica					
Baja (< 1.000 MJ/m2)			**10**	**10**	
Moderada (entre 1.000 y 2.000 MJ/m2)					**5**
Alta (entre 2.000 y 5.000 MJ/m2)				**2**	
Muy alta (> 5.000 MJ/m2)			**0**		
Combustibilidad					
Bajo	**5**	**5**			
Medio	**3**				
Alto	**0**				
Orden, limpieza y mantenimiento.					
Alto	**10**	**5**			
Medio	**5**				
Bajo	**0**				
Almacenamiento en Altura					,
menor de 2 m.			**3**	**3**	
entre 2 y 6m.		**2**			
más de 6 m.		**0**			
FACTOR DE CONCENTRACIÓN DE VALORES					
Factor de concentración €/m2					
< 1.000 Euros/m²			**3**	**3**	
Entre 1.000 y 2.500 Euros/m²				**2**	
> 2.500 Euros/m²			**0**		
FACTOR DE DESTRUCTIBILIDAD					

Por calor		
Baja	**10**	**10**
Media	**5**	
Alta	**0**	
Por humo		
Baja	**10**	**10**
Media	**5**	
Alta	**0**	
Por corrosión		
Baja	**10**	**10**
Media	**5**	
Alta	**0**	
Por Agua		
Baja	**10**	**10**
Media	**5**	
Alta	**0**	
FACTORES DE PROPAGABILIDAD		
Vertical		
Baja	**5**	**5**
Media	**3**	
Alta	**0**	
Horizontal		
Baja	**5**	**5**
Media	**3**	
Alta	**0**	
SUBTOTAL (X) _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _		**113**

FACTORES DE PROTECCIÓN				
Instalaciones y equipos de PCI		**Central receptora de alarmas (CRA)**		
Vigilacia Humana		**Puntos**		
	SIN	**CON**		
Detección automática (DTE)	**SIN**	**0**	**3**	**0**
CON 2	**4**			
Rociadores automáticos (ROC)	**SIN**	**5**	**7**	**5**
CON 6	**8**			

Extintores portátiles	**1**	**1**	**1**		
Bocas de incendio equipadas (BIE)			**2**	**4**	**2**
Hidrantes exteriores (HE)	**2**	**4**	**2**		
Organización SCI					
Equipos de primera intervención (EPI)			**2**		**2**
Equipos de segunda intervención (ESI)			**4**		**4**
Plan de autoprotección y emergencia			**2**	**4**	**4**
SUBTOTAL (Y) _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _				**20**	

VALOR DE RIESGO (5/129)X*(5/32)Y **7,50**

VALOR DE RIESGO CALIFICACION DEL RIESGO

Inferior a 3 Muy malo

3 a 5 Malo

5 a 8 Bueno

Superior a 8 Muy bueno

Realizado por:

Revisado por:

Aprobado por:

OTROS RIESGOS

Riesgo por escape de gas

En el edificio de Centro De Día, la cocina dispone de instalación de gas, lo que da la posibilidad de una explosión por escape de gas.

En este caso, la empresa revisa la instalación según legislación vigente, por lo que el riesgo es bajo.

Riesgo por inundaciones

Están documentados numerosos episodios de inundaciones en la localidad de Puente Genil, en concreto en la finca en la que se sitúan las instalaciones del centro. El riesgo de inundación se ha visto acrecentado por la proximidad de las instalaciones ferroviarias, que hacen de diques, canalizando el agua de escorrentía directamente a las instalaciones del centro.

En este caso, se considera un riesgo medio.

Riesgo por tráfico ferroviarío

Colindante al lado NORTE del centro discurre paralelo a este las vías ferroviarias, lo que constituye un RIESGO de atropello para personal y usuarios del centro.

Por tanto, sería un riesgo medio.

Riesgo por emergencias médicas

Se considera un riesgo medio de emergencias médicas, por la baja peligrosidad de la actividad en el centro, pero agravado por las características funcionales de alguno de sus ocupantes.

Riesgo por Desplomes o derrumbamientos.

Se considera un riesgo bajo por el aparente estado adecuado de conservación del centro.

Riesgo por Amenazas de bomba / Paquetes sospechosos.

Se considera un riesgo bajo, por la naturaleza del centro.

Riesgos Externos:

Para este inventario de riesgos se solicitará al Ayuntamiento de Puente Genil una relación de riesgos que amenacen a la zona donde se ubica el centro, a la espera de dicha respuesta, se indican los riesgos observados en la visita al centro:

Riesgos naturales: temporales, granizo, vientos elevados, olas de calor,

Incendios y explosiones urbanas.

El entorno es de tipo residencial, no existiendo industrias peligrosas o entorno forestal destacable en cuanto a su nivel de riesgos de incendio Riesgo Bajo.

Fallos en el suministro de servicios básicos.

Grandes concentraciones humanas.

Seísmos

De acuerdo a lo establecido en la Norma de Construcción Sismorresistente aprobada por el Real Decreto 997/2002 el cual deroga al 2543/1994 de 29 de Diciembre, en relación a la gravedad la aceleración sísmica básica (ab) del emplazamiento donde se ubican las instalaciones del centro, posee un valor entre 0.04 y 0.08 (0,07) según el ANEJO 1, del citado Real Decreto, lo que le confiere un riesgo de terremoto mínimo Riesgo bajo.

Afecciones diversas por accidentes con mercancías peligrosas involucradas en vías cercanas.

Atraco / secuestro.

Actos vandálicos / antisociales.

Huelga / sabotaje.

Caída de aeronaves

El centro no se encuentra en una zona de especial tráfico aéreo, ni próxima a aeropuerto Riesgo Bajo

3.3 IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LOS USUARIOS DEL CENTRO.

Identificación, cuantificación y tipología de las personas tanto afectas a la actividad como ajenas a la misma que tengan acceso a los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.

En este apartado se diferenciarán dos grupos de personas:

- **Personal habitual del edificio**, que, en consecuencia, tienen un buen conocimiento del mismo y de su entorno:

  - Los que trabajan en el Centro, que, todos o algunos, formarán parte de la Brigada de Emergencias y usuarios.

Cabe destacar, como ya se indicó en el apartado 2.3. que el perfil de los usuarios del centro responde al siguiente perfil:

"Alumnos (usuarios), que no tienen cabida en los centros de educación secundaria obligatoria, debido a que presentan características educativas especiales, principalmente discapacidad intelectual y con edades superiores a los 16 años".

"Algunos de los usuarios del centro, además de poseer discapacidad intelectual, presentan problemas de movilidad reducida, debiendo emplear sillas de ruedas para su desplazamiento".

- **Personal no habitual del centro**, desconocedores de las instalaciones y de las vías de evacuación del edificio:

  - Trabajadores de empresas externas que prestan sus servicios de forma puntual en el edificio como consecuencia de contrataciones para obras de reforma, mantenimiento extraordinario o cualquier otra actividad.
  - Público en general referido a las personas que acceden como visitas (tutorías, reuniones, actividades puntuales, familiares de alumnos y otras visitas).

Ocupación.

Para determinar la ocupación teórica a efectos de evacuación, el cálculo se realiza de acuerdo con la tabla 2.1. "DENSIDADES DE OCUPACION" de la SECCION SI 3 "EVACUACION DE OCUPANTES" DEL CTE "CODIGO TECNICO DE LA EDIFICACION".

En caso de que la ocupación real sea superior a la teórica, se incrementará la teórica en el número que resulte necesario.

EDIFICIO		USO GENERAL ZONA Y TIPO DE ACTIVIDAD	OCUPACION Nº PERSONAS	SUPERFICIE M2	ADECUACION	
A	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACION (	Administrativo **TODO EL EDIFICIO** Plantas o zonas de oficinas	10	50,74	6 (4)	SI
B	CENTRODE DÍA OCUPACIONAL	Hospitalario **LOGOPEDIA** Servicios ambulatorios y de diagnóstico	10	11,18	2 (1)	SI
		Hospitalario **ATENCION INDIVIDUALIZADA** Servicios ambulatorios y de diagnóstico	10	11,82	2 (1)	SI
		Docente **SALA PRINCIPAL** Aulas	1,5	104,94	70 (48)	SI
C	MULTISENSORIAL E INFORMATICA	Docente **SALA DE INFORMATICA** Aulas	1,5	39,50	27 (11)	SI
		Docente **SALA MULTISENSORIAL** Aulas	1,5	40,23	27 (6)	SI
D	CENTRO DE DÍA, COCINA, COMEDOR Y ANEXOS	Docente **SALA PRINCIPAL_1** Aulas	1,5	51,87	35 (5)	SI
		Hospitalario **FISIOTERAPIA** Servicios ambulatorios y de diagnóstico	10	35,82	4 (5)	SI
		Docente **SALA PRINCIPAL_2** Aulas	1,5	32,76	22 (5)	SI
		Hospitalario **ATENCION INDIVIDUALIZADA** Servicios ambulatorios y de diagnóstico	10	10,70	2 (2)	SI
		Docente **COCINA** Locales diferentes a aulas	5	21,93	5 (2)	SI
		Docente **CUARTO FRIO** Locales diferentes a aulas	5	13,89	3 (1)	SI
		Docente				

		COMEDOR Aulas	1,5	76,36	52 (41)	SI
	TALLER DE MARQUETERIA,	Docent e **TALLER DE MARQUETERIA** Aulas	1,5	35,40	24 (12)	SI

E	COCHERA Y ALMACEN DE LIMPIEZA	Aparcamiento **COCHERA** No vinculado a actividad	40	13,89	1(1)	SI
		sujeta a horarios				
		Almacenes **ALMACEN DE LIMPIEZA**	40	23,55	1 (0)	SI
F	ALMACEN POLIVALENTE	Almacenes **ALMACEN**	40	121,21	4 (1)	SI
G	TALLER DE RADIO	Docente **TALLER DE RADIO** Aulas	1,5	25,53	17(8)	SI
H	SALA DE USOS MULTIPLES	Administrativo **SALA** Locales diferentes a aulas	2	40,57	21 (20)	SI
		Administrativo **VESTUARIOS** Locales diferentes a aulas	1,5	10,04	7 (8)	SI
I	APARTAMENTO	Residencial **TODO**	*	-	1 (6)	SI
J	DEPOSITO HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA JARDINERIA	Almacenes **DEPOSITO HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA JARDINERIA**	40	51,80	2 (1)	SI

*En uso residencial la ocupación que se le asigna a una vivienda, en este caso apartamento, se determina en función del número de dormitorios (dobles + simples) correspondiéndole a los dobles una ocupación de 2 personas y a los simples 1 persona. En nuestro caso sería 1 persona, pero dado que este apartamento se usa como espacio didáctico la ocupación asignada e de 6 personas.

Ocupación teórica: 335
Ocupación actual real: 189
El cómputo aproximado de ocupación teórica de cálculo para la evacuación es de 335 personas.

3.4 UBICACIÓN DE LAS LLAVES DE CORTE DE LAS INSTALACIONES.

Las llaves de corte de las instalaciones de riesgo se encuentran en:

Instalación eléctrica, en los cuadros mando y protección de cada uno de los edificios, y la ubicación de estos están señaladas en los planos 02 de cada edificio.

Instalación de gas, en la cocina y en el almacén de bombonas.

CAPITULO 4 INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

A continuación se realiza un inventario y descripción de las medidas y medios de autoprotección de los que dispone el centro, tanto medios materiales como medios humanos.

En este apartado abordamos la organización del personal necesario para cubrir y poder implantar el PLAN DE AUTOPROTECCION descrito en todos los documentos anteriores, desde la evacuación de los medios materiales existentes (instalaciones generales, vías de evacuación, señalización, alumbrado especiales, sistema de protección contra incendios, comunicaciones y transmisiones de alarmas, etc.) hasta los medios humanos para la creación de equipos de emergencia, y los organizativos.

Una vez creada la estructura, este documento establece las normas de funcionamiento de las mismas, así pues constituye la parte fundamental del PLAN DE AUTOPROTECCION a la hora de llevarlo a la práctica.

4.1. MEDIOS MATERIALES

4.1.1.- MEDIOS DE DETECCIÓN AUTOMÁTICA.

No existen medios de detección automática.

4.1.2.- MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

El Centro dispone de una instalación fija de TELEFONIA situada en el edificio de DIRECCION Y ADMINISTRACION con extensión a cada uno de los edificios.

Teléfono centro	**957 609 675**
Centralita	**EXTENSIÓN 102**
Dirección	**102**
Administración	**104**
Coordinación	**105**
Centro de día Ocupacional	**106**
Multisensorial	**107**
Centro de día	**108**
Atención individualizada	**109**
Cocina	**110**
Marquetería	**111**
Sala de juntas	**112**
Apartamento	**113**

ATENCIÓN: La puerta de entrada está permanentemente cerrada y su apertura se realiza DESDE EL CONTROL. ESTE DATO ES MUY IMPORTANTE A LA HORA DE LA ENTRADA AL ESTABLECIMIENTO DE LA AYUDA EXTERNA.

4.1.3.- SISTEMA DE AVISO Y ALARMA.

Existe la instalación de una sirena eléctrica, en el edificio de Dirección, en la parte exterior

que se acciona por un pulsador interior. La sirena es audible desde todos los puntos exteriores del recinto, aunque puede presentar problemas de audición en ciertos recintos internos en función del ruido ambiente.

En caso de emergencia esta sirena se empleará para la señalización de las distintas situaciones contempladas en el Plan de Autoprotección.

Avisadores Acústicos de alarma:

Su activación es manual, desde el CONTROL (DIRECION Y ADMINISTRACION)..

Lo activará en caso necesario el director del plan, o por la persona responsable asignada para ello.

4.1.4.- MEDIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS.

Instalación de extintores portátiles:

Los diferentes edificios que componen el establecimiento están dotados de extintores portátiles de uso manual ubicados en los lugares que se grafían en los planos y que se indican en el cuadro siguiente.

Los extintores deben estar próximos a los puntos donde existe mayor probabilidad de iniciarse un incendio, así como en las cercanías de las salidas de evacuación.

Deben ser fácilmente visibles y accesibles, señalizados de forma adecuada.

Deben estar sujetos preferentemente sobre soportes fijados a pilares, de tal forma que la parte superior del extintor no supera la altura de 1,70 m desde el suelo.

La ubicación del extintor será indicada mediante señal adecuada. No existirá más de 25 m. desde el punto más alejado al extintor (véanse los planos).

EDIFICIO		DEPENDENCIA	TIPO	EFICACIA	UD.
A	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACION	Pasillo	POLVO 6KG	POLIVALENTE. 21A-183B-C.	1
B	CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL	Acceso	CO_2 5KG	RIESGO ELECTRICO 89B.	1
		Acceso Despachos	POLVO 6KG	POLIVALENTE. 21A-183B-C.	1
C	MULTISENSORIAL E INFORMATICA	Acceso	POLVO 6KG	POLIVALENTE. 21A-183B-C.	1
D	CENTRO DE DÍA, COCINA, COMEDOR Y ANEXOS	Sala atención especializada_1	POLVO 6KG	POLIVALENTE. 21A-183B-C.	1
		Sala atención especializada_2	POLVO 6KG	POLIVALENTE. 21A-183B-C.	1
		Fisioterapia	POLVO 6KG	POLIVALENTE. 21A-183B-C.	1
		Comedor	POLVO 6KG	POLIVALENTE. 21A-183B-C.	1
			CO_2 5KG	RIESGO ELECTRICO 89B.	1
		Pasillo	POLVO 6KG	POLIVALENTE. 21A-183B-C.	2

E	TALLER DE MARQUETERIA, COCHERA Y ALMACEN DE LIMPIEZA	Acceso	POLVO 5KG	POLIVALENTE. 21A-183B-C.	1
F	ALMACEN POLIVALENTE	Acceso	POLVO 6KG	POLIVALENTE. 21A-183B-C.	1
G	TALLER DE RADIO	Acceso	POLVO 6KG	POLIVALENTE. 21A-183B-C.	1
H	SALA DE USOS MULTIPLES	Acceso	CO2 2KG	ANHIDRIDO CARBONICO 34 B	1
			POLVO 6KG	POLIVALENTE. 21A-183B-C.	1
I	APARTAMENTO	Acceso	CO2 2KG	ANHIDRIDO CARBONICO 34 B	1
			POLVO 6KG	POLIVALENTE. 21A-183B-C.	1

Los extintores de tipo Polvo polivalente ABC son apropiados para fuegos del tipo:

Clase A: Combustibles sólidos (madera, cartón, papeles, telas)
Clase B Combustibles líquidos (ceras, parafinas, grasas, alcohol, gasolina)
Clase C: Combustibles gaseosos (acetileno, metano, propano, butano, gas natural)

Los extintores de nieve carbónica (utilizados en las cocinas) son apropiados para:

Clase B: Combustibles líquidos.
Clase A: Combustibles sólidos.

Para la elección del agente extintor respecto a la clase de fuego se ha seguido el siguiente criterio:

TIPO DE EXTINTOR	**CLASES DE FUEGO**			
	A	**B**	**C**	**D**
De agua pulverizada	XXX	X		
De agua a chorro	XX			
De espuma	XX	XX		
De polvo convencional		XXX	XX	
De polvo polivalente	XX	XX	XX	
De polvo especial				X
De anhídrido carbónico	X	XX		
De hidrocarburos halogenados	X	XX	X	
Específico para fuego de metales				X

USO EXTINTORES PORTÁTILES

Si se tiene en cuenta que el extintor es el primer elemento que se usa en los primeros minutos de iniciación de un fuego se puede afirmar que de él depende que la propagación del fuego se aborte o no.

4.1.5.- EQUIPOS Y MATERIAL DE PRIMERA INTERVENCIÓN.

Botiquín de primeros auxilios.

EDIFICIO		UBICACION
A	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACION	CENTRALITA
B	CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL	BAÑO MINUSVALIDOS
D	CENTRO DE DÍA, COCINA, COMEDOR Y ANEXOS	COCINA SALA PRINCIPAL_1

Sala de primeros auxilios.

EDIFICIO		UBICACION
A	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACION	DIRECCIÓN
B	CENTRO DE DÍA	ATENCIÓN A FAMILIAS

Llavero de emergencias.

Estará situado en un lugar seguro pero accesible en caso de emergencia y contendrá una copia de las llaves de cada una de las cerraduras de los edificios y accesos exteriores.

Se encuentra actualmente en el despacho de administración, en el Edificio de Dirección y Administración, en el lugar indicado en los planos, es exclusivo para albergar los llaveros de cada estancia identificando cada llave.

Directorio de medios externos.

En las llamadas de emergencia se ha de indicar:

- El nombre del Centro.
- La descripción del suceso.
- La localización y los accesos.
- El número de ocupantes.
- La existencia de víctimas.
- Las medidas adoptadas.
- Tipo de ayuda solicitada.

A continuación se incluyen dos tablas con los teléfonos de interés. Dichas tablas además de estar incluidas en el presente Plan de Autoprotección, deben estar bien visibles en el despacho de Dirección, que es donde se ha ubicado el centro de control.

RELACION DE TELEFONOS DE INTERES

CUERPO DE BOMBEROS	957 60 70 80
POLICIA LOCAL	957 60 68 75

POLICIA NACIONAL	091
GUARDIA CIVIL	957 60 90 52
PROTECCION CIVIL	957 60 68 75
CENTRO DE SALUD	957 61 85 10

HOSPITAL ALTA RESOLUSION (CHARE)	957 61 61 47
HOSPITAL REINA SOFIA	957 01 00 00
AMBULANCIAS	061
SERVICIO DE INFORMACION TOXICOLOGIA	46 73 236
TELEFONO DE EMERGENCIAS	112

DIRECTORIO DE SERVICO DE MANTENIMIENTO EXTERNO

COMPAÑÍA DE AGUAS **- AQUALIA –** Servicios generales	Tlfno:	902 216 021
	Fax:	957 60 12 50
COMPAÑÍA ELECTRICA **- ENDESA –** Servicio de averías	Tlfno:	957 65 28 52
SUMINISTRO DE GAS **- ARIGAS INST. ANDALUCIA, SL -** Servicios generales	Tlfno:	957 60 37 00
COMPAÑÍA TELEFONICA Servicio de averías	Tlfno:	
EXTINTORES **- EXTINTORES MORALBA, SL. –** Mantenimiento	Tlfno:	622 436 915

DIRECTORIO DE SERVICO DE MANTENIMIENTO INTERNO

MANTENIMIENTO GENERAL	**LUIS MENDOZA ARJONA** Encargado de mantenimiento	Tlfno:	606 397 592
DIRECTORA	**LÍDIA RUIZ CABEZAS** Directora del centro	Tlfno:	665 618 281
SEGURIDAD	**POLICIA LOCAL** No existe seguridad interna	Tlfno:	957 60 68 75

4.1.6.- DISEÑO DE LOS RECORRIDOS DE EVACUACIÓN.

En lo referente a la evacuación del establecimiento, se han aplicado los apartados 3 "NUMERO DE SALIDAS Y LONGITUD DE LOS RECORRIDOS DE EVACUACION" y 4 "DIMENSIONADO DE LOS MEDIOS DE EVACUACION" de la SECCION SI 3 "EVACUACION DE OCUPANTES" DEL CTE "CODIGO TECNICO DE LA EDIFICACION".

De acuerdo a la tabla 3.1. "NUMERO DE SALIDAS DE PLANTA Y LONGITUD DE LOS RECORRIDOS DE EVACUACION", de la SECCION SI 3 "EVACUACION DE OCUPANTES" DEL CTE "CODIGO TECNICO DE LA EDIFICACION", para el uso de cada edificio que nos ocupa, esta tabla establece que la ocupación máxima será de 100 alumnos, que la longitud de los recorridos de evacuación no excede de 25 m hasta una salida de planta y por último que la altura de evacuación no excede de 28 m.

Para alguno de los edificios existentes la ocupación según cálculo es superior a 50 personas, si bien la ocupación real (INFORMACION FACILITADA POR LA DIRECCION) en ningún caso se supera dicha cifra. Es obvio que la ocupación resultante de aplicar la densidad de ocupación según DB SI SECCION SI3, es muy superior a la real, toda vez que los usos del establecimiento.

Para el estudio de adecuación de los edificios en cuanto a "NUMERO DE SALIDAS DE PLANTA Y LONGITUD DE LOS RECORRIDOS DE EVACUACION", de la SECCION SI 3 "EVACUACION DE OCUPANTES" DEL CTE "CODIGO TECNICO DE LA EDIFICACION", se asignará a cada edificio o parte de él la ocupación real facilitada por la DIRECCION DEL CENTRO.

MUY IMPORTANTE: EN CASO DE VARIAR LA OCUPACION DE CUALQUIER EDIFICIO O PARTE DE EL SE DEBERA REVISAR ESTE APARTADO CON EL OBJETO DE RESIDEÑAR LOS ELEMENTOS DE EVACUACION PARA ADECUARLOS A LAS NECESIDADES DE LA NUEVA OCUPACION.

EDIFICIO		OCUPACION TOTAL S/CALCULO		Nº SALIDAS	RECORRIDOS DE EVACUACION	LONGITUD DE EVACUACION (m)	ADECUACION
A	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACION	6	UNICO	1	8	25	SI
B	CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL	43	UNICO	1	16	25	SI
C	MULTISENSORIAL E INFORMATICA	17	UNICO	1	7	25	SI
D	CENTRO DE DÍA, COCINA, COMEDOR Y ANEXOS	17 (zona docente)	PASILLO_1	1	15	25	SI
		44 (zona de servicios)	PASILLO_2	1	21	25	SI
E	TALLER DE MARQUETERIA, COCHERA Y ALMACEN DE LIMPIEZA	12 (taller de marquetería)	UNICO	1	6	25	SI
		1 (cochera + almacén de limpieza)	UNICO	1	6	25	SI
F	ALMACEN POLIVALENTE	1	UNICO	1	17	25	SI
G	TALLER DE RADIO	8	UNICO	1	6	25	SI
H	SALA DE USOS MULTIPLES	28	UNICO	1	12	25	SI

I	APARTAMENTO	6	UNICO	1	7	25	SI
J	DEPOSITO HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA JARDINERIA	1	UNICO	1	13	25	SI

En lo referente al cálculo de dimensiones de los elementos de evacuación recurrimos al apartado 4 "DIMENSIONADO DE LOS MEDIOS DE EVACUACION" de la SECCION SI 3 "EVACUACION DE OCUPANTES" DEL CTE "CODIGO TECNICO DE LA EDIFICACION".

EDIFICIO			**TIPO DE ELEMENTO**	**DIMENSIONADO(m)**	NUMERO DE PERSONAS	ANCHURA SEGÚN CALCULO (m)	ANCHURA EXISTENTE (m)	**ADECUACION**
A	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACION		PUERTAS Y PASOS	A ≥ P / 200 ≥ 0,80	6	≥ 0,80	(1)	SI
			PASILLOS Y RAMPAS	A ≥ P / 200 ≥ 1,00	6	≥ 1,00	≥ 1,00	SI
B	CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL		PUERTAS Y PASOS	A ≥ P / 200 ≥ 0,80	43	≥ 0,80	≥ 0,80	SI
			PASILLOS Y RAMPAS	A ≥ P / 200 ≥ 1,00	43	≥ 1,00	≥ 1,00	SI
C	MULTISENSORIAL E INFORMATICA		PUERTAS Y PASOS	A ≥ P / 200 ≥ 0,80	17	≥ 0,80	≥ 0,80	SI
			PASILLOS Y RAMPAS	A ≥ P / 200 ≥ 1,00	17	≥ 1,00	≥ 1,00	SI
D	CENTRO DE DÍA, COCINA, COMEDOR Y ANEXOS	zona docente	A ≥ P / 200 ≥ 0,80	A ≥ P / 200 ≥ 0,80	17	≥ 0,80	(2)	SI
			A ≥ P / 200 ≥ 1,00	A ≥ P / 200 ≥ 1,00	17	≥ 1,00	≥ 1,00	SI
		zona de servicios	PUERTAS Y PASOS	A ≥ P / 200 ≥ 0,80	44	≥ 0,80	(2)	SI
			PASILLOS Y RAMPAS	A ≥ P / 200 ≥ 1,00	44	≥ 1,00	≥ 1,00	SI
E	TALLER DE MARQUETER. COCHERA Y ALMACEN DE LIMPIEZA	Taller marqueteria	PUERTAS Y PASOS	A ≥ P / 200 ≥ 0,80	12	≥ 0,80	(2)	SI
			PASILLOS Y RAMPAS	A ≥ P / 200 ≥ 1,00	12	≥ 1,00	≥ 1,00	SI
		Co Chera + alm. Lim.	PUERTAS Y PASOS	A ≥ P / 200 ≥ 0,80	1	≥ 0,80	(3)	SI
			PASILLOS Y RAMPAS	A ≥ P / 200 ≥ 1,00	1	≥ 1,00	≥ 1,00	SI
F	ALMACEN POLIVALENTE		PUERTAS Y PASOS	A ≥ P / 200 ≥ 0,80	1	≥ 0,80	(3)	SI
			PASILLOS Y RAMPAS	A ≥ P / 200 ≥ 1,00	1	≥ 1,00	≥ 1,00	SI
G	TALLER DE RADIO		PUERTAS Y PASOS	A ≥ P / 200 ≥ 0,80	1	≥ 0,80	(1)	SI
			PASILLOS Y RAMPAS	A ≥ P / 200 ≥ 1,00	1	≥ 1,00	≥ 1,00	SI
			PUERTAS Y PASOS	A ≥ P / 200 ≥ 0,80	1	≥ 0,80	(4)	SI

H	SALA DE USOS MULTIPLES	PASILLOS Y RAMPAS	A ≥ P / 200 ≥ 1,00	1	≥ 1,00	≥ 1,00	SI
J	DEPOSITO DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA JARDINERIA	PUERTAS Y PASOS	A ≥ P / 200 ≥ 0,80	1	≥ 0,80	(1)	SI
		PASILLOS Y RAMPAS	A ≥ P / 200 ≥ 1,00	1	≥ 1,00	≥ 1,00	SI

(1) Puerta de dos hojas, con anchura de cada hoja de 0.70 m.
(2) Puerta de dos hojas, con anchura de cada hoja de 0.65 m.
(3) Puerta peatonal incorporada en puerta de garaje de apertura corredera de anchura 0.80 m.
(4) Puerta de dos hojas (0,50 + 0,90 m).

4.1.7.- VÍAS DE EVACUACIÓN.

Las vías de Evacuación así como los recorridos vienen señalados en los planos correspondientes. Dadas las reducidas dimensiones del centro y la existencia de una única vía de evacuación en cada uno de los edificios, a excepción del edificio destinado a CENTRO DE DÍA, COCINA, COMEDOR Y ANEXOS, se concluye que cada edificio tiene suficientemente identificada la vía de evacuación.

El edificio destinado a CENTRO DE DÍA, COCINA, COMEDOR Y ANEXOS posee cuatro salidas de planta, si bien solo se han tenido en cuenta para el estudio de la evacuación las dos principales, situadas en la FACHADA NOROESTE, una para cada parte del edificio en el supuesto de que las dos secundarias, situadas en las FACHADAS NORESTE Y SUROESTE, se encuentren cerradas.

Desde cualquier origen de evacuación, que lo situamos en la puerta de cada recinto, no existe ningún recorrido de evacuación que deba superar una longitud máxima de 25 m.

Dada la simplicidad de los edificios, los cortos recorridos, y el poco aforo, no se ve necesaria la aplicación de formulas o estudios más rigurosos que nos lleven a confusión, por lo que se ha recurrido a estimar el tiempo máximo de desalojo mediante procedimiento empírico en 1'5 minutos.

El Orden de salida de los edificios se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

a) Por cada pasillo o vía de evacuación saldrán los usuarios que en ese momento esté ocupando cada una de las estancias, siempre bajo la tutela del personal integrante de los equipos de evacuación.
b) SE SALE ANDANDO, formando una fila.
c) Se da prioridad en la evacuación a personal con movilidad reducida, que tendrá asignada ayuda si así se tiene en consideración.

4.1.8.- SEÑALIZACIÓN.

Los elementos de protección contra incendios deben de estar correctamente señalizados, así como los puntos donde se ubican los cuadros eléctricos principales.

4.2. PUNTO DE REUNION

Todos los ocupantes una vez hayan abandonado el edificio en los que permanecían en el momento de decretarse la emergencia, se dirigirán hacia el PUNTO DE REUNION PRINCIPAL establecido (que es la Puerta del nuevo acceso).

En caso, de que el PUNTO DE REUNIÓN PRINCIPAL, se encuentre bloqueado, se dirigirán al PUNTO DE REUNIÓN ALTERNATIVO (acceso junto a las vias).

En esta zona se ordenan los grupos integrantes de cada edificio, en fila con su correspondiente monitor al frente.



4.3. MEDIOS HUMANOS.

A continuación se establece un inventario de medios humanos, así como la estructura organizativa y las funciones a desempeñar dentro del Plan de Autoprotección.

4.3.1.- RESPONSABILIDAD.

La responsabilidad del PLAN DE AUTOPROTECCION, recae sobre el titular del Centro, **DISGENIL** el cual podrá delegar sobre la DIRECCION DEL CENTRO la coordinación de las acciones necesarias para la implantación de este PLAN DE AUTOPROTECCION conjuntamente con todo el personal y personal de mantenimiento que deberán participar activamente en la puesta en práctica de dicho plan.

4.3.2.- ORGANIZACIÓN.

Dentro del centro se creará un comité de autoprotección que asesorará sobre la implantación y mantenimiento del PLAN. Estará compuesto por al menos las siguientes personas.

- Dirección del Centro
- Encargado de Mantenimiento.
- Responsable de evacuación de cada edificio.
- Así como cualquier persona que se estime oportuna su participación.

Es imprescindible efectuar reuniones informativas para todo el personal, en las que se explicará el PLAN entregándose un ejemplar abreviado con las consignas generales de emergencia (Tríptico).

Los equipos del PLAN serán adiestrados en el manejo de los medios de protección mediante cursos de formación, que se programarán cada vez que se estime oportuno, ya sea para todo el grupo o en el momento en que se incorpore un nuevo miembro a algunos de los equipos.

Se dispondrán carteles indicando "UD. se encuentra aquí" informando al visitante y usuario del Centro sobre las vías de evacuación, donde se encuentra los medios de extinción, alarma y normas de comportamiento.

4.3.3.- MEDIOS HUMANOS.

Se efectuará un inventario de los medios humanos disponibles para participar en las acciones de autoprotección.

El inventario se efectuará para cada lugar y para cada tiempo que impliquen diferentes posibilidades humanas (día y noche, festivos, vacacional, etc.).

El inventario de medios humanos para la intervención habrá que extraerse de la plantilla, teniendo en cuenta las aptitudes y actitudes de cada individuo, así como las disponibilidades según el horario.

4.3.4.- EQUIPOS.

Habrá que dotarse de los siguientes **Equipos**; con las abreviaturas y simbologías utilizadas que se indican a continuación:

- **EQUIPOS DE ALARMA Y EVACUACIÓN** (**E.A.E**): Se asegurarán de la evacuación total y ordenada de su sector garantizando que se ha dado la alarma.
- **EQUIPOS DE PRIMERA INTERVENCIÓN** (**E.P.I**): Acudirán al lugar donde se ha producido la emergencia para intentar su control. Sus componentes estarán formados y adiestrados para este tipo de acciones
- **EQUIPOS DE PRIMEROS AUXILIOS** (**E.P.A**): Prestarán auxilio a los lesionados por la emergencia.

Para la coordinación estos equipos existirán 2 jefes uno titular y otro suplente,que corresponde con el director del plan de actuación en emergencias:

JEFE DE EMERGENCIA.

Actuará desde el Centro de Control, que sera el lugar donde se centralice la información, y toma de decisiones durante la emergencia. Estará situado en la ***Dirección.***

Turnos de 7:00 a 18:30, de lunes a viernes:

Equipo:	**JEFA DE EMERGENCIA – J.E.**

Funciones:

Valorar la necesidad de alarma general.
Gestionar y coordinar la organización operativa prevista ante las emergencias.
Actuará desde el Centro de Control, enviando en función de la evolución de la emergencia, las ayudas internas disponibles y recabando las externas que sean necesarias.
Evaluar la situación y emitir instrucciones a los equipos operativos de emergencia.
Una vez descubierto el incendio, se hará acompañar con el equipo de de primera intervención para intentar sofocar el incendio.
Declarar las situaciones de Emergencia parcial y Emergencia general que conlleva el concurso de la Ayuda Externa.
Ordenar la evacuación cuando proceda (una vez iniciada la evacuación se dirigirá al centro de control).
Actuará desde el Centro de Control, enviando en función de la evolución de la emergencia, las ayudas internas disponibles y recabando las externas que sean necesarias.
Hacer sonar la señal de alarma y abrir las puertas de acceso, una vez informado del siniestro al 112.
Se dirigirá al PUNTO DE REUNIÓN y realizará el recuento del personal (en el caso que falte alguna persona solicitará a un integrante del equipo de alarma y evacuación revisar las instalaciones).
Ejercer como interlocutor ante los servicios de la Ayuda externa, a quien facilitara el ejercicio de sus labores.
Dar información al Servicio de Bomberos sobre las particularidades del siniestro.
Proponer al Director del Plan de Autoprotección las mejoras que considere oportunas.
Mantener operativa la organización de la emergencia, de forma que se cumplan los dos principios requeridos: eficacia e inmediatez en las respuestas. En particular supervisará que las personas designadas en los equipos de emergencia conocen sus funciones y se encuentran en el estado de alerta adecuado.
Redactar informes de las causas, del proceso y de las consecuencias de la emergencia.

Integrantes a designar:	1 titular 1 suplente
Designación:	**Titular: LIDÍA RUIZ CABEZAS** **Suplente: ROSARIO GÓNZALEZ DOMINGUEZ.** **(SI NO ESTÁN NINGUNA DE ESTAS DOS PERSONAS ASUMIRÁ ESTA FUNCIÓN CUALQUIER TRABAJADORA)**

E.P.I. EQUIPOS DE PRIMERA INTERVENCION.

Equipo:	**Equipo de primera intervención. E.P.I.**

Funciones:
La misión de los componentes del equipo de primera intervención, comprenderá desde el descubrimiento de un foco de incendio, aplicar el procedimiento de alarma y posterior intento, si es viable, de extinción.
Deberán de igual modo observar las medidas de prevención de incendios y velar por el mantenimiento de las mismas.
Los componentes del Equipo de Primera Intervención deberán ser capaces de extinguir fuegos (previa valoración de las posibilidades de extinción), contando para ello con los medios básicos de extinción de incendios (extintores portátiles).
Los componentes del Equipo de Primera Intervención no deberán exponerse inútilmente.
Los componentes del Equipo de Primera Intervención deberán estar formados y adiestrados respecto de las técnicas de extinción de los fuegos posibles en su sector, contando con los medios manuales de extinción existentes**.**

Integrantes A designar:	1 Titular 1 suplente 2 suplente
Designación:	**Titular; Luis Mendoza Arjona.** **1 suplente Francisco Guerrero Ruiz.** **2 suplente: María José Guzmán** **SI NO ESTÁN NINGUNA DE ESTAS DOS PERSONAS ASUMIRÁ ESTA FUNCIÓN CUALQUIER TRABAJADORA**

- **E.A.E. EQUIPOS DE ALARMA Y EVACUACIÓN.**

Equipo:	**Equipo de alarma y evacuación – E.A.E.**

Funciones:
La misión de los componentes de dicho equipo es garantizar que se ha dado la alarma y asegurar la evacuación total y ordenada de su sector.
Las acciones fundamentales a realizar por los miembros del equipo de alarma y evacuación son, entre otras:
Anunciar la evacuación de su sector al oír la alarma general.
Dirigir y guiar a las personas hacia las vías de evacuación practicables.
Control y organización de la evacuación de su planta.
Indicar el punto de reunión (interno o externo).
No permitir el regreso a los locales evacuados.
Comprobar que no quedan rezagados una vez ha sido evacuado el sector o zona asignada.
Control de tiempos en ejecución de simulacros.
Comunicar la evacuación a las subcontratas y otras empresas presentes en el centro de trabajo.

Integrantes a designar:	Se recomienda que todos los trabajadores aptos del centro pertenezcan a E.P.I.

Designaciones	**TODOS LOS TRABAJADORES SON APTOS**

E.P.A. EQUIPO PRIMEROS AUXILIOS.

Estos equipos estarán formados por personal con conocimientos en primeros auxilios. Al igual que en caso anterior, conviene que estén preparados para estas tareas, por lo que se realizarán prácticas en este sentido.

Equipo:	**Equipo de Primeros Auxilios – E.P.A.**
Funciones: Su misión consistirá en una primera atención a los heridos o lesionados en caso de emergencia, hasta la llegada de los servicios de urgencia externos.	
Integrantes **A designar:**	1 Titular 1 Suplente
Designación:	**LIDIA MARÍA TORRUBIA SANTOS** **Suplente;**

CENTRO DE CONTROL.

Equipo:	**Centro de control – C.C.**
Funciones: Será el lugar donde se centralice la información y toma de decisiones durante la emergencia. En él estarán centralizados todos los medios de comunicación interior y exterior, números de teléfono importantes, centrales de alarma y en general, toda la información necesaria durante una emergencia. Este centro debe estar, preferentemente, en un lugar separado del riesgo que afecte al edificio, y con buen acceso. Desde el centro de control se emitirán las órdenes a los equipos de autoprotección. A este centro se deberán dirigir todos aquellos trabajadores que no tengan residentes u otros ocupantes a su cargo.	
Integrantes **a designar:**	1 titular **1 suplente**
Designación:	**Titular: LIDÍA RUIZ CABEZAS** **Suplente: ROSARIO GÓNZALEZ DOMINGUEZ.** **(SI NO ESTÁN NINGUNA DE ESTAS DOS PERSONAS ASUMIRÁ ESTA FUNCIÓN CUALQUIER**

	TRABAJADORA)

SUBCONTRATAS

Si en algún caso se produjera la presencia de subcontratas en el establecimiento, es necesario que las mismas cooperen en las tareas a emprender en caso de emergencias, debiendo aplicarse lo establecido en el art. 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y el R.D. 171/2004 de Coordinación de Actividades Empresariales.

De forma resumida, las empresas subcontratadas deberán:

Seguir las instrucciones que se establezcan por el contratista.

Formar a sus trabajadores en actuación ante emergencias.

Disponer de personas formadas y organizadas para actuar en caso de emergencias en el ámbito de su actividad, como apoyo a las actividades desarrolladas por el contratista.

Comunicar al contratista cualquier agravamiento de los riesgos de cara a emergencia

CAPITULO 5 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES

5.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

Objetivo del Mantenimiento.

Pretende garantizar la fiabilidad total de medios e instalaciones para que su aprovechamiento sea el óptimo en cualquier momento.

Se deberá establecer un programa de mantenimiento de carácter, como mínimo, anual, con el correspondiente calendario, que comprenderá las siguientes actividades:

- Cursos periódicos de formación y adiestramiento del personal.
- Instrucciones de mantenimiento de las instalaciones susceptibles de provocar un incendio (Instalaciones de gas, cuadro eléctrico, etc).
- Instrucciones de mantenimiento de las instalaciones de detección, alarma y extinción de incendios.
- Inspecciones de Seguridad.
- Simulacros de emergencia.
- Mantenimiento de instalaciones eléctricas y de gas.

5.2. DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO.

Dentro del centro encontramos dos tipos de instalaciones que debido a sus características pueden provocar riesgos de explosión, incendios o de electrocución:

- Instalación Eléctrica.
- Instalación de Gas.

Para ambas instalaciones se establece un plan de mantenimiento con una revision periódica que a continuación se especifica.

El plan de mantenimiento debe realizarse por personal técnico competente que conozca las instalaciones eléctricas o de gas según corresponda.

La instalación tendrá un libro de mantenimiento en el que se reflejen todas las operaciones realizadas así como el mantenimiento correctivo.

Entre las operaciones a realizar están:

- Operaciones de inspección visual, verificación de actuaciones y otros, que aplicados a la instalación deben permitir mantener dentro de límites aceptables las condiciones de funcionamiento, prestaciones, protección y durabilidad de la instalación.
- Mantenimiento preventivo que incluirá todas las operaciones de sustitución de elementos fungibles ó desgastados por el uso, necesarias para asegurar que el sistema funcione correctamente durante su vida útil.

  El mantenimiento preventivo de la instalación eléctrica incluirá, al menos, una revisión semestral en la que se realizarán las siguientes actividades:

  Comprobación de las protecciones eléctricas (Magnetotérmicos y Diferenciales).
  Comprobación del estado de las conexiones.

Comprobación del estado de los receptores, tomas de corriente.
Comprobación del estado mecánico de cables y terminales (incluyendo cables de tomas de tierra y reapriete de bornas).

El mantenimiento preventivo de la instalación de gas incluirá, al menos, una revisión semestral en la que se realizarán las siguientes actividades:

Funcionamiento correcto de cada uno de los elementos de la instalación.
Comprobación de que no existen fugas de gas y del aspecto adecuado de las canalizaciones y válvulas.

Independientemente de las instalaciones antes mencionadas, se debe realizar el mantenimiento de las instalaciones de comunicación, en particular la instalación de la sirena eléctrica y centralita de teléfonos así como todas sus extensiones.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS, CALENDARIO DE MANTENIMIENTOS Y REVISIONES TIPO

OPERACION A EFECTUAR	**EFECTUADA POR:**		
INSPECCIÓN PERIÓDICA	ORGANISMO DE CONTROL	Fecha revisión: Informe nº: Técnico: Fecha próxima revisión:	Fecha revisión: Informe nº: Técnico: Fecha próxima revisión:
INSPECCIÓN PERIÓDICA	ORGANISMO DE CONTROL	Fecha revisión: Informe nº: Técnico: Fecha próxima revisión:	Fecha revisión: Informe nº: Técnico: Fecha próxima revisión:

COMPROBACIÓN PERIÓDICA DE LA INSTALACIONES ELÉCTRICAS

ENCARGADO	**MES/DIA**	**FUNCIONAMIENTO ADECUADO SI/NO**	**OBSERVACIONES**
PROTECCIÓN DIFERENCIAL	**ENERO**		
	FEBRERO		
	MARZO		
	ABRIL		
	MAYO		
	JUNIO		
	JULIO		
	AGOSTO		
	SEPTIEMBRE		

	OCTUBRE		
	NOVIEMBRE		
	DICIEMBRE		
PUESTA A TIERRA			

5.3. DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCION.

El mantenimiento de las instalaciones de Protección se realizará conforme establece la normativa vigente, (el R.D.1942/1993 y la Orden de 16/04/1998).

5.3.1.- INSTALACIÓN DE ALUMBRADO DE EMERGENCIA Y SEÑALIZACIÓN.

El Alumbrado de emergencia y la Señalización se consideran también como instalaciones de protección y deberán revisarse en unos periodos prudentes que se consideran cada seis meses.

Al alumbrado de emergencia se le realizará una prueba de funcionamiento.

La señalización se comprobará que está visible y que señala lo que tiene que señalar, ya que se han podido cambiar determinados aspectos de la instalación durante esos meses y no se ha modificado la señal.

5.3.2.- EXTINTORES DE INCENDIO.

Corresponde a la empresa con la que se ha contratado el mantenimiento:

- **EXTINTORES MORALBA S.L. 622 436 915**

Dentro del plan de mantenimiento deberá realizar las siguientes acciones, con una periodicidad:

Cada 3 meses por el personal de mantenimiento del centro:

Comprobación de la accesibilidad, señalización, buen estado aparente de conservación.
Inspección ocular de seguros, precintos, inscripciones, etc.
Comprobación del peso y presión en su caso.
Inspección ocular del estado externo de las partes mecánicas (boquilla, válvula, manguera, etc.).

Cada año por empresa contratada a tal fin (Extintores Moralba SL):

Comprobación del peso y presión en su caso.
En el caso de extintores de polvo con botellín de gas de impulsión se comprobará el buen estado del agente extintor y el peso y aspecto externo del botellín.

Inspección ocular del estado de la manguera, boquilla o lanza, válvulas y partes mecánicas.

Cada 5 años por empresa contratada a tal fin (Extintores Moralba SL):

A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces) se procederá al

retimbrado del mismo de acuerdo con la ITCMIE-AP5 del Reglamento de aparatos a presión sobre extintores de incendios.
Se rechazarán aquellos extintores que, a juicio de la empresa mantenedora presenten defectos que pongan en duda el correcto funcionamiento y la seguridad del extintor o bien aquellos para los que no existan piezas originales que garanticen el mantenimiento de las condiciones de fabricación.

5.4. REALIZACIÓN DE LAS INSPECCIONES DE SEGURIDAD.

La normativa vigente obliga a la realización de inspecciones en todas aquellas actividades que trabajan con sustancias peligrosas.

De todas las inspecciones, sean del tipo que sean, deberá quedar constancia documental.

En nuestro caso encontramos una instalación de GAS, alimentada directamente desde depósitos fijos o envases de GLP, por lo que le es aplicable la ITC-ICG 07, en la que se establece:

"El titular de la instalación o en su defecto los usuarios, serán los responsables del mantenimiento, conservación, explotación y buen uso de la instalación de tal forma que se halle permanentemente en disposición de servicio, con el nivel de seguridad adecuado.
Asimismo atenderán las recomendaciones que, en orden a la seguridad, les sean comunicadas por el Suministrador".

Para ello se establecen las siguientes operaciones de mantenimiento:

Prueba Previa:

La Empresa Instaladora deberá realizar una prueba de estanquidad de las instalaciones receptoras de acuerdo con la norma UNE 60.670-8 o las normas UNE 60620 ó UNE 60621, según proceda, y cuyo resultado positivo se indicará en el correspondiente Certificado de instalación.
Dicho documento y prueba se realizó en su día (16/06/07), por la empresa Suministradora "AIRGAS INSTALACIONES ANDALUCIA S.L.", quedando constancia documental.

Revisión Periódica:

Cada cinco años es prescriptiva una Revisión Periódica de la instalación, utilizando para dicho fin los servicios de una Empresa Instaladora de Gas autorizada.

Dicha inspección se realizará desde la llave de acometida hasta los aparatos de utilización, incluidos éstos. Se incluirá también el control de dicha instalación de envases.
La Revisión Periódica de una instalación receptora de uso doméstico, colectivo o comercial hasta 100 Kw. de potencia de diseño consistirá básicamente en la comprobación de la estanquidad de la instalación receptora y la verificación del buen estado de conservación de la misma, la combustión higiénica de los aparatos y le correcta evacuación de los productos de la combustión, de acuerdo con el procedimiento descrito en Norma UNE 60670, partes 12 y 13, vigente en cada momento.

5.5. LIBRO REGISTRO DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO.

La normativa vigente obliga a la realización de inspecciones en todas aquellas actividades que trabajan con sustancias peligrosas.

De todas las inspecciones, sean del tipo que sean, deberá quedar constancia documental.

En nuestro caso encontramos una instalación de GAS, alimentada directamente desde depósitos fijos o envases de GLP, por lo que le es aplicable la ITC-ICG 07, en la que se establece:

"*El titular de la instalación o en su defecto los usuarios, serán los responsables del mantenimiento, conservación, explotación y buen uso de la instalación de tal forma que se halle permanentemente en disposición de servicio, con el nivel de seguridad adecuado*".

Asimismo atenderán las recomendaciones que, en orden a la seguridad, les sean comunicadas por el Suministrador".

Para ello se establecen las siguientes operaciones de mantenimiento:

Prueba Previa:

La Empresa Instaladora deberá realizar una prueba de estanquidad de las instalaciones receptoras de acuerdo con la norma UNE 60.670-8 o las normas UNE 60620 ó UNE 60621, según proceda, y cuyo resultado positivo se indicará en el correspondiente Certificado de instalación.

Dicho documento y prueba se realizó en su día (16/06/07), por la empresa Suministradora "AIRGAS INSTALACIONES ANDALUCIA S.L.", quedando constancia documental.

Revisión Periódica:

Cada cinco años es prescriptiva una Revisión Periódica de la instalación, utilizando para dicho fin los servicios de una Empresa Instaladora de Gas autorizada.

Dicha inspección se realizará desde la llave de acometida hasta los aparatos de utilización, incluidos éstos. Se incluirá también el control de dicha instalación de envases.

La Revisión Periódica de una instalación receptora de uso doméstico, colectivo o comercial hasta 100 Kw. de potencia de diseño consistirá básicamente en la comprobación de la estanquidad de la instalación receptora y la verificación del buen estado de conservación de la misma, la combustión higiénica de los aparatos y le correcta evacuación de los productos de la combustión, de acuerdo con el procedimiento descrito en Norma UNE 60670, partes 12 y 13, vigente en cada momento.

CAPITULO 6 PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.1. IDENTIFICACION Y CLASIFICACION DE LAS EMERGENCIAS.

Objetivos del Plan de actuación

Este Plan de actuación frente a Emergencias constituye el elemento fundamental contra cualquier situación de emergencia que pueda darse, para evitar o dominar, dentro de lo posible, la situación de emergencia, estableciendo normas de comportamiento, para que en lugar de ir a remolque de los acontecimientos, podamos adelantarnos a los mismos mediante la previsión, lo que sin duda, reducirá las consecuencias de los hechos que originaron la emergencia.

En este Plan de actuación frente a Emergencia se define la secuencia de acciones a desarrollar para el control inicial de las emergencias que pueden producirse respondiendo a las preguntas:

- Qué se hará
- Quién lo hará
- Cuándo se hará
- Cómo se hará
- Dónde se hará

Desde este Plan de actuación frente a Emergencias, se detallan los posibles accidentes o sucesos que pudieran dar lugar a una emergencia y se relacionan con las correspondientes situaciones de emergencia establecidas en el mismo, así como los procedimientos de actuación a aplicar en cada caso.

Estos procedimientos de actuación en emergencia garantizan, al menos:
- La detección y alerta.
- La alarma.
- La intervención coordinada.
- El refugio, evacuación y socorro.
- La información en emergencia a todas aquellas personas que pudieren estar expuestas al riesgo.
- La solicitud y recepción de ayuda externa de los servicios de emergencia de Protección Civil.

EL PLAN DE ACTUACIÓN es la planificación humana para la utilización óptima de los medios y recursos técnicos y humanos previstos en caso tener que activar el Plan de Autoprotección. como consecuencia de cualquier siniestro debido a los Riesgos propios de la actividad desarrollada, a los Riesgos consecuencia de la actividad desarrollada o a los Riesgos externos contemplados en los planes de Protección Civil y actividades de riesgo próximas, con la finalidad de reducir al máximo sus posibles consecuencias humanas, materiales o al medio ambiente.

La planificación se organizará en base a un nivel operativo, el cual tendrá una organización prevista para intervenir directamente en el escenario del suceso, conforme a unos niveles de respuesta acordes al suceso.
Se han previsto los siguientes niveles: preemergencia, emergencia parcial y emergencia general.

PREEMERGENCIA
Incidencia o accidente con inmediato control por parte del personal y medios de protección del edificio.
Es el accidente que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección propios de la actividad, dependencia o sector.

EMERGENCIA PARCIAL
Es el accidente que para ser dominado requiere la actuación de los equipos especiales de emergencia. Los efectos de la emergencia parcial quedarán limitados a un sector o zona y no afectarán a otros sectores colindantes ni a terceras personas. No hace falta la intervención de equipos de emergencia ajenos.

EMERGENCIA GENERAL
Es el accidente que precisa de la actuación de todos los equipos y medios de protección de la Empresa y la ayuda de medios de socorro y salvamento exteriores. La emergencia general comportará la evacuación de las personas en su totalidad o de determinados sectores.
Este nivel operativo da respuesta a las acciones previstas frente al siniestro en el área del escenario.
Sus actividades básicas son la mitigación y el control del suceso con inmediatez y eficacia. La organización diseñada asegura su actividad con la existencia de distintos equipos con funciones distintas coordinados bajo el mando único que posibilita el principio de la unicidad de acción.

Las claves de su inmediatez y eficacia residen en:

- Información sobre el evento fluyendo con rapidez y veracidad contrastada.
- Sistema de comunicaciones ágil y flexible.
- Tiempos de respuesta instantáneos, o muy breves.
- Formación y entrenamiento de todos los miembros componentes.
- Coordinación entre equipos operativos.
- Toma de decisiones asegurada.

En función del tipo de riesgo

Por el tipo de riesgo que las origina, las emergencias se identifican y se clasificarán en:

Propias de la actividad desarrollada:
- Incendio.
  La preemergencia son todos los conatos de incendio,
  La emergencia parcial se produce si no se domina el conato
  La emergencia general se inicia cuando el incendio sobrepasa al sector o zona donde se produjo el conato inicial.
- Emergencias médicas.
- Fallo en el suministro eléctrico

Como consecuencia de la actividad desarrollada:
- Aviso de Bomba
- Paquetes sospechosos
- Atentado terrorista
- Accidente de trabajo (emergencias médicas)
- Atraco
- Huelga / Sabotaje
- Explosiones

Contempladas en los planes de protección civil y actividades próximas:
- Debidas a Riesgos Naturales:
  - Movimientos Sísmicos.
    No existe preemergencia ni emergencia parcial ya que este fenómeno no es predecible.
    La emergencia general es siempre a terremoto pasado, y se tomarán medidas reparadoras.
  - Riesgo de Inundaciones

La preemergencia comenzará cuando el servicio de Protección Civil que corresponda declare la situación de alerta.

No existe emergencia parcial.

La emergencia general se inicia cuando empieza a materializarse la inundación

- Riesgos geológicos

La preemergencia se produce cuando, una vez detectados los primeros síntomas, los técnicos hacen las recomendaciones necesarias para atajar el problema y comienzan a ponerse medios.

No suele existir emergencias parciales ni generales, ya que son procesos relativamente lentos y puede dar tiempo a tomar medidas correctoras

- Riesgos meteorológicos o climáticos

La preemergencia comenzará cuando el servicio de Protección Civil declare la situación de alerta.

No suele existir emergencia parcial.

La emergencia general se inicia cuando empieza a materializarse la previsión meteorológica, (calor, viento, lluvia,..).

- Debidas a Riesgos tecnológicos:
  - Ocasionados por el entorno en general (urbano)

- Debidas a Riesgos antrópicos:
  - Incendios poblacionales
  - Derrumbe de edificios

La preemergencia son todos los síntomas de deterioro de la edificación y que, normalmente, se podrían haber reparado en un principio. La emergencia parcial sería un hundimiento parcial.

La emergencia general es el colapso del edificio.

  - Accidentes de tráfico

- Debidas a otros riesgos contemplados por Protección Civil
  - Atentado terrorista

En función de la gravedad

No es necesario hacer una clasificación de los riesgos en función de la gravedad.
Se mantienen el mismo tipo de riesgos.
La gravedad de las consecuencias hará que se pase antes al siguiente tipo de emergencia.

En función de la ocupación y medios humanos

Por la ocupación del local en el momento de suceder la situación que ocasiona la emergencia, las Emergencias se clasifican en:

- Ocupación alta
- Ocupación baja

Por las disponibilidades de medios humanos, en el momento de suceder la situación de emergencia, las Emergencias se clasifican en:

- Diurnas
- Nocturnas
- Festivas
- Vacacionales

Las ocupaciones no varían el tipo de emergencia mencionadas anteriormente, sino que determinarán el momento en que se debe ordenar la evacuación o el confinamiento.

Los medios humanos que se pueden destinar a la resolución de la misma no va a influir en la tipología de la emergencia, sino en la forma de resolverla o luchar contra ella.

Debido a las características de los usuarios, niños de corta edad y bebes, en su mayoría, se potenciará la activación de la emergencia general en caso de detectarse situaciones de riesgo, de cara a agilizar la posible evacuación y protección de estas personas.

6.2. Procedimientos de actuación ante emergencias.

6.2.a) Detección y alerta.

La detección de la emergencia puede producirse de varias formas:

Detección automática.

No existen sistemas de detección automática de incendios mediante detectores y centralita de incendios, en el centro, en habitaciones de residentes y resto de zonas.

Detección humana:

Mediante avisos de los trabajadores involucrados en la emergencia, al centro de control.

Mediante visión directa de los trabajadores o personas, y posterior aviso al centro de control.

Mediante avisos de ocupantes no trabajadores, a los trabajadores del centro.

Detección de riesgos externos:

Sistemas predictivos de la Administración, para los fenómenos naturales.

Comunicaciones desde los Servicios de Protección Civil, acerca de riesgos acaecidos en el entorno del centro.

Detección de los riesgos por simple observación de los mismos, por los trabajadores del centro.

La alerta podrá ser interna, a los trabajadores integrantes de los equipos de autoprotección, y externa a los servicios de emergencias.

Alerta interna: Se realizará mediante los siguientes medios:

Llamadas telefónicas, por extensión fija o telefonía móvil.

Personalmente, en aquellos casos en que los medios técnicos no funcionen.

Alerta externa: Se realizará mediante los siguientes medios:

Llamadas telefónicas al centro 1 1 2, mediante red fija o móvil.

En caso de fallo de los sistemas anteriores, por desplazamiento hasta un punto válido para llamadas de emergencias (cabina telefónica, zona con cobertura móvil, etc.).

6.2.b) Mecanismos de alarma

En un CONATO de emergencia, se moviliza el equipo de primera intervención a la zona donde se produce el conato.
El Centro de Control dará la alerta si no se domina el conato.
En el caso de dominarse el mismo, todos vuelven a sus puestos y se recupera la normalidad.

En el caso de no dominarse el conato, se establece la evacuación de los ocupantes del edificio de modo organizado por el Equipo de intervención, tanto de los trabajadores propios de la actividad como de los visitantes.
La alarma se transmitirá por medios técnicos o por el personal del Equipo de Alarma y Evacuación.

Sistema de comunicación de alarma

La alarma es la comunicación de la emergencia a parte o a todos los usuarios del establecimiento, y, normalmente, la orden para evacuar la zona o sector.

La alarma al personal del edificio, para trabajadores, se efectuará del siguiente modo:

Mediante llamadas telefónicas.
Mediante avisos personalmente. Se empleará el siguiente mensaje:

"ATENCIÓN. CÓDIGO ____ EN HABITACIÓN Nº XXX"

O bien:

"ATENCIÓN. CÓDIGO ____ EN LOCAL _____"

Siendo los códigos a emplear:

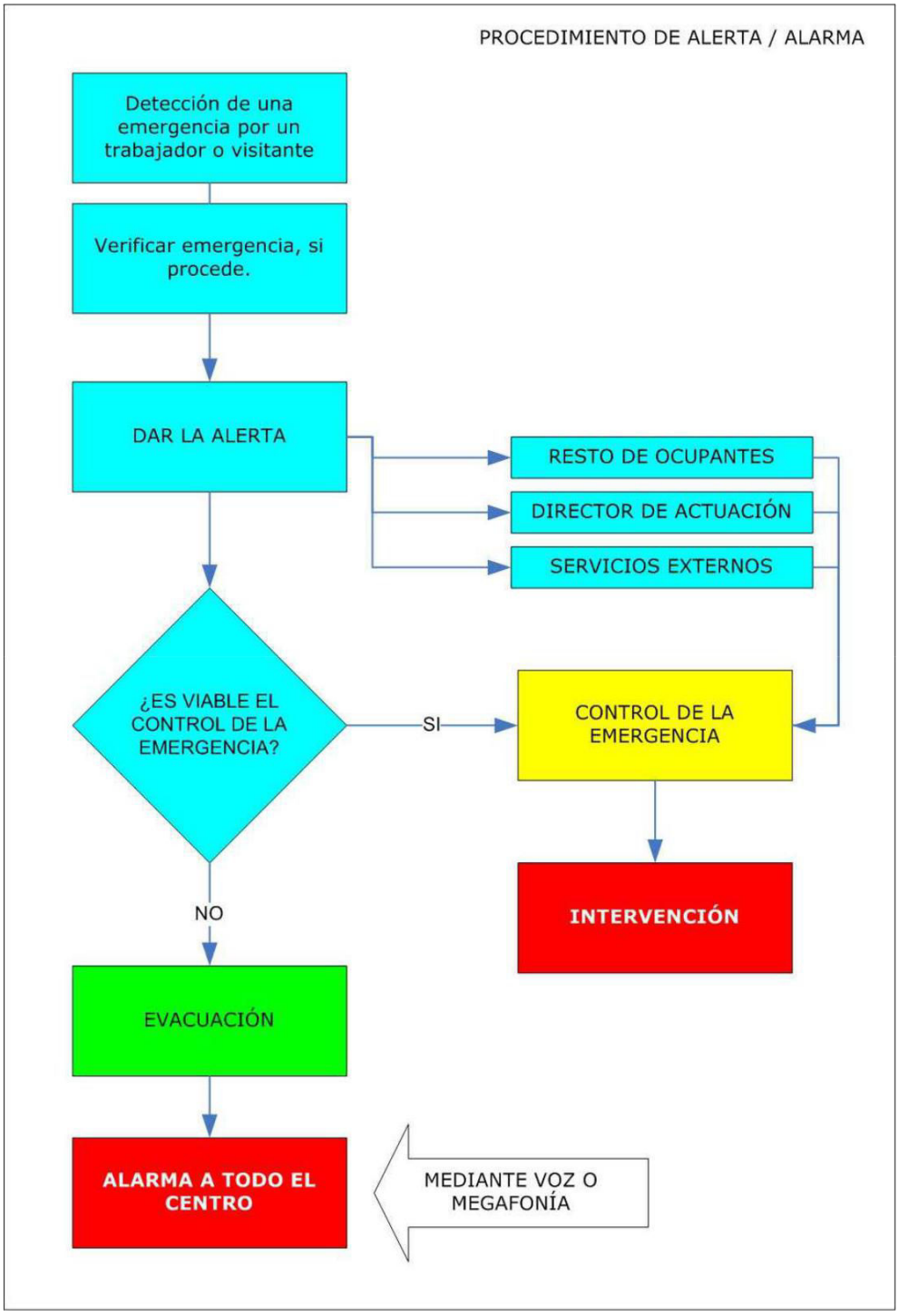
ROJO: INCENDIO
AZUL: EMERGENCIA MÉDICA
VIOLETA: EMERGENCIA MUY GRAVE QUE REQUIERE LA EVACAUCIÓN INMEDIATA DEL CENTRO
VERDE: OTRAS EMERGENCIAS MENORES

La alarma a los usuarios del edificio, se efectuará del siguiente modo:

.

Mediante los trabajadores de los equipos de autoprotección, en su desplazamiento por el centro.

Organización de la alerta:



EMERGENCIA: INCENDIO EN HORARIO DE MAÑANA/TARDE

PLAN DE ALARMA Y ALERTA – DETECCIÓN MANUAL

En el caso de que un trabajador del centro detecte un incendio, **su primera actuación** irá encaminada a **poner a salvo a cualquier persona** que pueda verse afectada por el mismo. Si lo conoce a través de otra persona, verificará la situación y actuará de la misma forma. *"R" de rescate.*

Se cerrará la puerta del lugar donde se encuentre el fuego, **y se comunicará la presencia del incendio al centro de control. ES FUNDAMENTAL ESTA COMUNICACIÓN.** *"A" de alarma.*

El centro de control avisará inmediatamente al Jefe de Emergencias.

Una persona de la zona afectada **cerrará todas las puertas inmediatamente, con el fin de compartimentar**. *"C" de compartimentar.*

Si el foco de incendio es reducido, está en un sitio accesible, y no comporta riesgo grave para los trabajadores, se tomará un extintor y se intentará la extinción, sin exponerse, y siendo acompañado por alguien. *"E" de extinción.*

REGLA RACE:

R	**RESCATE**
A	**ALARMA**
C	**COMPARTIMENTACIÓN**
E	**EXTINCIÓN**

Si no ha sido posible la extinción, la zona será evacuada inmediatamente (ver plan de evacuación), haciendo aviso de la no extinción, del inicio de la evacuación, y del destino de la misma, **al centro de control.**

Labores del centro de control:

El trabajador presente en el centro de control y comunicaciones anotará los datos facilitados en un primer momento por los trabajadores, e iniciará los avisos necesarios:

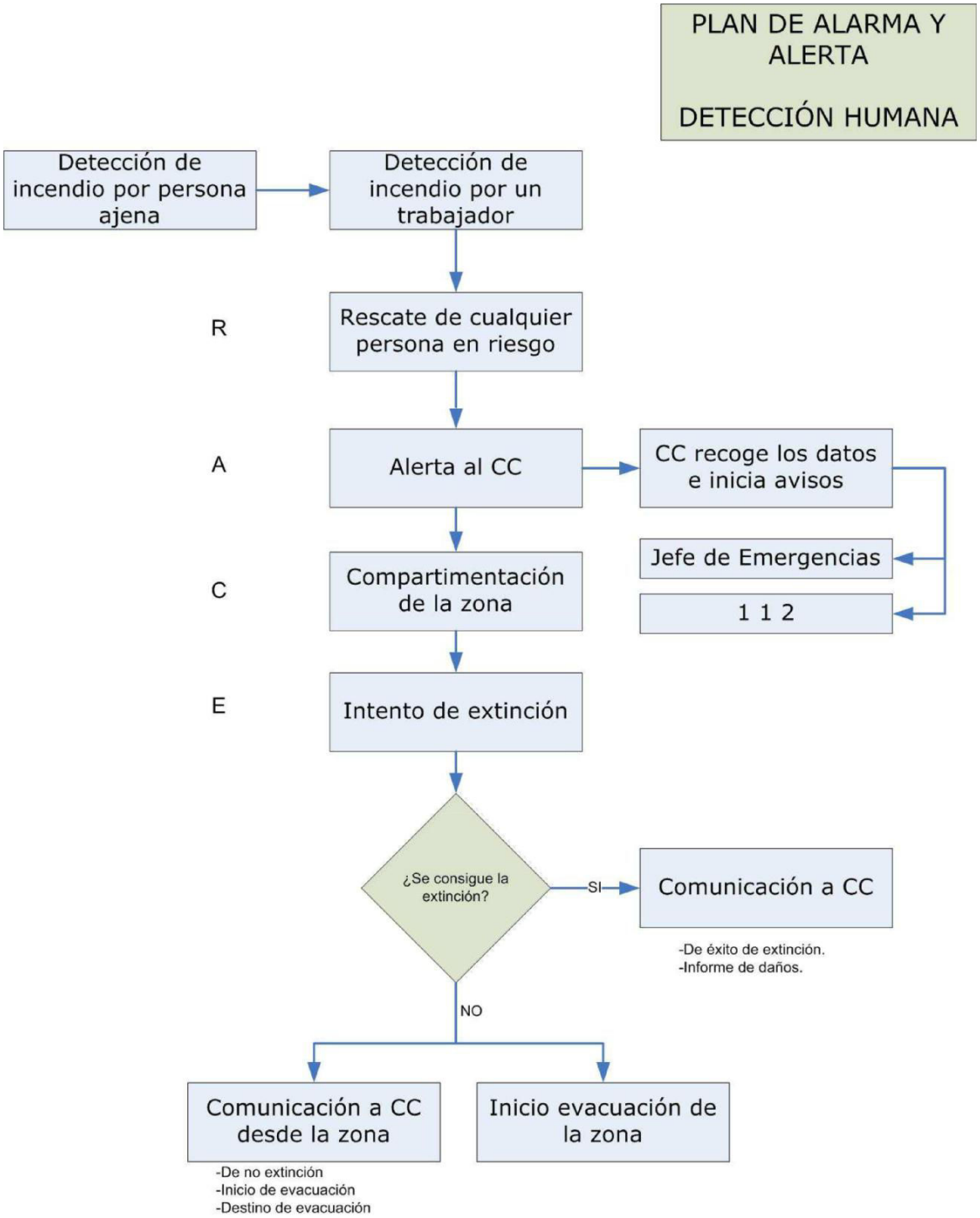
A) Jefe de Emergencias.

B) Servicios de Emergencias 1 1 2.

C) Director del Plan de Autoprotección.

Se seguirán las instrucciones del jefe de emergencias y de los servicios de emergencias, bien sea por teléfono, bien personalmente.

En cualquier caso, en cuanto lleguen los servicios externos, se les informará de todo lo acaecido, y se organizarán las actuaciones en conjunción con el Director del Plan de Actuación ante emergencias.


PLAN DE ALARMA Y ALERTA
DETECCIÓN HUMANA
Detección de incendio por persona ajena
Detección de incendio por un trabajador
R
Rescate de cualquier persona en riesgo
A
Alerta al CC
CC recoge los datos e inicia avisos
Jefe de Emergencias
1 1 2
C
Compartimentación de la zona
E
Intento de extinción
¿Se consigue la extinción?
SI
Comunicación a CC
-De éxito de extinción.
-Informe de daños.
NO
Comunicación a CC desde la zona
-De no extinción
-Inicio de evacuación
-Destino de evacuación
Inicio evacuación de la zona

EMERGENCIA: EMERGENCIA MÉDICA EN HORARIO DE MAÑANA Y TARDE

PLAN DE ALARMA Y ALERTA

1. En caso de recibir un aviso de emergencia médica por parte de un trabajador, la primera acción irá encaminada a comunicar con el centro de control, que avisará a:

   Equipo de primeros auxilios.

   Jefe de Emergencias.

   Si fuera necesario, por la magnitud o características del suceso, se avisará a los servicios de emergencias 1 1 2.

2. El personal E.P.I. anotará la situación comunicada, y se dirigirá al punto de la emergencia, con los medios necesarios.

3. Se informará de todo lo posible al centro de control. Si es necesaria la ayuda externa, se indicará para que la pida, informando en todo momento al Jefe de Emergencias.

4. El centro de control avisará a los servicios de emergencias externos que fuesen necesarios, bajo las órdenes del Jefe de Emergencias y/o comité de catástrofes.

5. **En cualquier caso, en cuanto lleguen los servicios externos, se les informará de todo lo acaecido, y se organizarán las actuaciones en conjunción con el Jefe de Emergencias.**

.

EMERGENCIA: AMENAZA DE BOMBA / PAQUETE SOSPECHOSO

PLAN DE ALARMA Y ALERTA

1. En el caso de que un trabajador reciba o conozca un aviso de amenaza de bomba, rellenará el documento dispuesto al efecto.

2. Si es un paquete sospechoso, NO SE MANIPULARÁ EL PAQUETE. NO SE GRITARÁ NI SE DEBE GENERAR PÁNICO EN LOS OCUPANTES (en paquetes sospechosos y amenazas de bomba)

3. Se comunicará inmediatamente con el centro de control, que posteriormente comunicará con los servicios de emergencias, **indicando el tipo de emergencia, localización del edificio, teléfono y cualquier otro dato de interés (afectados, personas atrapadas, etc.)**. **Se informará inmediatamente al Jefe de Emergencias, para que acuda al centro, si no se encuentra en él.**

4. Si la información proviniese de una comunicación anónima, de dudosa fiabilidad o pudiera ser falsa, simultáneamente a la llamada a los servicios de urgencia, un trabajador se desplazará al punto de la emergencia, para comprobar la veracidad de la información, comunicando o volviendo rápidamente al centro de control para confirmar o desmentir la emergencia, mientras aún se está en comunicación con los servicios externos. Esta comprobación se realizará siempre con la máxima precaución, sin exponerse, sin manipular paquetes, abrir puertas que estén cerradas de forma anormal, etc.

5. Si se decidiese la evacuación, se activará dicho plan.

6. En cualquier caso, en cuanto lleguen los servicios externos, se les informará de todo lo acaecido, y se organizarán las actuaciones en conjunción con el Jefe de Emergencias.

EMERGENCIA: OTRAS EMERGENCIAS (incluyendo externas)

PLAN DE ALARMA Y ALERTA

En el caso de que un trabajador del centro detecte otra emergencia de cualquier tipo, **su primera actuación** irá encaminada a **poner a salvo a cualquier persona** que pueda verse afectada por la misma. Si lo conoce a través de otra persona, verificará la situación y actuará de la misma forma.

Si se observara olor a gas, disolventes, alcohol, etc., **no se accionará aparato eléctrico alguno ni se creará llama.**

A continuación, si es necesario, la zona será evacuada inmediatamente (ver plan de evacuación), si no es una emergencia externa.

Se comunicará inmediatamente con el centro de control, que se pondrá en contacto con el jefe de emergencias, los servicios de emergencias 1 1 2, **indicando el tipo de emergencia, localización del edificio, teléfono y cualquier otro dato de interés (afectados, personas atrapadas, etc.).** Se seguirán sus instrucciones.

Si la información proviniese de una comunicación anónima, de dudosa fiabilidad o pudiera ser falsa, simultáneamente a la llamada a los servicios de urgencia, un trabajador se desplazará al punto de la emergencia, para comprobar la veracidad de la información, comunicando o volviendo rápidamente al centro de control para confirmar o desmentir la emergencia, mientras aún se está en comunicación con los servicios externos. Esta comprobación se realizará siempre con la máxima precaución, sin exponerse.

En cualquier caso, en cuanto lleguen los servicios externos, se les informará de todo lo acaecido, y se organizarán las actuaciones en conjunción con el Director del Plan de Autoprotección.

Aviso a las ayudas exteriores:

_El aviso al centro de coordinación de emergencias externo, o a los servicios de emergencias involucrados, se realizarán también por el personal del centro de control y comunicaciones, mediante telefonía fija, principalmente, o móvil, si fallase la red telefónica.

Solicitud de ayuda externa

La ayuda externa posee una cualificación profesional y dispone de recursos que les capacitan para una intervención especializada.

Su concurso cabe realizarlo cuando la organización y los medios operativos propios no han sido suficientes o no han sido capaces de mitigar y controlar el suceso.

Por lo tanto, resultan ser el escalón dominante ante la respuesta a un suceso.

Pese a su existencia y disponibilidad, la organización de esta empresa ha de estar capacitada para atender cualquier suceso en el ámbito de la misma, con la limitación que imponen su preparación, no especializada, y los medios disponibles.

Ante cualquier solicitud realizada a Ayuda Externa, las organizaciones involucradas acudirán con prontitud e intervendrán con eficacia dada su experiencia y capacitación.

No obstante, es preciso que la llamada, solicitando su concurso, se realice en determinadas condiciones si lo que se pretende es que respondan con la eficacia deseada.

Origen y Destino de la Notificación de Alarma

La ayuda externa la componen de manera común los servicios siguientes:

A) Emergencias de Protección Civil:

Disponen de autoridad, medios de comunicación y capacidad como para preparar dispositivos de largo alcance frente a sucesos graves (catastróficos) o de localizar y poner a disposición recursos de cualquier tipo.

B) Bomberos:

Su intervención será requerida para la extinción de incendios y el rescate de víctimas y atrapados.

En general, se solicitará su participación siempre que sea necesaria para asegurar la integridad de las personas (p.e. derrumbar un alero en mal estado que supone un riesgo para las personas)

C) Asistencia sanitaria:

Se demandará su presencia para atención primera o la evacuación de los heridos, el traslado e ingreso a centros hospitalarios, etc.

D) Policía Nacional / Guardia Civil:

Para el mantenimiento del orden público, el control de accesos, la protección de personas y bienes o para tareas propias como las de Policía Judicial.

E) Policía Local:

Se solicitará su presencia para el control del tráfico, el apoyo a la evacuación o cualquier otra tarea que precise de su colaboración. Pueden, si es necesario, realizar muchas de las tareas semejantes de los cuerpos y fuerzas del orden público.

En ocasiones, ejercen las tareas de enlace con otros servicios municipales.

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ALARMA PARA SOLICITUD DE AYUDA EXTERNA

PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA AL CENTRO DE COORDINACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS 1 1 2

Identificación del centro:	DISGENIL Acceso por Huertos Familiares s/nº, Puente Genil Tlf. 957 609675	
Persona que notifica la emergencia:	Nombre	
	Puesto:	
	Teléfono de contacto:	
Director del plan de autoprotección:	Nombre	
	Puesto:	
	Teléfono de contacto:	
Hora de la comunicación:		

NOTIFICAN LA SIGUIENTE EMERGENCIA:		
Tipo de emergencia:		
Nivel declarado (el que indique el comité de catástrofes):	Conato de emergencias	
	Emergencia parcial	
	Emergencia general	
Causa de la emergencia:		
Presencia de víctimas:		
Daños en las víctimas:		
Circunstancias que pueden afectar a la evolución de la emergencia:		
Medidas adoptadas para el control de la emergencia:		
Medidas de apoyo exterior necesarias:		
Punto de recepción de las ayudas externas:		
Persona de contacto:	Nombre	
	Puesto:	
	Teléfono de contacto:	
Otros datos de interés:		

Identificación del Centro de Coordinación de Atención de Emergencias de Protección Civil

Centro de Coordinación Interno:

El centro de coordinación de emergencias del centro estará situado en los centros de control, ya sea principal, o alternativo.

Principal: Oficina administrativa

Alternativo:

A continuación se establece el **protocolo de funcionamiento del centro de control:**

- No deberá permanecer personal que no sea necesario en el centro de control y comunicaciones, así como "curiosos", etc.
- Se seguirán escrupulosamente todas las órdenes de comunicaciones que emanen del Jefe de Emergencias y 1 1 2, informando inmediatamente después de cada orden sobre su ejecución con éxito, o fallo en la comunicación (la retroalimentación es necesaria).
- En caso de recibir comunicaciones informando del estado de la emergencia, evacuaciones, etc., se anotará, y se repetirá el mensaje al interlocutor a modo de confirmación de recepción, no cortando la comunicación hasta este punto.
- Se empleará un *modelo de comunicación de emergencias a los servicios de emergencias externos*, proporcionándoles todos los datos adicionales que requieran, y no cortando la comunicación hasta que ellos lo indiquen.
- Las actividades del centro de control y comunicaciones corresponderán al estado de la situación:

  NORMALIDAD:

  - Mantenimiento actualizado de listado de extensiones.
  - Mantenimiento actualizado de listado de teléfonos exteriores de integrantes de equipos de autoprotección.
  - Tener localizados dichos listados, a la vista.
  - Información a servicio de mantenimiento de cualquier anomalía que se presente en las instalaciones de comunicaciones.

  EMERGENCIA:

  - Efectuar las llamadas de emergencias conforme a los protocolos incluidos en este plan de autoprotección.
  - Proporcionar todos los datos que requieran los servicios de emergencias externos.

- Recibir todas aquellas llamadas indicando el estado de la gestión de la emergencia, en un *formato al efecto, adjunto a este documento.*
- Seguir las instrucciones del comité de catástrofes.

EN CASO DE LLAMADA CON AMENAZA DE BOMBA:

- Mantener la calma.
- Anotar toda la información posible, con ayuda de la ficha adjunta.
- Informar a los servicios de emergencias 112, o al Cuerpo Nacional de Policía.
- Informar inmediatamente al Jefe de Emergencias.
- Seguir las instrucciones del al Jefe de Emergencias y de las autoridades competentes.

EN CASO DE LLAMADA DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL ALERTANDO DE RIESGO EXTERNO O FALLO PREVISTO EN SUMINISTROS BÁSICOS:

- Mantener la calma.
- Anotar toda la información posible, con ayuda de la ficha adjunta.
- Informar inmediatamente al Jefe de Emergencias.
- Seguir las instrucciones del Jefe de Emergencias.

FORMATO DE RECOGIDA DE DATOS EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA.

Rellenar en caso de amenaza de bomba

AMENAZA

Fecha ..... Hora ..... Duración .....
Voz: Masculina ..... Femenina ..... Infantil

SI ES POSIBLE, HAGA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS

¿Cuándo estallará la bomba? .....
¿Dónde se encuentra colocada? .....
¿Qué aspecto tiene la bomba? .....
¿Qué desencadenará la explosión? .....
¿Colocó la bomba usted mismo? .....
¿Por qué, qué pretende? .....
¿Pertenece a algún grupo terrorista? .....

TEXTO EXACTO DE LA AMENAZA

.....

.....

.....

.....

VOZ DEL COMUNICANTE (MARCAR LA MÁS APROXIMADA)

Tranquila	Excitada	Enfadada	Tartamuda
Normal	Jocosa	Fuerte	Suave
Susurrante	Clara	Gangosa	Nasal
Con acento		Chillona	

Si la voz le resulta familiar, diga qué le recuerda o a quién se le parece:

.....

SONIDOS DE FONDO

Ruidos de calle	Maquinaria	Música
Cafetería	Oficina	Animales
Cabina telefónica	Conferencia	

LENGUAJE DE LA AMENAZA

Correcto	Vulgar	Incoherente
Mensaje leído	Mensaje grabado	

OBSERVACIONES

.....

.....

DATOS DEL RECEPTOR DE LA AMENAZA

Nombre _____

Teléfono _____

Centro de Coordinación Externo:

El centro de coordinación de emergencias de protección civil será:

Centro de Atención de Urgencias y Emergencias 112

El Servicio 112, es un servicio público y gratuito, cuyas funciones básicas son:

Atiende las llamadas de urgencia dirigidas al número de teléfono 112, realizadas por cualquier ciudadano desde la Comunidad donde se contacta.

Recaba de la llamada, la información que necesitan los medios operativos de urgencia para que su trabajo en el terreno sea lo más eficaz posible. Al mismo tiempo, el 112, en función de la información recibida, aplica las directrices de actuación que, según el tipo de urgencia de que se trate, van a ser los más adecuados para su rápida resolución.

En función de los datos aportados se tipifica el incidente y se alertan a los servicios operativos que sean competentes en la resolución del incidente.

Da aviso a los servicios de emergencia que han de actuar (y también a aquellos que deban estar informados de ella), colaborando en lo posible a la coordinación entre los mismos, para conseguir la respuesta más eficaz ante cada incidencia.

Corresponde a estos servicios operativos la decisión de los recursos que movilizan. Por tanto, debe quedar claro que "112" no moviliza recursos sino que alerta servicios, siendo de esta manera respetuoso con las decisiones operativas propias de cada servicio.

Aporta una plataforma tecnológica común a todos los servicios públicos que trabajan activamente ante cualquier tipo de emergencia, poniendo a su disposición una herramienta común en materia de comunicaciones así como de gestión de emergencias, en un entorno donde la información esencial se transmite rápida y multidireccionalmente entre todos los servicios de urgencias.

Cuando un incidente es gestionado por varios servicios operativos, el cierre ó finalización del mismo se obtiene cuando todos y cada unos de los servicios ha dado por finalizada su actuación.

6.2.c. Mecanismos de respuesta frente a la emergencia.

En el centro de trabajo, la respuesta frente a la emergencia consistirá en la intervención rápida si ésta es factible, y no comporta riesgos, y/o la evacuación hacia otros sectores, o al exterior en última instancia, si la situación no permite intervención o ésta no es efectiva.

PLAN DE INTERVENCIÓN

El plan de intervención comprende las actuaciones a emprender en cada una de las emergencias anteriormente descritas, de forma que se minimicen o reduzcan las consecuencias de las mismas, siempre que sea factible y no sea peligroso para los trabajadores intervinientes. Estos planes de intervención se ejecutarán tras el plan de alarma y el plan de evacuación (si este último procede).
A continuación se describirán las secuencias de actuaciones, para cada una de las emergencias contempladas.

EMERGENCIA: INCENDIO

Una vez detectado el incendio, compartimentado, y procedido a iniciar la evacuación si es necesaria, al menos dos integrantes del equipo de primera intervención pueden intentar una intervención, si ésta es factible, los trabajadores se prestan, y no comporta riesgos para ellos. En la actuación contra incendios se van a establecer tres grados de riesgo o de clasificación de la emergencia: CONATO DE INCENDIO, EMERGENCIA PARCIAL Y EMERGENCIA GENERAL. Cada uno de ellos es un nivel que se determinará por el estado de la situación.

NIVEL 1: CONATO DE INCENDIO

Un conato de incendio es un incendio en un nivel en el que es posible sofocarlo en una primera intervención por el Equipo de Primera Intervención, con los medios a su alcance (fundamentalmente extintores). Ejemplos de un conato podrían ser una papelera ardiendo, una base eléctrica con pequeñas llamas, etc. NO ES NECESARIO ACTIVAR EL PLAN DE EVACUACIÓN TOTAL EN ESTE NIVEL, SI SE CONSIGUE LA EXTINCIÓN.

En un conato de incendios se seguirá el siguiente **plan de intervención**;

Si el integrante del equipo de primera intervención ha descubierto el incendio, y no hay riesgo para él, puede intentar una extinción.

Se valorará la posibilidad de ejecutar un intento de extinción del incendio, considerando la información disponible, la localización del incendio, y la disponibilidad de los accesos y vías de evacuación.

Si se decide la intervención, se tomará un extintor, probándolo en el mismo sitio donde se coja. Si no funcionase, deberá ir a buscarse otro.

Con el extintor, el o los trabajadores se dirigirá al punto de la emergencia, con las máximas precauciones. En caso de duda, presencia de humos negros, silbidos, fuego por los techos o ruidos de crujidos, estructuras, etc., se detendrá la intervención, dejando el extintor en el acceso a la zona afectada, evacuando y comunicándolo al centro de control.

Si se puede realizar la intervención, se realizará siempre desde un lugar seguro, agachados, y sin exponerse. Si se consigue la extinción, se comunicará la circunstancia a los servicios de emergencias, esperando la llegada de los servicios de extinción de incendios, y cediéndoles el mando

NIVEL 2: EMERGENCIA PARCIAL

Una emergencia parcial en un incendio implica una situación en la que no ha sido posible solucionarse por una primera intervención, o ni siquiera intentarlo, y que requiere de medios más cualificados. Ejemplos de una emergencia parcial podrían ser un mueble ardiendo, una habitación, etc., con llamas que irradian calor suficiente para no permitir una aproximación. Será necesario que se considere la posibilidad de activar el plan de evacuación total, por el jefe de emergencias o servicios de emergencias externos (112).

LA ACTUACIÓN POR PARTE DE TRABAJADORES (NUNCA EN SOLITARIO) EN UNA EMERGENCIA PARCIAL SE SUPEDITARÁ A LA NECESIDAD DE LA INTERVENCIÓN PARA SALVAR VIDAS DE FORMA INMEDIATA, SIEMPRE CON LAS MÁXIMAS PRECAUCIONES:

1) Se valorará la posibilidad de ejecutar un intento de extinción del incendio, considerando la información disponible, la localización del incendio, y la disponibilidad de los accesos y vías de evacuación.

2) Si se decide la intervención, se tomará un extintor, o bocas de incendios equipadas **(previamente se deberá haber cortado el suministro eléctrico de la zona)**, probándolo/as en el mismo sitio donde se coja. Si no funcionase, deberá ir a buscarse otro.

3) Con el extintor o BIE, los trabajadores se dirigirán al punto de la emergencia, con las máximas precauciones. En caso de duda, presencia de humos negros, silbidos, fuego por los techos o ruidos de crujidos, estructuras, etc., se detendrá la intervención, dejando el extintor en el acceso a la zona afectada, evacuando y comunicándolo al centro de control.

4) Si se puede realizar la intervención, se realizará siempre desde un lugar seguro, agachados, y sin exponerse. Si se consigue la extinción, se comunicará la circunstancia a los servicios de emergencias, esperando la llegada de los servicios de extinción de incendios, y cediéndoles el mando.

MUY IMPORTANTE: NUNCA USAR AGUA EN UN INCENDIO SIN ANTES CORTAR LA CORRIENTE ELÉCTRICA

NIVEL 3: EMERGENCIA GENERAL

Una emergencia general en un incendio implica que la situación no es controlable por los trabajadores del centro, y se requiere de medios externos para su resolución.

En este nivel, por tanto, los trabajadores de los equipos relacionados con los incendios no actuarán para su solución, aunque sí pueden colaborar en la acción de los servicios externos, bajo su mando y siempre que ellos lo contemplen.

Cualquier incendio que supere las dimensiones de la emergencia parcial implicará emergencia general, y la opción hasta la llegada de los servicios externos es la EVACUACIÓN TOTAL DEL CENTRO.

EMERGENCIA: PRIMEROS AUXILIOS

El objetivo del presente plan de intervención en caso de primeros auxilios es el de organizar las actividades del equipo de primeros auxilios en caso de que fuera necesario en el centro de trabajo, por la presencia de ocupantes o trabajadores accidentados, repentinamente enfermos, etc. Consistirá en prestar unos primeros cuidados a un accidentado o enfermo repentino, en el lugar de los hechos, hasta la llegada del personal especializado que complete la asistencia. De estos primeros cuidados dependerá en muchos casos la evolución del accidentado. Se tratará sobre todo de no agravar el estado de la víctima, y a veces asegurar el traslado adecuado a un centro sanitario en buenas condiciones. Como premisas básicas se tendrán la tranquilidad, la composición de lugar (dominio de la situación), hacer sólo aquello de lo que se esté seguro, y evitar actuaciones intempestivas.

Por ello, en este documento se describirán los pasos necesarios para poder afrontar estas situaciones, de forma rápida y eficaz, siempre teniendo en cuenta las limitaciones de los trabajadores por sus conocimientos en la materia. No obstante, hay muchos casos en los que una intervención rápida puede salvar la vida de una persona o disminuir posteriores lesiones derivadas de daños causados.

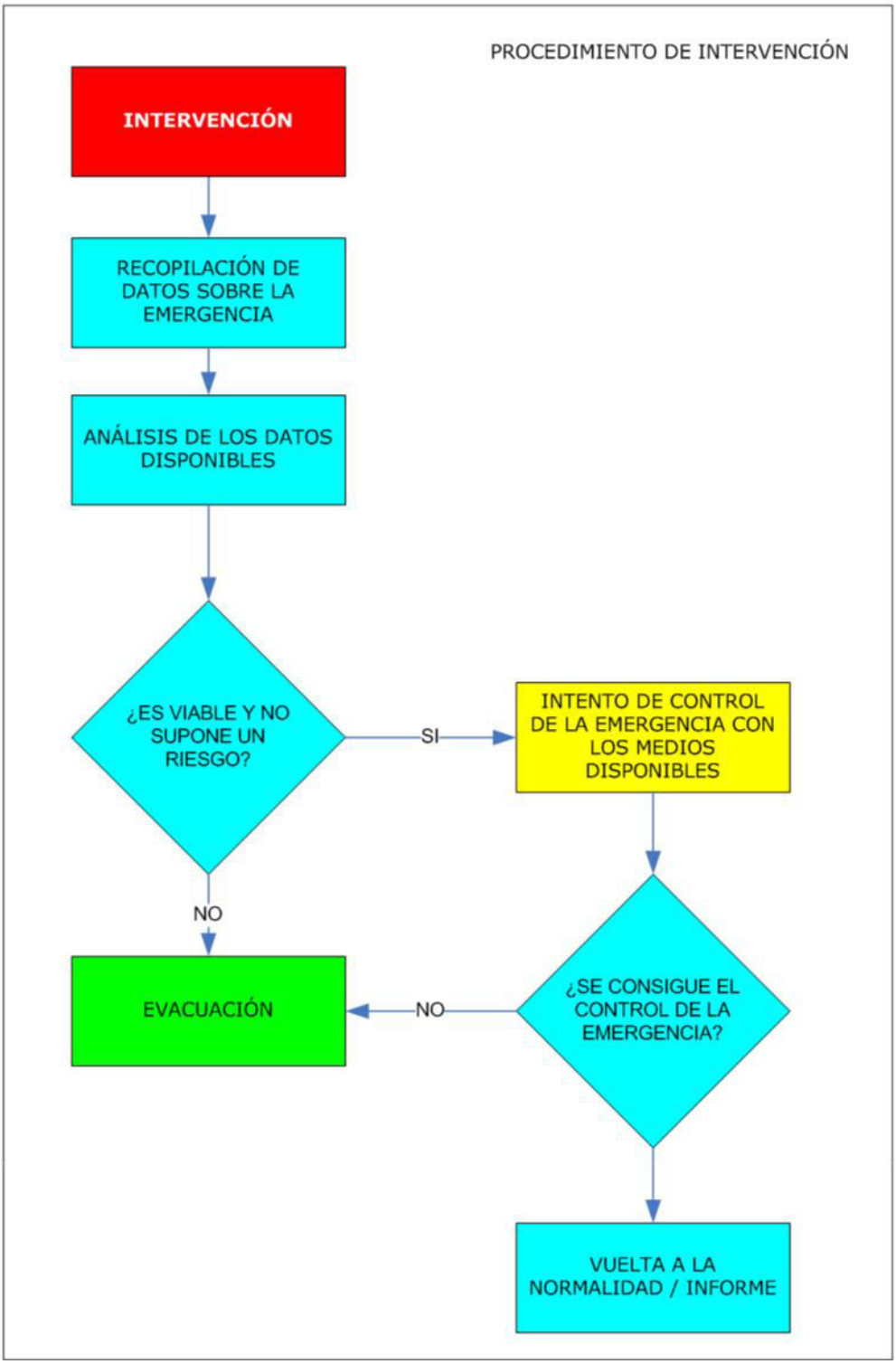
Se seguirá el siguiente **plan de intervención**:

1. En caso de presentarse una emergencia médica, se informará los integrantes del equipo de primeros auxilios (los servicios externos ya habrán sido avisados en el plan de alarma). Se indicará el lugar de los heridos, datos básicos, etc.
2. Se recogerá un botiquín.
3. Una vez personado en el punto de la emergencia, se procederá a reconocer el estado de los heridos, estableciendo una prioridad de atención en caso necesario.
4. **Si no es necesaria la asistencia de servicios sanitarios**, se prestarán los primeros auxilios necesarios, dando por finalizada la emergencia, e informando al centro de control, que lo transmitirá a los servicios sanitarios.
5. En el punto de la emergencia, se prestarán los primeros auxilios que sean necesarios, dentro de las posibilidades y formación de los trabajadores, mientras se espera la llegada de los servicios de urgencia.
6. Una vez se produzca la llegada de los servicios de urgencia, se les guiará por una persona designada por el centro de control hasta el punto de la emergencia, cediéndoles el mando de las actuaciones.
7. Se anotará nombre y destino de las personas que fueran evacuados a centros hospitalarios.
8. En horarios de noche, se ejecutará este plan de intervención si no existe otra emergencia de mayor gravedad y consecuencias que requiera los recursos humanos disponibles.

EMERGENCIA: OTRAS EMERGENCIAS

En caso de otras emergencias no especificadas (fallos estructurales, inundaciones parciales, escapes de gas, etc.), las actuaciones irán encaminadas a la evacuación parcial o total del centro, según decida el jefe de emergencias y los servicios de emergencias, o a intentar solucionar la emergencia (cerrar válvulas de gas, parada de maquinaria, etc.), siempre con las máximas precauciones.

En caso de catástrofes naturales que amenacen la totalidad del centro, se seguirán las instrucciones del responsable de protección civil correspondiente, a través del servicio de emergencias 112.


PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN
INTERVENCIÓN
RECOPILACIÓN DE DATOS SOBRE LA EMERGENCIA
ANÁLISIS DE LOS DATOS DISPONIBLES
¿ES VIABLE Y NO SUPONE UN RIESGO?
SI
INTENTO DE CONTROL DE LA EMERGENCIA CON LOS MEDIOS DISPONIBLES
NO
EVACUACIÓN
NO
¿SE CONSIGUE EL CONTROL DE LA EMERGENCIA?
VUELTA A LA NORMALIDAD / INFORME

6.2.d. Evacuación y/o confinamiento

PLAN DE EVACUACIÓN PARCIAL

SE ACTIVARÁ EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- **INCENDIO CON CONOCIMIENTO DE SU EXTENSIÓN, Y DE TAMAÑO REDUCIDO o LOCALIZADO.**

- **OTRAS EMERGENCIAS LOCALIZADAS EN UNA ZONA DEL EDIFICIO (DERRAMES, FALLOS ESTRUCTURALES MENORES, ETC.)**

-SERA ACTIVADO POR:

- JEFE DE EMERGENCIAS Ó SERVICIOS DE EMERGENCIAS EXTERNOS (112)

FINALIZARÁ CON:

-ACTIVACIÓN DEL EVACUACIÓN TOTAL DEL CENTRO Ó FINALIZACIÓN DE LA EMERGENCIA.

La evacuación parcial del centro hacia un punto de destino se anunciará a los trabajadores mediante el centro de control comunicará por teléfono, o mediante un trabajador designado, bajo órdenes del Jefe de Emergencias.

EL CENTRO DE CONTROL O EL JEFE DE EMERGENCIAS DEBERÁN COMUNICAR CON LOS TRABAJADORES FUERA DE SERVICIO MÁS PRÓXIMOS PARA QUE ACUDAN A COLABORAR EN LAS TAREAS DE EVACUACIÓN.

Si hay comunicación de **evacuación parcial hacia un punto de destino, será primordial que el Jefe de Emergencias, o los servicios de emergencias, indiquen hacia donde desplazar los residentes.**

Se indicará a los trabajadores:

"ATENCIÓN. ES NECESARIO ACTIVAR EL PLAN DE MOVILIZACIÓN PARCIAL, HACIA _____"

En cualquier caso, la evacuación parcial será:

Hacia el sector más alejado del riesgo, y que disponga de salida.

Nada más conocerse la evacuación, los trabajadores deberán iniciar sin demora la misma, con las funciones y cometidos designados en el apartado de medios humanos: equipos de intervención

La evacuación deberá ser desarrollada en orden y con tranquilidad, manteniendo el control de la situación.

El proceso de evacuación consistirá en:

1. **Anunciar la alarma** a los trabajadores y a las personas, insistiendo en no perder tiempo en recoger objetos, etc..
2. **Ayudar en la evacuación, verificar que no queda nadie en las zonas asignadas, servicios y otras dependencias; cerrar las puertas; dirigir el flujo de personas hacia la salida más adecuada**, **dirigirse al punto de destino** y realizar un recuento para comprobar que no falta nadie.
3. Si fuera necesario, se dispondrá:

a. Mantas y ropa de abrigo.

b. Sistemas de identificación.

c. Listado de ocupantes.

Los responsables de la evacuación deberán intentar:

Mantener la calma.

Evitar gritos y carreras.

Evitar vueltas atrás, a recoger objetos.

Evitar aglomeraciones, en especial en los puntos de confluencia de pasillos, y salidas de emergencia. Para ello, se dosificará la salida poco a poco, en función de la circulación en los pasillos, escaleras, salidas, estrechamientos, etc.

Verificar que no queda nadie en las habitaciones tras su evacuación, contemplando la posibilidad de que haya personas desorientadas, en aseos, etc.

Ayudar y coordinar ayudas a los niños.

4. A continuación, en el punto de reunión se comunicara la presencia de todos los ocupantes, o ausencia de algunos, en los destinos, lo que se transmitirá al Jefe de Emergencias, o servicios de emergencias, a la espera de nuevo destino, evacuación total, o vuelta a la normalidad.

PLAN DE EVACUACIÓN TOTAL

SE ACTIVARÁ EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- **INCENDIO PROPAGADO, DE GRANDES DIMENSIONES, O QUE AFECTA A SERVICIOS ESPECIALES (INSTALACIONES, ETC.).**

- **EMERGENCIA DE OTRO TIPO QUE PONE EN RIESGO GRAN PARTE DEL CENTRO (FUGA DE GAS MASIVA, DAÑOS ESTRUCTURALES GRAVES, ETC.)**

- **EMERGENCIA NATURAL QUE AFECTA A TODO EL CENTRO, QUE REQUIERE DE SU ABANDONO.**

SERA ACTIVADO POR:

- **JEFE DE EMERGENCIAS Ó SERVICIOS DE EMERGENCIAS EXTERNOS (112)**

FINALIZARÁ CON:

- **EVACUACIÓN TOTAL DEL CENTRO Ó FINALIZACIÓN DE LA EMERGENCIA.**

1. La evacuación total del centro hacia el punto de reunión, principal o secundario, se anunciará por megafonía, por la alarma de incendios, por teléfono u otros sistemas disponibles, incluso personalmente, si fallaran el resto de sistemas.

SEGÚN EL HORARIO EN EL QUE SE PRODUZCA LA EMERGENCIA, EL CENTRO DE CONTROL O EL JEFE DE EMERGENCIAS DEBERÁN COMUNICAR CON LOS TRABAJADORES FUERA DE SERVICIO PARA QUE ACUDAN A COLABORAR EN LAS TAREAS DE EVACUACIÓN.

PUNTO DE REUNIÓN

Si hay comunicación de **evacuación total**, haya o no alarma de incendios, ésta se hará inmediatamente, **hacia el punto de reunión principal, o al alternativo (a designar por el establecimiento), sin mayor dilación.**

2. En cualquiera de los dos casos, nada más conocerse la evacuación, los trabajadores deberán iniciar sin demora la misma, con las funciones y cometidos designados en el apartado de medios humanos: equipos de ALARMA Y EVACUACIÓN (Coordinadores de planta y personal de apoyo)

La evacuación deberá ser desarrollada en orden y con tranquilidad, manteniendo el control de la situación.

3. El proceso de evacuación consistirá en:

1. **Ayudar en la evacuación, verificar que no queda nadie en las zonas asignadas, servicios y otras dependencias; cerrar las puertas; dirigir el flujo de personas hacia la salida más cercana** al exterior, **dirigirse al punto de reunión** y realizar un recuento para comprobar que no falta nadie.

Se puede anunciar la evacuación personalmente.

2. **Si es necesario, se preparará:**
    - Mantas y ropa de abrigo.
    - Sistemas de identificación.
    - Oxígeno portátil.
    - Goteros, medicinas, etc.
    - Otros equipos, según asistido.
    - Listado de ocupantes.

Los responsables de la evacuación deberán intentar:

Mantener la calma.

Evitar gritos y carreras.

Evitar vueltas atrás, a recoger objetos.

Evitar aglomeraciones, en especial en los puntos de confluencia de pasillos, y salidas de emergencia. Para ello, se dosificará la salida poco a poco, en función de la circulación en los pasillos, escaleras, salidas, estrechamientos, etc.

Verificar que no queda nadie en las habitaciones tras su evacuación, contemplando la posibilidad de que haya personas desorientadas, en aseos, etc.

Ayudar y coordinar ayudas a los niños.

3. A continuación, en el punto de reunión se comunicará la presencia de todos los ocupantes, o ausencia de algunos, en los destinos, lo que se transmitirá al Jefe de Emergencias, o servicios de emergencias, a la espera de nuevo destino, o vuelta a la normalidad.

4. El resto de trabajadores quedarán con los evacuados, prestándoles asistencia, si fuera necesario.

PLAN DE CONFINAMIENTO

SE ACTIVARÁ EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- **EMERGENCIA EXTERNA GRAVE QUE PONGA EN PELIGRO LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS.**

SERA ACTIVADO POR:

- **DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS Ó SERVICIOS DE EMERGENCIAS EXTERNOS (112)**

FINALIZARÁ CON:

- **COMUNICACIÓN DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS EXTERNOS (112) DEL FIN DE LA SITUACIÓN DE RIESGO**

La actividad de confinamiento se activará en aquellos casos en los que, debido a una emergencia externa (riesgos naturales, fugas de gas, nubes tóxicas, etc.), sea más seguro permanecer en el centro mientras persista la situación de riesgo. También se empleará en aquellos incendios en que sea más seguro retener a los usuarios en zonas sectorizadas, hasta la llegada de ayuda externa, o a la espera de evacuación posterior.

En estos casos, la información de la situación de emergencia deberá ser requerida a los servicios externos de emergencias, que indicarán las instrucciones a seguir.

Para la ejecución del confinamiento, todos los ocupantes del centro deberán permanecer en el interior del mismo, preferentemente en locales que no dispongan de ventanas, puertas al exterior o vanos abiertos. Se mantendrán las ventanas y puertas cerradas.

Mientras dure el confinamiento, se deberá mantener la calma, mostrando seguridad por parte de los trabajadores del centro, transmitiendo tranquilidad a los ocupantes. Se evitarán actitudes curiosas: asomarse por las ventanas, etc.

Se mantendrá contacto periódico con los servicios de emergencias, para mantenerse informado de la situación.

En cuanto éstos indiquen el fin de la emergencia, se podrá abandonar el centro.

Prioridades y criterios.

La evacuación ha de diseñarse en razón del suceso, su origen, sus consecuencias y su evolución previsible. Cabe sin embargo, realizar las siguientes recomendaciones:

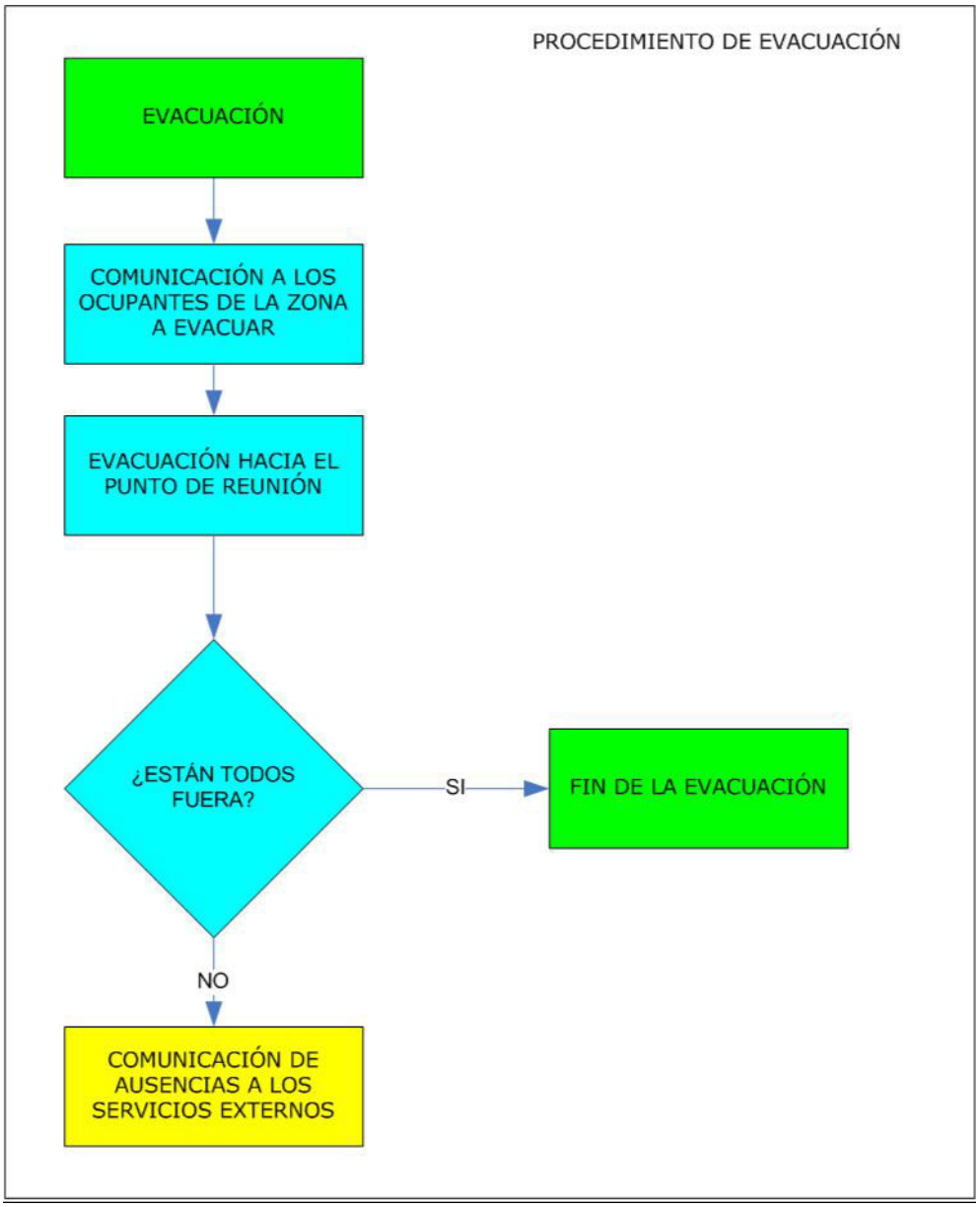
- En lo posible prefijar zonas de riesgo y proceder conforme a ellas. Un incendio, o un suceso semejante, tiene una evolución previsible. En base a ella, cabe identificar unas zonas de riesgo con exigencia de evacuación preferente y por ello establecer un principio de "evacuación progresiva".

- Diferenciar aquellos ocupantes capaces de evacuar por su medios de aquellos otros con dificultades provenientes de sus propias capacidades (falta de movilidad, impedimentos, etc.). Esta previsión debe estar realizada con anterioridad. Asegurarse que la evacuación se realiza hacia las zonas previstas y sin riesgo.

- Asegurarse que la evacuación es completa (no existen rezagados u olvidados) y de impedir, y controlar, que nadie pueda volver hacia el foco de riesgo o hacia el siniestro.

Las personas que forman parte de los Equipos de intervención no son héroes. Simplemente personas en el ejercicio de su responsabilidad

Organización de la evacuación:



6.2.e. PRESTACIÓN Y AYUDA DE PRIMEROS AUXILIOS.

Prestación de las Primeras Ayudas por el Equipo de Primeros Auxilios (E.P.A.)

Equipo de Primeros Auxilios (EPA)
Sus componentes prestarán los primeros auxilios a los lesionados por la emergencia. Sus funciones serán : PRESTAR atención al herido. EVALUAR la lesión e informará de la misma al ***Director del Plan de Actuación o Jefe de Emergencias***. PREPARAR el traslado de heridos si fuese necesario. ACOMPAÑAR a los heridos al centro sanitario. REDACTAR un informe de las causas, proceso y consecuencias.

Los primeros auxilios que deberán realizar el E.P.A, son todas aquellas medidas o actuaciones que realiza un auxiliador, en el mismo lugar donde ha ocurrido el accidente y con material prácticamente improvisado, hasta la llegada de personal especializado.
Los primeros auxilios no son tratamientos médicos, son acciones de emergencia para reducir los efectos de las lesiones y estabilizar el estado del accidentado. Esto último es lo que le concede la importancia a los primeros auxilios, de esta primera actuación va a depender en gran medida el estado general y posterior evolución del herido.

En una urgencia, pueden tener que aplicarse uno de estos dos tipos de primeros auxilios:

- Primeros auxilios emergentes: en los que existe peligro vital para la vida del accidentado, estas son: una parada cardio-respiratoria, la asfixia, el shock, las hemorragias importantes y los envenenamientos graves.
- Primeros auxilios no emergentes: en los que no existe dicho peligro, por ejemplo: una fractura en un brazo, dolor abdominal, etc.

Por tanto, una emergencia es una urgencia en la que existe una situación de muerte potencial para el individuo si no se actúa de forma inmediata y adecuada.
Concluyendo, en las urgencias (sean o no emergencias) los primeros auxilios juegan un papel importante para el estado posterior del individuo.

A) PRINCIPIOS BÁSICOS.

Se aplicarán siempre en este orden los siguientes principios básicos:

1º. PROTEGER, en primer lugar, a él mismo y después a la víctima. Podemos evitar nuevos accidentes, si señalizamos el lugar del accidente. SÓLO si hay peligro para el accidentado se le desplazará, manteniendo recto el eje cabeza-cuello-tronco.

2º. AVISAR, llamar al número de emergencias y dar el número y estado aparente de los heridos, si existen factores que pueden agravar el accidente (caídas de postes eléctricos) y el lugar exacto dónde se ha producido el accidente. Saber que de la información que nosotros demos, va a depender tanto la cantidad como la calidad de medios humanos y materiales, que allí nos lleguen.

3º. SOCORRER. Esta es la finalidad principal de los primeros auxilios, pero para hacerlo correctamente previamente hace falta realizar la evaluación del herido.

B) PRINCIPIOS GENERALES

Primero: Estar tranquilo, pero actuar rápidamente.- Con tranquilidad se da confianza a la víctima y a aquellos que se encuentren cerca. Los testigos suelen tener miedo, con frecuencia pánico o están sobreexcitados. El auxiliador ha de dar ejemplo mostrando su tranquilidad.

Segundo: Hacer una composición de lugar.- Cuando se llega al lugar del accidente no se debe comenzar a actuar curando al primer herido que se encuentre. Pueden haber otros heridos más graves y que, por tanto, necesiten atenderse en primer lugar. Hacer, pues, un rápido examen del lugar. Debe intentarse saber si existen heridos ocultos. Hay que darse cuenta también de las posibles fuentes de peligros que aún existan: amenaza de derrumbamiento, ruptura de canalizaciones de gas o de agua, fuego, etc.

Tercero: Mover al herido con gran precaución.- Jamás se cambiará de sitio al accidentado antes de cerciorarse de su estado y haberle proporcionado los primeros cuidados. Además, un herido grave, no debe ser movilizado excepto por estas tres razones: 1) para poderle aplicar los primeros auxilios; 2) evitar el agravamiento de sus heridas; y 3) protegerle de un nuevo accidente.

Cuarto: Examinar bien al herido.- Investigar si respira, si tiene pulso, si está consciente, si sangra, si tiene una fractura, si presenta quemaduras, si ha perdido el conocimiento. Estar bien seguros de no haber dejado escapar nada.

Quinto: No hacer más que lo indispensable.- Si se intentan hacer demasiadas cosas, se retrasará el traslado de la víctima. El papel del auxiliador no es el de reemplazar a los servicios sanitarios, sino que se ha de limitar a proporcionar aquellas medidas estrictamente necesarias para un correcto transporte del herido.

Sexto: Mantener al herido caliente.- Evitar, no obstante, un calor excesivo, manteniéndole a una agradable temperatura. Si hace frío, todo el cuerpo debe ser calentado; para ello lo mejor será envolverlo en una manta.

Séptimo: No dar jamás de beber a una persona inconsciente.- En este estado no podrá tragar y existirá peligro de ahogarla al penetrar el líquido en las vías aéreas. Si la víctima conserva la consciencia y no presenta una herida profunda en el

vientre, se le puede dar de beber, lentamente, y solo a pequeños sorbos. No darle alcohol, es preferible café o té caliente, sobre todo si hace frío.

Octavo: Tranquilizar a la victima.- El accidentado tiene miedo. Hay que hablarle ya que está angustiado; el curso de su vida se ha visto truncado bruscamente y padece por los que le acompañan o por su familia. Hay que tranquilizarle, calmar sus temores y levantarle el ánimo. Hay que decirle que hay gente cerca que se ocupa de él, que los servicios de urgencias han sido avisados y que vendrán pronto. No se le debe dejar ver su herida.

Noveno: No dejar nunca solo al accidentado.- El estado del mismo puede gravarse en un corto espacio de tiempo.

C) ACTUACIONES ESPECÍFICAS

Respiración: La frecuencia respiratoria normal es de 16 a 20 R.P.M. (se cuenta como una respiración la suma de inspiración y espiración). El aumento de dicha frecuencia, o taquipnea se produce de manera fisiológica tras el ejercicio o la excitación; igualmente, la permanencia en alturas considerables o en grandes profundidades acelera el ritmo respiratorio. Dado que la respiración normal depende de muchos factores, son muchas también las posibles causas de disnea: la falta de oxígeno en el aire, la falta o escasez de hemoglobina en la sangre, la obstrucción de las vías respiratorias, etc.

Pulso: El pulso es la transmisión a todas las arterias del organismo del impulso cardíaco sistólico, esto es, durante la contracción del corazón. Por ello, puede ser apreciado en cualquier parte del cuerpo en que exista una arteria cerca de la superficie de la piel y, mejor aún, si descansa sobre el plano duro de un hueso.

La arteria más utilizada para valorar el pulso es la radial, localizada en la parte externa de la cara anterior de la muñeca. También puede explorarse en la carótida, a ambos lados de la garganta. Por la facilidad de su localización y por su importancia, al informarnos sobre la irrigación sanguínea cerebral, el pulso carotideo es el que debemos valorar en una situación de primeros auxilios. Éste se debe buscar a la altura de las arterias carótidas situadas superficialmente a ambos lados de la línea media del cuello.

La frecuencia normal del pulso es muy variable en un adulto sano. En reposo suele ser de 60 a 80 pulsaciones por minuto, con variedades de hasta 44 en individuos robustos y entrenados y de 90 a 100 en sujetos más débiles o nerviosos, así como en los niños.

D) VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN Y ESTADO DELACCIDENTADO.

Valoración primaria: El proceso de valoración consiste en la recogida de datos sobre el paciente que pueden ser de utilidad para facilitar la correcta actuación del auxiliador. Esta valoración ha de ser sistemática y precisa.
En una situación de urgencia, a pesar que la reacción instintiva de cualquier persona es emprender alguna acción, no se ha de caer en este error, pues la valoración primaria requiere pocos minutos y de su realización puede depender la vida del accidentado.
La valoración primaria se inicia con la primera impresión que el auxiliador tiene al ver al herido, que se forma a partir de lo que vemos y oímos, seguida de la

evaluación primaria propiamente dicha, que consiste en identificar problemas que amenazan la vida del individuo, resumidos en el ABC:

A.- AIRWAY: Permeabilidad de las vías aéreas, necesaria para que el aire llegue a los pulmones.
B.- BREATHING: Existencia de respiración espontánea.
C.- CIRCULATION: Existencia de latido cardiaco y ausencia de grandes hemorragias.

La alteración de estos tres puntos se da en la parada cardiorrespiratoria, que será tratada posteriormente.

E) VALORACIÓN SECUNDARIA

Sólo después de realizar la valoración primaria y las debidas actuaciones (reanimación cardio-pulmonar, apertura de vías, etc..), si las hubo, se realiza la valoración secundaria.

Ésta consiste en la valoración del estado del accidentado de pies a cabeza, tanto por delante, por detrás y por ambos laterales. Se han de buscar:

- fracturas de miembros o de la columna vertebral,
- golpes recibidos en la cabeza, tórax, abdomen y/o espalda que puedan producir hemorragias internas,
- lesiones, contusiones, quemaduras, dolor, etc.

Durante este proceso se interrogará al enfermo, si está consciente, intentando obtener la mayor cantidad de información posible por si dejara de estarlo. Se anotarán, y posteriormente se trasmitirán a los servicios sanitarios, los siguientes datos:

- Nombre y apellidos.
- Edad.
- Constantes vitales (pulso y respiración) .
- Enfermedades que padezca o halla padecido.
- Medicación que toma habitualmente (anticoagulantes, insulina,..).
- Alergias a algún medicamento.
- Si lleva algún informe médico encima.
- Localización del dolor.
- Hormigueos, "descargas eléctricas", entorpecimiento de las piernas.
- Actuaciones de primeros auxilios realizadas y respuesta del paciente a ellas.
- SI existe hemorragia la cantidad aproximada y el origen.
- SI se está realizando la Reanimación Cardio-Pulmonar, tiempo desde la parada y tiempo que se está realizando la maniobra.
- SI existe intoxicación por fármacos o productos tóxicos, cuándo y qué cantidad, y si hubo vómitos.

Protocolos de actuación para los casos más frecuentes - Ahogamiento

El ahogamiento por asfixia o por inmersión, se produce porque un medio líquido obstruye el paso del aire al interior de la vías aéreas. Hay dos clases de ahogamientos:

- Ahogamiento seco: Se produce un espasmo de la glotis por laringoespasmo, por lo que el agua no llega al interior del árbol bronquial; también se denomina ahogamiento blanco, por el aspecto pálido de la víctima.
- Ahogamiento húmedo: Hay aspiración de líquido a los pulmones tras la fase inicial de laringoespasmo, por estímulos de la hipoxia y la hipercapnia en el centro respiratorio de la Inspiración; se denomina ahogamiento azul y representa el auténtico cuadro de asfixia por inmersión.

1º

Lo más importante es extraer a la víctima del lugar del ahogamiento, que no necesariamente debe haber sido el agua, e iniciar prontamente las medidas de reanimación.
La asfixia es el primer determinante de la mortalidad tanto temprana como tardía. Por tanto, el primer objetivo en la resucitación es establecer la circulación en el lugar del accidente.

2º

Se deben iniciar las medidas para a la ventilación pulmonar, mediante las respiración boca-boca o la administración de altas concentraciones de oxígeno, si se dispone de él, incluso en los pacientes conscientes y sin aparente dificultad respiratoria.

3º

Si no se aprecia latido cardíaco o pulso carotídeo, se debe pasar a una reanimación cardiopulmonar básica completa.
Los vómitos se dan en más del 50% de los ahogados durante la resucitación.

4º

Es primordial la adecuada limpieza de la vía aérea antes de proceder a la ventilación y el manejo del paciente como si existiera lesión de la columna cervical.

5º

También es muy importante tener en cuenta que en presencia de hipotermia, el tiempo convencional de límite de resucitación (30 minutos) debe ser ignorado hasta que la temperatura central supere los 30ºC.
ATENCIÓN: En niños los límites con respecto a la resucitación todavía son más prolongados.

Las víctimas de ahogamiento que presentan hipotermia severa deben ser sometidos a una

rápida y continuada reanimación hasta que se logre actividad cardiaca. La hipotermia hace extremadamente irritable el miocardio, por lo que es necesario en ocasiones, múltiples choques para revertir la fibrilación hasta que la temperatura alcance los 33-35ºC. Las maniobras para drenar el líquido de los pulmones son ineficaces y potencialmente peligrosas; deberán ser abandonadas porque pueden provocar el vómito o la aspiración.

6º

Contar detalladamente y evaluar las actuaciones realizadas al herido, en el momento de intervenir los servicios exteriores de emergencia.

Protocolos de actuación para los casos más frecuentes - Obstrucción de las vías respiratoria por objetos (tierra, arena, polvo, residuos, etc...)

Cuando un obstáculo compromete la permeabilidad de las vías respiratorias, se compromete la vida.

Las vías respiratorias se dividen en dos partes: altas y bajas. La boca, nariz, faringe y laringe constituyen las vías respiratorias altas. Traquea, bronquios y bronquiolos las vías bajas.

Habitualmente las obstrucciones se localizan en las vías altas con lo que obstrucción es total. Una vez que el elemento obstruyente (tierra, arena, polvo, objetos, etc...) pasa de la traquea, la obstrucción es parcial pues el objeto suele alojarse en el bronquio derecho, permitiendo la ventilación del izquierdo.

1º

Si estamos presentes observaremos como la víctima lleva sus manos al cuello, signo universal de atragantamiento y asfixia. Si no estuviéramos presentes en el preciso momento del atragantamiento la observación del lugar puede darnos una pista de vital importancia.

2º

En un niño grande o en un adulto, desalojaremos cualquier obstáculo de las vías aéreas mediante un brusco aumento de presión intra-torácica:

a) Si la víctima está de pié: el socorrista se colocará detrás de la víctima, colocando los brazos por debajo de los de la víctima. Seguidamente cerrará la mano alrededor del dedo pulgar en forma de puño, lo colocará horizontalmente con el dorso de la mano hacia arriba y el pulgar justo por debajo del esternón. La otra mano la colocará sobre el otro extremo del puño. En esta posición tirará bruscamente hacia él comprimiendo el abdomen en sentido ascendente varias veces seguidas.

b) Si la víctima está sentada: el socorrista se colocará detrás de ella con las rodillas flexionadas para estar a la altura más correcta, y procederá como en el caso anterior.

c) Si la víctima está en el suelo: el auxiliador lo estira boca arriba, colocándose a horcajadas sobre sus muslos, con la palma de la mano encima del ombligo y la otra mano sobre la primera. De esta forma comprimirá hacia abajo y hacia la cabeza bruscamente varias veces. El auxiliador ha de colocar la cabeza de la víctima ladeada para facilitar la salida de objetos.

3º

En todos los casos las maniobras pueden repetirse varias veces seguidas y acompañándose de la búsqueda y retirada de objetos de la boca.

4º

Si todo esto no fuera suficiente o la víctima permaneciera inconsciente o tomara una coloración violeta practicaríamos varias insuflaciones con la intención de alojar el posible objeto en las vías bajas permitiendo una ventilación parcial. Si tras extraer el cuerpo extraño no respirara practicaríamos la R.C.P. (reanimación cardio pulmonar).

Protocolos de actuación para los casos más frecuentes - Reanimación cardio-pulmonar

La reanimación cardio-pulmonar (RCP), es el conjunto de maniobras encaminadas a revertir una parada cardio-respiratoria, evitando que se produzca la muerte biológica por lesión irreversible de los órganos vitales (cerebro).
Pretendemos obtener un flujo sanguíneo suficiente para evitar la muerte cerebral.

1º

Para realizar la respiración "boca a boca" o "boca a nariz" el accidentado debe estar tendido boca arriba. Extender el cuello, a ser posible, bajo los hombros una chaqueta o toalla. El auxiliador, arrodillado a la derecha de la víctima, cierra las fosas nasales (la boca en el caso de la técnica "boca a nariz") con el pulgar y el índice de su mano izquierda; con estos mismos dedos de su mano derecha le sujeta la mandíbula, tirando de ella hacia arriba, mientras el codo del brazo derecho descansa suavemente sobre el pecho del accidentado.

2º

En esta posición el socorrista inspira profundamente, sella con su boca la del accidentado y le insufla el aire. A continuación, retira su boca para permitir el vaciamiento de los pulmones. Si existiera agua en los mismos la cabeza de la victima ha de estar lateralizada para facilitar la salida de la misma. En cada insuflación se comprobará que la ventilación es adecuada por: a) la elevación y descenso sucesivos de la pared del tórax (de 2 a 3 cm.); b) al oír y sentir como sale el aire al exhalarlo la víctima pasivamente; y c) al sentir el auxiliador en sus propias vías aéreas la resistencia de los pulmones de la víctima al expandirse.

3º

Este movimiento completo debe repetirse con una frecuencia de 16 a 20 veces por minuto, es decir, al mismo ritmo de la respiración normal del socorrista. Si el inicio de este proceso no fuera acompañado de una rápida recuperación de la respiración espontánea, se habrá de valorar la posibilidad de una parada cardiaca. De confirmarse ésta, se pasaría al masaje cardíaco.

4º

El masaje cardíaco debe aplicarse siempre que se observe falta de pulso y del latido cardíaco. Esta técnica se basa en la posibilidad de comprimir el corazón contra la columna vertebral, ejerciendo presión sobre el tercio inferior del esternón Con ello obligamos al corazón, que se encuentra parado y con sangre en su interior, a expulsar la sangre y a llenarse después, alternativamente, como si se realizara una contracción activa.

5º

Una vez comprobada la ausencia de pulso y de latido cardíaco se tumba al accidentado

boca arriba, sobre un plano duro. El socorrista, arrodillado a la derecha del accidentado, localizará la punta del esternón y colocará el talón de una de las manos dos dedos por encima de la misma. Colocará el talón de la otra mano sobre la primera entrecruzando los dedos; las palmas de las manos no deben tocar el pecho de la víctima, y los codos estarán rígidos, sin doblar. En esta postura el socorrista deja caer el peso de su propio cuerpo comprimiendo el esternón de 4 a 5 cm. Haciendo fuerza solo y exclusivamente sobre el talón de la mano. Manteniendo las manos en su sitio, retirar la compresión para permitir que el corazón se vuelva a llenar. Las compresiones se realizarán de forma rítmica, contando "y uno, y dos, y tres, y cuatro,..". Se continuará hasta que aparezca pulso.

6º

Para realizar al mismo tiempo la respiración artificial y el masaje cardiaco se realizarán ciclos de 15 compresiones, dos ventilaciones, hasta un total de cuatro, momento en el que se valorará la existencia de pulso carotideo. Intentamos obtener de 80 a 100 compresiones por minuto.

7º

Contar detalladamente y evaluar las actuaciones realizadas al accidentado, en el momento de intervenir los servicios exteriores de emergencia.

Protocolos de actuación para los casos más frecuentes - Lipotimia o Desmayo

Es la pérdida momentánea del conocimiento, que la mayoría de las veces es producida por un descenso de la tensión arterial. Es decir, la lipotimia se produce porque no le llega suficiente sangre al cerebro.
Antes del desmayo aparecen signos de: falta de fuerza, sensación de pérdida de conocimiento, malestar, vértigo, náuseas o vómitos, visión borrosa, zumbidos de oídos, palidez y sudoración fría.

1º

Deberá acostarse al accidentado y elevarle las piernas (para favorecer el riego sanguíneo cerebral),

2º

A continuación, aflojarle la ropa: cinturón, corbatas, etc,

3º

Si está inconsciente: NO darle NADA de beber,

4º

Si no se recupera: procurar su traslado urgente.

5º

Contar detalladamente y evaluar las actuaciones realizadas al accidentado, en el momento de intervenir los servicios exteriores de emergencia.

Protocolos de actuación para los casos más frecuentes - Ataques de ansiedad

La ansiedad es una emoción que surge ante cualquier situación o sensación de amenaza o agresión a la identidad del yo personal. Los ataques de ansiedad o reacciones ansiosas agudas, son reacciones de gran intensidad que surgen en relación con circunstancias inusuales y muy traumáticas: catástrofes naturales (terremotos, inundaciones), incendios, atracos, secuestros, etc.
Los signos y síntomas que presenta el individuo que sufre el ataque son: temblor generalizado, sudoración, taquicardia o palpitaciones, disnea, mareo o sensación de inestabilidad.

1º

Comunicarle a la persona que sufre de ansiedad que no está sola y que le vamos a ayudar, tratando de tranquilizarla.

2º

Cuando exista hiperventilación (respiración superficial y rápida), es eficaz utilizar una bolsa de papel para que la persona respire en su interior.

3º

Estimular a la persona a que respire lentamente, que cierre los ojos, durante al menos 15 minutos.

4º

Si no cesa la crisis, convendrá trasladarle a un centro médico, solicitando la ayuda exterior.

5º

Contar detalladamente y evaluar las actuaciones realizadas al paciente, en el momento de intervenir los servicios exteriores de emergencia.

Protocolos de actuación para los casos más frecuentes - Ataques de Epilepsia

La epilepsia puede definirse como un trastorno transitorio de la conciencia o de la función motriz, sensitiva o vegetativa, con o sin pérdida de la conciencia.
El cuadro clínico se caracteriza por la aparición repetida de crisis cerebrales que van acompañadas de espasmos generalizados (convulsiones) o limitados, o bien cursan sin espasmos. Estos ataques suelen ir acompañados de amnesia (pérdida de memoria), relajación de esfínteres y mucha salivación.

1º

Dejar al paciente donde está, mejor echado,

2º

Despejar la zona en la que se encuentra el sujeto de objetos con los que pudiera hacerse daño (mesas, sillas, etc),
Nunca sujetarlo si tiene movimientos convulsivos,

3º

Si ya tiene la boca cerrada, no intentar colocar un objeto entre sus
dientes, NO darle de beber,
NO trasladarle en pleno ataque,
NO intentar la respiración artificial y
Si se trata de un paciente que NUNCA ha padecido ataques epilépticos, trasladarlo a un centro médico finalizada la crisis.

4º

Contar detalladamente y evaluar las actuaciones realizadas al paciente, en el momento de intervenir los servicios exteriores de emergencia.

Protocolos de actuación para los casos más frecuentes - Heridas

Se pueden presentar dos tipos de heridas: las cerradas o contusiones (cardenal) y las abiertas, en las que existe rotura de la piel.
Las heridas se van a caracterizar por la aparición de dolor, que dependerá fundamentalmente de la zona afectada y de la extensión de la herida; o de hemorragia.

1º

Lavarse las manos antes de la actuación y de manejar al herido.

2º

Cortar la hemorragia haciendo un torniquete o presionando la arteria o vena que provoca la emisión de sangre, permitiendo la circulación de la misma a intervalos regulares.

3º

Limpiar la herida con agua y jabón o con agua oxigenada, intentando extraer todos los cuerpos extraños que puedan hallarse en la herida,

4º

Vendar la herida, mediante vendas, apósitos, y si no se dispone de ellos, con trozos de toallas, sábanas, ropa, etc. procurando que estén lo más limpios posible, dependiendo de la gravedad de la herida así como del grado de suciedad, se le trasladará o no al centro médico.

5º

Contar detalladamente y evaluar las actuaciones realizadas al paciente, en el momento de intervenir los servicios exteriores de emergencia.

Protocolos de actuación para los casos más frecuentes - Mordeduras y picaduras de animales - Mordedura de perros

Son más comunes en las extremidades, cabeza y cuello. Casi todas las mordeduras son por razas de gran tamaño, de forma que son frecuentemente heridas graves. Por lo regular es bajo el índice de infecciones concomitantes.
Los signos y síntomas varían desde contusiones y desgarros superficiales, hasta lesión grave por aplastamiento, heridas por punción profunda, y pérdida de tejidos.

1º

Cohibir la hemorragia si es necesario.

2º

Sostener e inmovilizar las zonas lesionadas.

3º

Limpiar la herida.

4º

Averiguar el estado vacunacional. Si se desconoce y se ha inmovilizado al perro llevarlo a la perrera para observación.

5º

Trasladar a la persona mordida a un centro hospitalario, informando a los equipos médicos del animal que ha mordido, así como la naturaleza del mismo (callejero, doméstico, propiedad de alguna persona, etc..).

Protocolos de actuación para los casos más frecuentes - Mordeduras y picaduras de animales - Picadura de insectos

Las picaduras de insectos pueden llegar a ser graves debido a la reacción alérgica del organismo al veneno, por la transmisión de una enfermedad o por infección de la herida, favorecida por haberse rascado.
Es por ello que a las personas alérgicas a los venenos de los insectos les puede ser útil llevar algún medicamento autoinyectable prescrito por su médico, para evitar el shock.

1º

Trasladar al paciente a un centro hospitalario, informando a los equipos médicos del animal que ha picado y la naturaleza alérgica del herido.

Protocolos de actuación para los casos más frecuentes - Mordeduras y picaduras de animales - Picaduras de abeja o avispa

Las picaduras de abejas y/o avispas pueden llegar a ser graves debido a la reacción alérgica del organismo al veneno.
Es por ello que a las personas alérgicas a los venenos de los insectos les puede ser útil llevar algún medicamento autoinyectable prescrito por su médico, para evitar el shock.

1º

Si el aguijón permanece en la piel (abeja sobre todo), retirarlo con unas pinzas pequeñas (como las de depilar) y poner sobre la picadura una compresa con amoníaco rebajado, hielo o vinagre. Si la región afectada se hincha mucho o está muy dolorida, llevar al sujeto al médico.

2º

Trasladar al paciente a un centro hospitalario, informando a los equipos médicos del animal que ha picado y la naturaleza alérgica del herido.

Protocolos de actuación para los casos más frecuentes - Quemaduras

Las quemaduras pueden ser producidas por el fuego, líquidos calientes, productos cáusticos, electricidad, etc.

Las quemaduras según su profundidad, se clasifican en tres tipos:

- primer grado: muy superficiales (sólo enrojecimiento),
- segundo grado: aparecen ampollas en la piel
- tercer grado: existe destrucción de los tejidos y la piel está carbonizada.

Protocolo de actuación en quemaduras de Primer grado

1º

Refrescar inmediatamente la quemadura con agua a una temperatura de entre 10 y 20 grados centígrados.

2º

Beber abundantes líquidos si esta es muy extensa, caso de las producidas por el sol durante el verano.

Protocolo de actuación en quemaduras de Segundo grado

1º

Existe peligro de infección si la ampolla revienta al convertirse en una puerta de entrada para los microorganismos.
Siempre se ha de lavar la zona afectada con abundante agua durante al menos 5 minutos.

2º

Según el estado de las ampollas se actuará de una u otra manera.

- Ampolla intacta: poner antiséptico sobre ella y cubrir con paño limpio o compresa estéril.
- Ampolla rota: tratar como una herida. Lavarse las manos, aplicar antiséptico, recortar con una tijera limpia (a ser posible estéril) la piel muerta e impregnar nuevamente con antiséptico. Colocar una cinta adhesiva o tirita para evitar el dolor y la infección.

Protocolo de actuación en quemaduras de Tercer grado

Una rápida y acertada actuación ante un quemado de tercer grado, puede salvarle la vida y, en otros casos, mejorar el pronóstico y tiempo de curación del traumatismo térmico.

1º

Apagar las llamas al accidentado, con lo que se tenga a mano: mantas, tierra, o tirándose al suelo y revolcarse.

2º

Lavar la zona afectada con abundante agua durante al menos 5 minutos,

3º

NO retirar los restos de ropa,
NO se deben reventar las ampollas que aparezcan,
NO dar pomadas de ningún tipo,

4º

Envolver la parte afectada con un paño limpio, toallas o sábanas, humedecidos en suero, agua oxigenada o agua, trasladar al paciente con urgencia hasta un centro hospitalario.

5º

Contar detalladamente y evaluar las actuaciones realizadas al paciente, en el momento de intervenir los servicios exteriores de emergencia.

Protocolos de actuación para los casos más frecuentes - Electrocución

La corriente eléctrica puede quemar y matar. Los resultados de un accidente eléctrico sobre el organismo pueden desencadenar una parada cardio-respiratoria, contracciones tetánicas, cambios en el estado psíquico, convulsiones, etc y producen quemaduras sobre la piel de entrada, salida y por llamaradas. Como en todas las situaciones de accidentes, la prioridad es el ABC, tras lo cual, se puede trabajar sobre las quemaduras u otras heridas.

En caso de accidente eléctrico lo que NUNCA se debe hacer es:

- **Tocar a la víctima mientras esté en contacto con la fuente de electricidad.**
- **Utilizar materiales conductores o húmedos para apartar un cable.**
- **Intentar apartar un cable de mediana o alta tensión que haya caído cerca de una casa o cualquier lugar.**

En caso de accidente eléctrico lo que SI se debe hacer es:

1º

Cortar la corriente.

2º

En caso de parada cardio-respiratoria iniciar la R.C.P. cuanto antes y mantenerla hasta la llegada de los servicios sanitarios.
En estos casos el golpe precordial, esto es, dar un fuerte y seco puñetazo sobre el tercio medio del esternón, antes de iniciar la R.C.P. suele ser efectivo.

3º

Poner sobre las quemaduras un apósito limpio o estéril.

4º

Poner bajo vigilancia médica a todo individuo que hubiere recibido una fuerte descarga eléctrica, incluso si no presenta trastornos inmediatos o presenta una simple conmoción; estos pueden aparecer más tarde.

5º

Contar detalladamente y evaluar las actuaciones realizadas al paciente, en el momento de intervenir los servicios exteriores de emergencia.

Protocolos de actuación para los casos más frecuentes - Esguinces o torceduras

Se produce un esguince o torcedura cuando los ligamentos que unen una articulación se rompen o alargan, debido a un movimiento anormal.
Como consecuencia la articulación se hincha y los movimientos son muy dolorosos.

1º

Elevar el miembro afecto y aplicar hielo,

2º

Vendar la fractura para reducir la movilidad de la articulación,

3º

Acudir a un centro sanitario.

4º

Contar detalladamente y evaluar las actuaciones realizadas al paciente, en el momento de intervenir los servicios exteriores de emergencia.

Protocolos de actuación para los casos más frecuentes - Luxación o dislocación de miembros

Se produce una luxación cuando los huesos que forman una articulación se desplazan de su posición normal.
Como consecuencia se produce dolor, inflamación y deformación en la parte afectada, quedando la movilidad de la articulación reducida y anormal.

1º

Inmovilizar la zona afectada, con ayuda de ramas de árboles, pañuelos, trozos de tela, NUNCA intentar colocar los huesos en su posición normal,

2º

Trasladar urgentemente al herido a un centro hospitalario, o si no es posible, solicitar la presencia de Ambulancia.

3º

Contar detalladamente y evaluar las actuaciones realizadas al paciente, en el momento de intervenir los servicios exteriores de emergencia.

Protocolos de actuación para los casos más frecuentes - Fracturas

Una fractura es la rotura de un hueso, pudiendo ser:

- Abiertas: cuando existe una herida porque el hueso roto ha rasgado la piel, y
- Cerradas: cuando no existe herida.
-

Las fracturas se reconocen por presencia de dolor intenso, imposibilidad de mover el miembro afectado, deformidad de la forma y hematoma en la zona afectada. Cuando se sospecha que puede haber fractura, debe actuarse como si se tuviera la seguridad de que dicha fractura existe.

1º

Inmovilizar el miembro afectado (abarcando las articulaciones superior e inferior a la fractura producida), usando tablillas, cartones, pañuelos, vendas, etc,

2º

NO mover la región afectada porque podemos producir complicaciones.

3º

NO intentar colocar correctamente los huesos, ya que los fragmentos óseos podrían provocar desgarros.

4º

NO colocar las inmovilizaciones demasiado apretadas,

5º

Si existe hemorragia, intentar cortarla (como se explicó en el apartado referente a las hemorragias), colocar un apósito sobre la herida, lo más limpio posible, teniendo presente que la herida se debe manipular lo menos posible y nunca se deben aplicar sobre la herida productos desinfectantes, ya que podrían dañar el hueso.

6º

Contar detalladamente y evaluar las actuaciones realizadas al paciente, en el momento de intervenir los servicios exteriores de emergencia.

Modos de recepción de las Ayudas externas

1º

La recepción de la ayuda externa se realizará en función del tipo de servicio requerido: Policía, Bomberos o Ambulancia.

2º

En la llamada telefónica requiriendo la ayuda exterior, se habrá especificado la ayuda necesaria y el número de personas que requieren la ayuda.
En caso de evacuación de accidentados, se solicitará si la ayuda exterior se va realizar por medios terrestres o aéreos.

Una persona (el Director del Plan de Actuación o Jefe de Emergencias), a de ir a esperar o recibir al servicio de urgencia requerido, **en el lugar especificado por teléfono**, para guiar a los servicios exteriores de emergencia al lugar apropiado, y que lleguen lo más pronto posible a hacerse cargo de las circunstancias.

3º

Si el incidente es en la noche, encender todas las luces de la empresa, tanto interiores como exteriores.
Si existe un vehículo en el lugar de incidente, pulsar las luces intermitentes para situar correctamente la posición del accidente.

4º

Si la situación se complica y los equipos exteriores de ayuda no localizan correctamente la posición del incidente, se llamará al servicio de urgencias de nuevo., indicando en este caso las coordenadas de la empresa.
Es importante determinar las coordenadas de la empresa, sobre todo para auxilio por helicópteros.

5º

Si la evacuación de accidentados o auxilio de la ayuda exterior se va ha realizar por helicóptero, deberá despejarse una zona suficientemente amplia para que pueda aterrizar. En este caso y si es preciso, solicitar el espacio libre necesario de seguridad para poderlo despejar con anterioridad a la llegada de la ayuda.

6º

Si ya no se requiere el servicio de urgencias y no ha llegado, llame de nuevo e informe que ya no es necesario.

6.3 IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES DE LOS EQUIPOS.

Habrá que dotarse de los siguientes **Equipos**; con las abreviaturas y simbologías utilizadas que se indican a continuación:

- **EQUIPOS DE ALARMA Y EVACUACIÓN** (**E.A.E**): Se asegurarán de la evacuación total y ordenada de su sector garantizando que se ha dado la alarma.
- **EQUIPOS DE PRIMERA INTERVENCIÓN** (**E.P.I**): Acudirán al lugar donde se ha producido la emergencia para intentar su control. Sus componentes estarán formados y adiestrados para este tipo de acciones
- **EQUIPOS DE PRIMEROS AUXILIOS** (**E.P.A**): Prestarán auxilio a los lesionados por la emergencia.

Para la coordinación estos equipos existirán 2 jefes uno titular y otro suplente,que corresponde con el director del plan de actuación en emergencias:

JEFE DE EMERGENCIA.

Actuará desde el Centro de Control, que sera el lugar donde se centralice la información, y toma de decisiones durante la emergencia. Estará situado en la ***Dirección.***

Turnos de 7:00 a 18:30, de lunes a viernes:

Equipo:	**JEFA DE EMERGENCIA – J.E.**

Funciones:

Valorar la necesidad de alarma general.

Gestionar y coordinar la organización operativa prevista ante las emergencias.

Actuará desde el Centro de Control, enviando en función de la evolución de la emergencia, las ayudas internas disponibles y recabando las externas que sean necesarias.

Evaluar la situación y emitir instrucciones a los equipos operativos de emergencia.

Una vez descubierto el incendio, se hará acompañar con el equipo de de primera intervención para intentar sofocar el incendio.

Declarar las situaciones de Emergencia parcial y Emergencia general que conlleva el concurso de la Ayuda Externa.

Ordenar la evacuación cuando proceda (una vez iniciada la evacuación se dirigirá al centro de control).

Actuará desde el Centro de Control, enviando en función de la evolución de la emergencia, las ayudas internas disponibles y recabando las externas que sean necesarias.

Hacer sonar la señal de alarma y abrir las puertas de acceso, una vez informado del siniestro al 112.

Se dirigirá al PUNTO DE REUNIÓN y realizará el recuento del personal (en el caso que falte alguna persona solicitará a un integrante del equipo de alarma y evacuación revisar las instalaciones).

Ejercer como interlocutor ante los servicios de la Ayuda externa, a quien facilitara el ejercicio de sus labores.

Dar información al Servicio de Bomberos sobre las particularidades del siniestro.

Proponer al Director del Plan de Autoprotección las mejoras que considere oportunas.

Mantener operativa la organización de la emergencia, de forma que se cumplan los dos principios requeridos: eficacia e inmediatez en las respuestas. En particular supervisará que las personas designadas en los equipos de

emergencia conocen sus funciones y se encuentran en el estado de alerta adecuado. Redactar informes de las causas, del proceso y de las consecuencias de la emergencia.	
Integrantes a designar:	1 titular 1 suplente
Designación:	**Titular: LIDÍA RUIZ CABEZAS** **Suplente: ROSARIO GÓNZALEZ DOMINGUEZ.** **(SI NO ESTÁN NINGUNA DE ESTAS DOS PERSONAS ASUMIRÁ ESTA FUNCIÓN CUALQUIER TRABAJADORA)**

E.P.I. EQUIPOS DE PRIMERA INTERVENCION.

Equipo:	**Equipo de primera intervención. E.P.I.**
Funciones: La misión de los componentes del equipo de primera intervención, comprenderá desde el descubrimiento de un foco de incendio, aplicar el procedimiento de alarma y posterior intento, si es viable, de extinción. Deberán de igual modo observar las medidas de prevención de incendios y velar por el mantenimiento de las mismas. Los componentes del Equipo de Primera Intervención deberán ser capaces de extinguir fuegos (previa valoración de las posibilidades de extinción), contando para ello con los medios básicos de extinción de incendios (extintores portátiles). Los componentes del Equipo de Primera Intervención no deberán exponerse inútilmente. Los componentes del Equipo de Primera Intervención deberán estar formados y adiestrados respecto de las técnicas de extinción de los fuegos posibles en su sector, contando con los medios manuales de extinción existentes**.**	
Integrantes A designar:	1 Titular 1 suplente 2 suplente
Designación:	**Titular; Luis Mendoza Arjona.** **3 suplente Antonio Jesús Maiz López.** **4 suplente: María José Guzmán** **SI NO ESTÁN NINGUNA DE ESTAS DOS PERSONAS ASUMIRÁ ESTA FUNCIÓN CUALQUIER TRABAJADORA**

- **E.A.E. EQUIPOS DE ALARMA Y EVACUACIÓN.**

Equipo:	**Equipo de alarma y evacuación – E.A.E.**
Funciones: La misión de los componentes de dicho equipo es garantizar que se ha dado la alarma y asegurar la evacuación total y ordenada de su sector. Las acciones fundamentales a realizar por los miembros del equipo de alarma y evacuación son, entre otras: Anunciar la evacuación de su sector al oír la alarma general. Dirigir y guiar a las personas hacia las vías de evacuación practicables. Control y organización de la evacuación de su planta. Indicar el punto de reunión (interno o externo). No permitir el regreso a los locales evacuados. Comprobar que no quedan rezagados una vez ha sido evacuado el sector o zona asignada. Control de tiempos en ejecución de simulacros. Comunicar la evacuación a las subcontratas y otras empresas presentes en el centro de trabajo.	
Integrantes a designar:	Se recomienda que todos los trabajadores aptos del centro pertenezcan a E.P.I.
Designaciones	**TODOS LOS TRABAJADORES SON APTOS**

E.P.B. EQUIPO PRIMEROS AUXILIOS.

Estos equipos estarán formados por personal con conocimientos en primeros auxilios. Al igual que en caso anterior, conviene que estén preparados para estas tareas, por lo que se realizarán prácticas en este sentido.

Equipo:	**Equipo de Primeros Auxilios – E.P.A.**
Funciones: Su misión consistirá en una primera atención a los heridos o lesionados en caso de emergencia, hasta la llegada de los servicios de urgencia externos.	
Integrantes **A designar:**	1 Titular 1 Suplente

Designación:	**LIDIA MARÍA TORRUBIA SANTOS** **Suplente;**

CENTRO DE CONTROL.

Equipo:	**Centro de control – C.C.**
Funciones: Será el lugar donde se centralice la información y toma de decisiones durante la emergencia. En él estarán centralizados todos los medios de comunicación interior y exterior, números de teléfono importantes, centrales de alarma y en general, toda la información necesaria durante una emergencia. Este centro debe estar, preferentemente, en un lugar separado del riesgo que afecte al edificio, y con buen acceso. Desde el centro de control se emitirán las órdenes a los equipos de autoprotección. A este centro se deberán dirigir todos aquellos trabajadores que no tengan residentes u otros ocupantes a su cargo.	
Integrantes a designar:	1 titular **1 suplente**
Designación:	**Titular: LIDÍA RUIZ CABEZAS** **Suplente: ROSARIO GÓNZALEZ DOMINGUEZ.** **(SI NO ESTÁN NINGUNA DE ESTAS DOS PERSONAS ASUMIRÁ ESTA FUNCIÓN CUALQUIER TRABAJADORA)**

6.4 RESPONSABLE DE ACTIVACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

Identificación del Responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias: Jefe de emergencias.

	Director del Plan de Autoprotección	Director de actuación en caso de emergencias
Nombre	LIDÍA RUIZ CABEZAS	LIDÍA RUIZ CABEZAS
Dirección		
Teléfono	665 618 281	665 618 281

CAPITULO 7 INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR

7.1. PROTOCOLOS DE NOTIFICACION DE EMERGENCIAS.

Forma y formato de notificación de la emergencia

Con el objetivo de alcanzar la eficacia en las comunicaciones efectuadas a la Ayuda Externa se tendrán en cuenta las consideraciones siguientes:

- La llamada se efectuará siguiendo el protocolo expuesto en el apartado siguiente.
- El orden de las llamadas se realizará atendiendo a la gravedad consecuencial del suceso y de acuerdo a las necesidades del concurso de la Ayuda Externa.
- Cualquier trabajador será quien efectuará las llamadas pertinentes. En cualquier caso, se indicará al ***Director del Plan de Actuación o Jefe de Emergencias***, las llamadas efectuadas con el fin de mantener una coordinación.
- Ante una emergencia mayor, se avisará directamente a los servicios de Protección Civil formulando que la empresa se encuentra en una situación muy grave.
- Las llamadas a los servicios de la Ayuda externa son procesos de comunicación encadenados, por lo que es preciso dotar al interlocutor de la Ayuda Externa con la posibilidad de que pueda demandar posteriormente la ampliación de la información, en el momento del aviso o en instantes posteriores (e incluso en comprobar la verosimilitud de la llamada). Por ello, junto a los datos del suceso se aportarán los datos del interlocutor, un teléfono para establecer nuevos contactos u otro desde el que se podrán más datos.

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ALARMA PARA SOLICITUD DE AYUDA EXTERNA

PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA AL CENTRO DE COORDINACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS 112

Identificación del centro:	DISGENIL Huertos Familiares s/nº Tlf. 957609675	
Persona que notifica la emergencia:	Nombre	
	Puesto:	
	Teléfono de contacto:	
Director del plan de autoprotección:	Nombre	
	Puesto:	
	Teléfono de contacto:	
Hora de la comunicación:		

NOTIFICAN LA SIGUIENTE EMERGENCIA:

Tipo de emergencia:		
Nivel declarado (el que indique el comité de catástrofes):	Conato de emergencias	
	Emergencia parcial	
	Emergencia general	
Causa de la emergencia:		
Presencia de víctimas:		
Daños en las víctimas:		
Circunstancias que pueden afectar a la evolución de la emergencia:		
Medidas adoptadas para el control de la emergencia:		
Medidas de apoyo exterior necesarias:		
Punto de recepción de las ayudas externas:		
Persona de contacto:	Nombre	
	Puesto:	
	Teléfono de contacto:	
Otros datos de interés:		

7.2. COORDINACION CON LA DIRECCION DEL PLAN DE PROTECCION CIVIL DE ZONA.

Ante una situación de emergencia, el ***Director del Plan de Autoprotección*** deberá colaborar y Coordinador las actuaciones que fuesen necesarias con la dirección del ***Plan de Protección Civil*** donde se integra este Plan de Autoprotección.

La Coordinación se llevará a cabo del siguiente modo:

- **Informando correctamente** de la situación que ha provocado el incidente y de las consecuencias que por la naturaleza de los productos, materiales e instalaciones, podría originar, así como los imprevistos que pudiesen surgir durante la intervención de los equipos.
- **Colaborando** en el estudio conjunto de dicha situación y la propuesta de medidas, medios y recursos a utilizar.
- **Proponiendo** soluciones, ideas, sugerencias y actuaciones que se consideren más apropiadas.
- **Facilitando** la intervención de los equipos y el acceso a las áreas o zonas afectadas y restringidas.
- **Poniendo a disposición** de Protección Civil los medios, necesarios, la información apropiada y adecuada, la maquinaria y equipos que permitan hacer frente a la situación.
- **Estudiando** los posibles planes alternativos de intervención y orientando la actuación de los equipos.

Los objetivos generales de esta Coordinación persiguen:

1º- Estudiar y planificar el dispositivo necesario de intervención en la situación de emergencia.
2º- Establecer la adecuada coordinación entre el responsable de emergencia de la empresa con todos los Servicios públicos y privados llamados a intervenir.

Estos objetivos se dirigen directamente a:

- La protección de las personas
- La protección de los bienes

- La protección del medio ambiente

La coordinación con el sistema de protección civil de la zona se realizará mediante el teléfono único de emergencias 112.

7.3. COLABORACION CON EL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL.

La colaboración con el sistema de protección civil consistirá en la puesta a disposición de la Dirección de Protección civil correspondiente de los medios y recursos disponibles en la empresa, una vez se tenga conocimiento de la necesidad de los mismos.

La colaboración con el sistema de protección civil de la zona se realizará mediante el teléfono único de emergencias 112.

CAPITULO 8 IMPLATACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

8.1. PROGRAMA DE IMPLANTACION.

El titular del centro, deberá de dar validez al Plan de Autoprotección mediante su implantación, que comprende:

- La divulgación del Plan propiamente dicho, dando una información a todos los empleados sobre el mismo, locales de riesgo, instalaciones contra incendios y medios de evacuación, así como la información de los equipos constituidos y forma de actuar.
- La formación y capacitación del personal
- El establecimiento de mecanismos de información al público, si lo hubiera.
- La provisión de los medios y recursos precisa para la aplicabilidad del plan.
- La evaluación mediante simulacros, que permitan comprobar su eficacia
- Un programa de mantenimiento y de revisiones periódicas

Todo ello supervisado por el Director del Plan de Autoprotección.

Se propone el siguiente calendario de implantación:

2018 EN	FEB	MA	AB	MA	JU	JUL	AG	SE	OC	NO	DIC
Designación del responsable de implantación											
Formación de los trabajadores del centro.											
Realización de 1er simulacro de emergencias											
Inspecciones de seguridad											

8.2. IDENTIFICACION DEL RESPONSABLE DE IMPLANTACION.

El responsable de Implantar el Plan de Autoprotección, según los criterios establecidos en los diferentes apartados del mismo, es la directora de la guardería, no obstante puede delegar esta responsabilidad:

Nombre	
Dirección	
Teléfono	

Conforme establece la legislación vigente, el personal directivo, mandos intermedios, técnicos y trabajadores están obligados a participar y colaborar en la implantación del Plan de Autoprotección, incluidos los trabajadores de las subcontratas.

8.3. PROGRAMA DE FORMACION Y CAPACITACION DE LOS PARTICIPANTES.

Objetivos a alcanzar en el Programa de Formación

Director del Plan de Actuación o Jefe de Emergencias

Programa de Formación **Director del Plan de Actuación frente a Emergencias**
El Programa de formación del *Director del Plan de Actuación o Jefe de Emergencias* frente a Emergencias, deberá proporcionar la capacitación necesaria para poder desarrollar las actividades que son de su responsabilidad: • Valorar la necesidad de alarma general. • Gestionar y coordinar la organización operativa prevista ante las emergencias. • Evaluar la situación y emitir instrucciones a los equipos operativos de emergencia. • Declarar las situaciones de Emergencia parcial y Emergencia general que conlleva el concurso de la Ayuda Externa. • Ordenar la evacuación cuando proceda. • Ejercer como interlocutor ante los servicios de la Ayuda externa, a quien facilitara el ejercicio de sus labores. • Colaborar junto a los servicios de ayuda externa en la dirección del control de la emergencia. • Proponer al Director del Plan de Autoprotección las mejoras que considere oportunas. • Mantener operativa la organización de la emergencia, de forma que se cumplan los dos principios requeridos: eficacia e inmediatez en las respuestas. En particular supervisará que las personas designadas en los equipos de emergencia conocen sus funciones y se encuentran en el estado de alerta adecuado. • Redactar informes de las causas, del proceso y de las consecuencias de la emergencia. ***En definitiva, el Director del Plan de Actuación o Jefe de Emergencias, deberá ser conocedor de sus protocolos de actuación, y estar preparado para llevarlos a cabo***

Equipo de intervención (E.P.I.)

Programa de Formación Equipo de Intervención
• Estar capacitados para solucionar pequeñas situaciones de emergencia o extinguir el incendio. • Estar preparado para colaborar, con los equipos de ayuda externa en la extinción. ***En definitiva, el Equipo de Primera Intervención, deberá ser conocedor de sus protocolos de actuación, y estar preparado para llevarlos a cabo.***

Equipos de alarma y evacuación (E.A.E.)

Programa de Formación Equipo de Alarma y Evacuación (E.A.E.)
• Estar capacitados para evacuar al personal, de forma coordinada y organizada. • Estar preparado para colaborar, con los equipos de ayuda externa en la extinción. ***En definitiva, el Equipo de Alarma y Evacuación, deberá ser conocedor de sus protocolos de actuación, y estar preparado para llevarlos a cabo.***

Equipo de primeros auxilios (E.P.A.)

Programa de Formación **Equipo de Primeros Auxilios (E.P.A.)**
• Estar capacitados para prestar los primeros auxilios al personal afectado por la emergencia. • Estar capacitado para evaluar las lesiones producidas. • Saber cómo preparar la evacuación de los heridos. • Estar preparado para colaborar, con los equipos de ayuda externa en la extinción. • Saber cómo elaborar informes de lesiones, causas, procesos y actuaciones realizadas, etc. ***En definitiva, el Equipo de Alarma y Evacuación, deberá ser conocedor de sus protocolos de actuación, y estar preparado para llevarlos a cabo.***

Centro de control

Programa de Formación **Centro de Control**
• Estar capacitados para utilizar los sistemas de protección de incendios y de comunicación. • Estar capacitado para evaluar las situaciones presentadas. • Estar preparado para colaborar, con los equipos de ayuda externa en la emergencia. • Debe conocer el Plan de Autoprotección. ***En definitiva, el Equipo de Alarma y Evacuación, deberá ser conocedor de sus protocolos de actuación, y estar preparado para llevarlos a cabo.***

Otras actuaciones de Formación e Información

Además de desarrollar e impartir los programas de Formación a los equipos, tal como se ha visto anteriormente, deberán tenerse presente que existen otras actuaciones en materia de formación que no hay que descuidar:

Reuniones informativas : Se realizarán reuniones informativas a las que asistirán todos los empleados y trabajadores, en las cuales se explicará el Plan de Autoprotección, además de entregarse folletos que incluirán :

- Las precauciones a adoptar para evitar las causas que puedan originar una emergencia.
- La forma en que deben informar cuando detecten una emergencia en el interior.
- La forma en que se les transmitirá la alarma en caso de emergencia.
- Información sobre las actuaciones y lo que no se debe hacer en caso de emergencia.

En la programación de la Implantación del Plan de Autoprotección se planificará el periodo cuando tendrá lugar estas reuniones informativas.

Señalización y consignas: Se dispondrán carteles y consignas por el recinto, de tal manera que los usuarios y visitas tengan conocimiento sobre las actuaciones de prevención de riesgos y comportamiento a seguir en caso de emergencia.

8.4. PROGRAMA DE FORMACION PARA LOS USUARIOS Y PERSONAL LABORAL DEL CENTRO.

Programa de Formación **Dirigido a todo el personal del centro de trabajo**
La formación teórica que en materia de Emergencias deberá disponer todo el personal de la empresa, incluyendo los equipos de intervención, para poder hacer frente a una situación de emergencia es: **1.** Los planes de autoprotección **2.** Equipos de Autoprotección **3.** El fuego. Inicio y propagación. **4.** Medidas de prevención de incendios. **5.** Extinción de incendios. Agentes extintores. **6.** Uso de extintores. **7.** Vías de evacuación. Compartimentación. **8.** Puntos de reunión. El centro de control.

9. El Plan de Autoprotección del establecimiento. Resumen.

8.5. PROGRAMACIÓN DE INFORMACIÓN GENERAL.

Normas generales de actuación - Normas generales de actuación para todo el personal

Normas generales de actuación
Si se observa cualquier incidente, comunicarlo rápidamente a su Jefe inmediato y atender sus indicaciones. Mantener la calma y evitar el pánico; salir sin correr ni gritar. No entrar nunca en la zona de peligro afectada por el siniestro. No volver nunca hacia atrás ni entretenerse en recoger objetos personales. Ayudar en los desplazamientos a los que necesiten atenciones especiales. Utilizar siempre la vía de evacuación más rápida y segura. Hacerse ver, en caso de no poder salir del lugar donde se encuentra. Seguir las instrucciones del personal que se encargue de la evacuación.

Normas generales de actuación - Normas generales de evacuación para todo el personal

Normas generales de evacuación
Mantener la calma y evitar el pánico; salir sin correr ni gritar. No entrar nunca en la zona de peligro afectada por el siniestro. No volver nunca hacia atrás ni entretenerse en recoger objetos personales. Ayudar en los desplazamientos a los que necesiten atenciones especiales. Utilizar siempre la vía de evacuación más rápida y segura. Hacerse ver, en caso de no poder salir del lugar en que se encuentra. Seguir las instrucciones del personal que se encargue de la evacuación.

Normas generales de actuación - Normas generales de actuación en caso de incendio

Normas generales de actuación en caso de incendio
Ante un incendio, en primer lugar hay que tratar de separar el material combustible del foco del incendio, cerrar puertas y ventana y evitar corrientes de aire que puedan intensificarlo. Como norma general: regla RACE: Rescate, Alarma, Compartimentación, y Extinción. Intentar apagarlo mediante los extintores portátiles y si se sabe y conoce su utilización mediante las bocas de incendio equipadas, siempre tras haber cortado la corriente eléctrica. Mantener serenidad y obrar con firmeza, sabiendo siempre lo que se hace. Nunca actuar sólo. Vigilar y proteger la retirada para caso necesario. Estar atentos ante la posibilidad de verse envuelto súbitamente por las consecuencias del fuego Si es preciso abandonar, contener el fuego cerrando puertas y ventanas. Cerrar las puertas mientras se escapa. Si existe humo: gatear por debajo de la capa de humo. Si se queda atrapado por el humo, respirar por la nariz en intervalos cortos. Gatear por el suelo buscando el oxígeno y la menor concentración de gases sofocantes y tóxicos.

Si es posible localizar tejidos (nunca de fibra artificial) que podrán aplicarse sobre las vías respiratorias para evitar la inhalación de gases tóxico o para cubrirse en caso de tener que atravesar zonas calientes.

Usar las escaleras. Jamás el ascensor.

Si se queda atrapado por el humo o por el fuego tumbarse en el suelo. Tratar de localizar tejidos (de algodón, nunca de fibra artificial), humedecerlos en agua. Tapar las rendijas en puertas para imposibilitar la entrada de humos y gases. Si es posible acercarse a la ventana y solicitar ayuda; hacer lo posible por ser visto u oído.

Antes de abrir una puerta: tocarla con la mano; si está caliente, no abrirla. Si está fría, abrirla con precaución, poco a poco, tratando de protegerse de las posibles llamaradas. Si al abrirla se siente calor o presión, cerrar de inmediato antes de que el fuego penetre en el recinto en que se encuentra.

Ante una gran presencia de humo en un recinto, romper las ventanas selladas o con candado. No abrir o romper una ventana que esté directamente sobre el fuego.

Los peligros derivados del fuego son: los humos y los gases calientes, la insuficiencia de oxígeno, el calor y las quemaduras y el pánico.

De todos ellos y en contra de lo que se cree el mayor peligro lo representa el humo y los gases calientes ya que contienen monóxido de carbono y desplazan el oxígeno del aire. En ocasiones contienen ácido cianhídrico o clorhídrico de alta toxicidad.

El pánico es un factor emocional provocado por el miedo que en ocasiones lleva a correr un riesgo superior. El riesgo de pánico se acrecienta si una persona lo extiende a un colectivo. La serenidad y la firmeza de las personas de los equipos de emergencia evitan situaciones de pánico colectivo. En presencia de grupos convienen detectar aquellas personas proclives a los ataques de pánico.

Normas generales de actuación - Normas generales de actuación en caso de explosiones

Normas generales de actuación en caso de explosiones
Ante una catástrofe de gran magnitud con un probable alto índice de mortalidad se debe: Aportar el gran número posible de focos, linternas y aparatos de luz eléctrica. Cerrar las conducciones de gas, gases y cualquier producto que pueda agravar la situación. Separar a las víctimas de las proximidades de los muros, trasladándolos cerca de los puntos de resistencia del edificio. Localizar y liberar a los heridos cuidadosamente, sin movimientos bruscos ni tirones y moviendo despacio los escombros, pues pueden aparecer nuevas víctimas. Apuntalar con muebles, trozos de madera, vigas, etc., los muros y techos con grietas. Crear el puesto de socorro y primeros auxilios. Si ha habido víctimas mortales colocarlos en lugar alejado de la zona de la catástrofe y de los heridos y curiosos.

Normas generales de actuación - Normas generales de actuación en caso de escapes, derrames o fuga de productos químicos

Normas generales de actuación en caso de escapes, derrames o fuga de productos químicos
Se informará inmediatamente al superior inmediato. Deben evitarse a toda costa los vertidos de los desagües, obturando la boca del desagüe. En el derrame de productos inflamables no utilice serrín, utilice arena. Para eliminar pequeños derrames se utilizarán agentes absorbentes, que luego se depositarán en recipientes especiales para desechos. Si se utiliza agua, ésta nunca irá al desagüe general, se depositará en recipientes especiales.

Alarma de evacuación - Desalojo del centro de trabajo

Desalojo del centro de trabajo
En caso de darse la ALARMA DE EVACUACIÓN, se debe de actuar de la siguiente forma: Cerrar las llaves de paso de líquidos y gases, y desconectar los aparatos, máquinas y equipos eléctricos. Comprobar la presencia de todos los que han de evacuar el lugar. Cerrar todas las aportaciones de aire posibles, ventanas, puertas, etc. En la parte de oficinas sobre todo, quien salga el último debe cerrar la puerta (sin llave).

Alarma de evacuación - Reunirse en el punto de reunión

Reunirse en el punto de reunión
En caso de evacuación, deberá dirigirse al punto de reunión predeterminado siguiendo los recorridos de evacuación señalados (carteles verdes de salida) y las instrucciones del personal de actuación contra emergencias. ***Recuerde: Al ser evacuado deberá obligatoriamente acudir al Punto de reunión.*** Deberá permanecer en el mismo hasta el recuento de personal y que se les notifique la disolución.

Utilización de Extintores y Bies

Para conocimiento del personal, se indica esta relación de Agentes extintores adecuados a las distintas clases de fuego:

Agentes extintores y su adecuación a las distintas clases de fuego

Agente extintor	**Clase de fuego (UNE 23.010)**			
	A (Sólidos)	**B** (Líquidos)	**C** (Gases)	**D** (Metales especiales)
Agua pulverizada	(2) xxx	x		
Agua a chorro	(2) xx			
Polvo BC (convencional)		xxx	xx	
Polvo ABC (polivalente)	xx	xx	xx	
Polvo específico metales				xx
Espuma física	(2) xx	xx		
Anhídrido carbónico	(1) x	x		
Hidrocarburos halogenados	(1) x	xx		

Siendo:
xxx **Muy adecuado**
xx **Adecuado**
x **Aceptable**

Notas:

(1) En fuegos poco profundos (profundidad inferior a 5 mm) se asigna xx.
(2) En presencia de tensión eléctrica no serán aceptables en esta empresa como agentes extintores el agua a chorro ni la espuma; el resto de los agentes extintores podrán utilizarse en aquellos extintores que superen el ensayo dieléctrico normalizado en UNE 23.110.

Manejo del Extintor
1º- Elegir el extintor adecuado, en función del tipo de fuego a extinguir. En

resumen, recuerde que:

- ***Fuego clase A:*** Combustibles sólidos.
- ***Fuego Clase B:*** Combustibles líquidos.
- ***Fuego Clase C:*** Combustibles gaseosos
- ***Fuego Clase D:*** Metales

2º- Quitar el precinto.

3º- Probarlo (presionar hasta el fondo la palanca). Si es polvo golpear, suavemente, el extintor contra el suelo para deshacer el apelmazamiento del polvo.

4º- Dirigir el chorro a la base del incendio.

5º- Descargarlo en zig zag.

6º- Ponerse a favor del aire (si se actúa en el exterior).

7º- Dejar libre una salida.

8º- Tener dispuesto otro para continuar.

Nota: *Si es de anhídrido carbónico (CO2), coger la manguera por el mango previsto para ello (el agente extintor es expulsado a temperaturas muy bajas) y podría provocarle quemaduras en la mano.*

Manejo de las Bocas de incendio equipadas
1º- Romper el cristal que la protege con precaución para no cortarse. **2º-** Desenrollar completamente la manguera. **3º-** Situar la manguera debajo de su axila y las manos sobre la manguera. Una mano debe situarse encima de la boquilla para abrirla. **4º-** Prepárese para la reacción provocada en la salida del agua, ya que el agua puede salir con una presión elevada. **5º-** Abrir la llave de paso del armario. **6º–** Abrir la boquilla y rociar agua pulverizada hacia la base del fuego

8.5. PROGRAMACIÓN DE INFORMACIÓN GENERAL.

Información sobre Emergencias

Información general para los usuarios

- **En este centro, se realizan las siguientes actividades:**

  Escuela infantil

- **Las cuales pueden dar origen a las siguientes situaciones de riesgo:**

  - Incendio
  - Explosión
  - Emergencia médica.
  - Escapes de gas.
  - Emergencias externas.

- **En caso de darse alguna de estas situaciones de alarma, deberá proceder del siguiente modo:**

  Ayude y sea solidario con aquellos que por cualquier causa tengan disminuidas sus facultades físicas.

  Evite la curiosidad; y si su presencia no es necesaria no debe permanecer en zonas de conflicto o evacuación.

  Utilice las vías y puertas de evacuación que están marcadas y señalizadas, siguiendo las indicaciones y dirección señalizada.



No circule en sentido contrario ni obstruya el paso.

- **En caso de incendio:**

  - No se detenga, mantenga la calma y siga la señalización de Emergencia.

  - No utilice los ascensores.

  - Si hay humos, permanezca lo más agachado posible. El aire fresco está en el suelo. Cúbrase la cara con un paño húmedo.

  - Si se queda bloqueado en una estancia, deje las puertas cerradas, abra las ventanas y agite los brazos pidiendo ayuda.

- **En caso de notar olor a gas:**

  Abandone la zona, no accione ningún aparato eléctrico ni cree llama. Comuníquelo a un trabajador del centro.

- **En cualquier caso:** Siga siempre las instrucciones que le indiquen los equipos de evacuación, que para estas ocasiones están entrenados. Si está con algún familiar interno, quédese con él y siga las instrucciones.

8.5. SEÑALIZACIÓN Y NORMAS PARA LOS VISITANTES.

Señalización y normas de actuación de visitantes

A) Señalización de evacuación:

En este edificio, se utilizarán las señales de salida, de uso habitual o de emergencia, definidas en la norma UNE 23034:1988. Todos los visitantes deberán conocer y respetar dicha señalización:



Vía/salida de socorro



Teléfono de salvamento



Dirección que debe seguirse (señal indicativa adicional a las siguientes)



Primeros auxilios | Camilla | Ducha de seguridad | Lavado de los ojos

B) Señalización de protección contra incendios:

Los medios de protección contra incendios de utilización manual (extintores, bocas de incendio, pulsadores manuales de alarma y dispositivos de disparo de sistemas de extinción) están señalizados mediante señales definidas en la norma UNE 23033-1:



C) Normas de actuación de los visitantes:

Actuación en situaciones de Emergencia **Normas de actuación para los visitantes**
• En términos generales, es natural que ante una situación de riesgo o emergencia, pueda tener una sensación de miedo o inseguridad. Por eso, antes que nada, **deténgase unos instantes para recuperar la calma necesaria** que le permita adoptar las decisiones más aconsejables y oportunas. • **La serenidad y la reflexión** son los mejores aliados para afrontar una situación que entrañe algún tipo de amenaza o peligro. Además, la tranquilidad de su comportamiento favorecerá la seguridad de las personas que estén a su alrededor. • **Comunique** cualquier tipo de Emergencia que se produzca en el centro de trabajo y usted haya observado directamente, al personal de la empresa. • **Ayude y sea solidario** con aquellos que por cualquier causa tengan disminuidas sus facultades físicas. • **Evite la curiosidad**; y si su presencia no es necesaria no debe permanecer en zonas de conflicto o evacuación. • **Utilice las vías y puertas de evacuación** que están marcadas y señalizadas, siguiendo las indicaciones y dirección señalizada. No circule en sentido contrario ni obstruya el paso. • **En caso de incendio:** - No se detenga, mantenga la calma y siga la señalización de Emergencia. - No utilice los ascensores. - Si hay humos, permanezca lo más agachado posible. El aire fresco está en el suelo. Cúbrase la cara con un paño húmedo. - Si se queda bloqueado en una estancia, deje las puertas cerradas, abra las ventanas y agite los brazos pidiendo ayuda. • **En cualquier caso,** siga siempre las instrucciones que le indiquen los equipos de evacuación.

8.5. PROGRAMA DE ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS

Los medios de protección frente a emergencias deberán ser los reflejados en el proyecto original del edificio, debiendo conservarse y mantenerse adecuadamente.

Se hacen las siguientes recomendaciones concretas:

Actividad	**Nivel de importancia**
Disponer en todas las habitaciones planos "Vd Está Aquí", con indicaciones sobre actuaciones de emergencia.	Recomendable

CAPITULO 9 MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

9.1. PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN.

La formación de los trabajadores en materia de prevención y actuación ante emergencias se realizará según el siguiente programa:

Equipo	Periodicidad de reciclaje
Todos los equipos y trabajadores	Anual

Programa de reciclaje para todo el Personal de la empresa

A) Objetivos del Reciclaje y Capacitaciones:

La situación actual exige del personal de la empresa responsabilidad en las diferentes situaciones y actuaciones en caso de emergencia, así como la capacitación en situaciones de emergencia, siendo capaz de ejecutar las órdenes y actuar con decisión y seguridad.

Los trabajadores deben ser conocedores de sus actuaciones y además de recordarlas frecuentemente.

Es necesario actualizar y completar la formación que reciben los trabajadores, adaptándola a las nuevas realidades y situaciones de peligro que bien por las actividades desarrolladas, o bien por las ocasionadas como consecuencia de las mismas, se pueda disponer de

B) Contenidos curriculares del reciclaje:

- Actuaciones en caso de Emergencia ante diferentes situaciones de riesgo.
- Actuaciones en caso de Alarma y/o Evacuación.
- Compromiso de Ayuda y Auxilio a los heridos.

C) Secuenciación temporal:

Programa de reciclaje para los Equipos de Intervención (Primera intervención)

A) Objetivos del Reciclaje y Capacitaciones:

Los Equipos de Intervención, deberán estar constantemente capacitados para gestionar una emergencia.

Para ello, deberán disponer de una dotación de medios, que les permite hacer frente a las situaciones a las que se tienen que enfrentar. Por ello es necesario que estén debidamente capacitados para hacer frente a las mismas.

A su vez deberá deberán ser capaces de ejecutar las órdenes con decisión y seguridad.

Deben ser, necesariamente, perfectos conocedores de su misión, de cómo planificarlas con rapidez y tomar las decisiones apropiadas.

Este reto profesional nos obliga a rediseñar y adaptar constantemente los conocimientos de los miembros de los equipos a las nuevas exigencias, complementando los conocimientos que hasta ahora considerábamos suficientes.

Se trata de actualizar y completar la formación recibida, adaptándolas a las nuevas realidades.

B) Contenidos curriculares del reciclaje:

- Actuaciones en caso de Emergencia, Siniestro o Suceso.
- Comportamiento del fuego
- Herramientas y medios a utilizar
- Protocolos de actuación frente a las diferentes emergencias
- Medidas de seguridad
- Prácticas con herramientas
- Prácticas de protocolos de trabajo

C) Secuenciación temporal:

Programa de reciclaje para el Equipo de Alarma y Evacuación

A) Objetivos del Reciclaje y Capacitaciones:

Los Equipos de Alarma y Evacuación, deberán estar capacitados para gestionar la Evacuación en caso de emergencia, apoyándose y coordinándose con el resto de los equipos. Igualmente deberán de estar capacitados para ejecutar las órdenes con decisión y seguridad.

Los miembros deberán ser perfectos conocedores de la importancia de su misión, de cómo llevarlas a cabo y de cómo organizar al personal para garantizar una evacuación segura y ordenada.

Aún cuando alguna de las funciones que deben realizar pueda verse afectada por situaciones de pánico, desorganización en la evacuación y de desorden, deberán ser conscientes y conocedores de antemano de las mismas y darles la importancia que merecen.

Así pues, supone todo un reto profesional conocer las técnicas de evacuación pero también la naturaleza humana.

Con esta capacitación se trata de actualizar y completar la formación que reciben, adaptándola a las nuevas realidades, de forma que dispondrán de técnicas y conocimientos para evacuar al personal, de forma coordinada y organizada.

B) Contenidos curriculares del reciclaje:

- Actuaciones en caso de Emergencia, Siniestro o Suceso.
- Responsabilidades en la Evacuación del personal.
- Comportamiento humano en situaciones de emergencia.
- Protocolos de actuación.
- Prácticas de evacuación.

C) Secuenciación temporal:

Programa de reciclaje para el Equipo de Primeros Auxilios

A) Objetivos del Reciclaje y Capacitaciones:

La situación actual exige de los Equipos de Primeros Auxilios capacidad para gestionar los primeros auxilios a los heridos y/o accidentados en situaciones de emergencia.

Deberán ser, necesariamente, conocedores de las situaciones a las que se pueden enfrentar, así

como los auxilios a realizar a los afectados.

Igualmente deberán estar capacitados para evaluar las lesiones producidas por los siniestros, cómo preparar la evacuación de los mismos y de cómo motivar al personal de la empresa para que intervenga y colabore en las actuaciones de rescate, evacuación de heridos, etc.

Aún cuando alguna de estas funciones deban ser desarrolladas por personal sanitario, las primeras ayudas que reciban los accidentados pueden suponer la vida o la muerte.

Los miembros del Equipo de Primeros Auxilios, deberán ser conscientes de esta responsabilidad, y actuar en consecuencia.

Es todo un reto el de estos profesionales, que nos obliga a rediseñar y adaptar los conocimientos de los mismos a las nuevas tecnologías, medios y procedimientos utilizados en salvamento.

Por ello con esta capacitación constante, se trata de actualizar y completar la formación inicialmente recibida, adaptándola a las nuevas realidades y demandas sociales, de forma que los equipos estén formados por mejores profesionales en Primeros Auxilios.

B) Contenidos curriculares del reciclaje:

- Actuaciones en caso de Emergencia, Siniestro o Suceso.
- Primeros Auxilios.
- Evaluación de lesiones.
- Evacuación de heridos.
- Protocolos de actuación.
- Prácticas de Primeros Auxilios para diferentes situaciones.

C) Secuenciación temporal:

Programa de reciclaje para los Directivos del Plan.

A) Objetivos del Reciclaje y Capacitaciones:

Las funciones de Dirección de Autoprotección y/o Actuación en caso de Emergencia, van dirigidas siempre a la Gestión, Coordinación y Organización operativa de recursos y medios. Por lo tanto, la capacitación deberá de ir orientada y encaminada a fomentar precisamente estos requisitos.

La evaluación de las situaciones de riesgo y la planificación de actuaciones frente al mismo, así como las órdenes e instrucciones impartidas a los equipos operativos de emergencia, deberá ser otro de los objetivos establecidos de capacitación.

Por último, deberán estar capacitados para mantener operativa la organización de la emergencia, de forma que se cumplan los dos principios requeridos: eficacia e inmediatez en las respuestas.

B) Contenidos curriculares del reciclaje:

- Organización y Coordinación de Emergencias.
- Evaluación de siniestros.
- Coordinación de Equipos.
- Toma de decisiones.

C) Secuenciación temporal:

9.2. PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS.

Los medios de protección frente a emergencias deberán ser los reflejados en el proyecto original del edificio, debiendo conservarse y mantenerse adecuadamente..

9.3. PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS.

Objetivos de la realización de simulacros

La realización de simulacros tiene como objetivos la verificación y comprobación de:

- La eficacia de la organización de respuesta ante una emergencia
- La capacitación del personal adscrito a la organización de respuesta
- El entrenamiento de todo el personal de la actividad en la respuesta frente a una emergencia

- La suficiencia e idoneidad de los medios y recursos asignados
- La adecuación de los procedimientos de actuación

Estos simulacros pretenden la activación total o parcial de las acciones contenidas y expuestas anteriormente.

Según el R.D. 393/2007, se deberá realizar un simulacro anualmente.

9.4. PROGRAMA DE REVISION Y ACTUALIZACION DEL PLAN

Se deberá revisar el contenido del presente plan de autoprotección de forma trienal, o antes, si el centro ha sufrido cambios.

9.4. PROGRAMA DE REVISION Y ACTUALIZACION DEL PLAN

Se recomienda realizar una auditoría del Plan de Autoprotección de forma **Anual.**

Se recomienda realizar inspecciones por el centro de trabajo con periodicidad **Trimestral.**

ANEXO 1 DIRECTORIO DE COMUNICACIONES

RELACION DE TELEFONOS DE INTERES

CUERPO DE BOMBEROS	957 60 70 80
POLICIA LOCAL	957 60 68 75
POLICIA NACIONAL	091
GUARDIA CIVIL	957 60 90 52
PROTECCION CIVIL	957 60 68 75
CENTRO DE SALUD	957 61 85 10

HOSPITAL ALTA RESOLUSION (CHARE)	957 61 61 47
HOSPITAL REINA SOFIA	957 01 00 00
AMBULANCIAS	061
SERVICIO DE INFORMACION TOXICOLOGIA	46 73 236
TELEFONO DE EMERGENCIAS	112

DIRECTORIO DE SERVICO DE MANTENIMIENTO EXTERNO

COMPAÑÍA DE AGUAS **- AQUALIA –** Servicios generales	Tlfno: Fax:	902 216 021 957 60 12 50
COMPAÑÍA ELECTRICA **- ENDESA –** Servicio de averías	Tlfno:	957 65 28 52
SUMINISTRO DE GAS **- ARIGAS INST. ANDALUCIA, SL -** Servicios generales	Tlfno:	957 60 37 00
COMPAÑÍA TELEFONICA Servicio de averías	Tlfno:	
EXTINTORES **- EXTINTORES MORALBA, SL. –** Mantenimiento	Tlfno:	622 436 915

DIRECTORIO DE SERVICO DE MANTENIMIENTO INTERNO

MANTENIMIENTO GENERAL	**LUIS MENDOZA ARJONA** Encargado de mantenimiento	Tlfno:	606 397 592
DIRECTORA	**LÍDIA RUIZ CABEZAS** Directora del centro	Tlfno:	665 618 281

SEGURIDAD	**POLICIA LOCAL** No existe seguridad interna	Tlfno:	957 60 68 75

ANEXO 2 FORMULARIOS PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS

EMERGENCIAS

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ALARMA PARA SOLICITUD DE AYUDA EXTERNA **PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA AL CENTRO DE COORDINACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS 1 1 2**		
Identificación del centro:	DISGENIL Huertos Familiares s/n1 Puente Genil (Córdoba) Tlf. 957 609675	
Persona que notifica la emergencia:	Nombre	
	Puesto:	
	Teléfono de contacto:	
Director del plan de autoprotección:	Nombre	
	Puesto:	
	Teléfono de contacto:	
Hora de la comunicación:		
NOTIFICAN LA SIGUIENTE EMERGENCIA:		
Tipo de emergencia:		
Nivel declarado (el que indique el comité de catástrofes):	Conato de emergencias	
	Emergencia parcial	
	Emergencia general	
Causa de la emergencia:		
Presencia de víctimas:		
Daños en las víctimas:		
Circunstancias que pueden afectar a la evolución de la emergencia:		
Medidas adoptadas para el control de la emergencia:		
Medidas de apoyo exterior necesarias:		
Punto de recepción de las ayudas externas:		

Persona de contacto:	Nombre	
	Puesto:	
	Teléfono de contacto:	
Otros datos de interés:		

FORMATO DE RECEPCIÓN DE COMUNICACIÓN ACERCA DEL ESTADO DE EMERGENCIAS		
Persona que informa sobre la emergencia:	Nombre	
	Puesto:	
	Teléfono de contacto:	
	Hora de recepción:	
Persona que recibe la información sobre la emergencia:	Nombre	
	Puesto:	
	Teléfono de contacto:	

INFORMACIÓN SOBRE LA EMERGENCIA (marcar lo que proceda)		
Detección	**Cambios**	**Finalización**
Tipo de emergencia:		
Causa de la emergencia:		
Presencia de víctimas:		
Daños en las víctimas:		
Circunstancias que pueden afectar a la evolución de la emergencia:		
Medidas adoptadas para el control de la emergencia:		
¿Se ha evacuado la zona afectada?		
Indicar destino de la evacuación:		
Medidas de apoyo exterior necesarias:		
Punto de recepción de las ayudas externas:		
Persona de contacto en la zona de la emergencia:	Nombre	
	Puesto:	
	Teléfono de contacto:	

Otros datos de interés:	

FORMATO DE RECOGIDA DE DATOS EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA.

Rellenar en caso de amenaza de bomba

AMENAZA

Fecha ..... Hora ..... Duración .....
Voz: Masculina ..... Femenina ..... Infantil

SI ES POSIBLE, HAGA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS

¿Cuándo estallará la bomba? .....
¿Dónde se encuentra colocada? .....
¿Qué aspecto tiene la bomba? .....
¿Qué desencadenará la explosión? .....
¿Colocó la bomba usted mismo? .....
¿Por qué, qué pretende? .....
¿Pertenece a algún grupo terrorista? .....

TEXTO EXACTO DE LA AMENAZA

.....

.....

.....

.....

VOZ DEL COMUNICANTE (MARCAR LA MÁS APROXIMADA)

Tranquila	Excitada	Enfadada	Tartamuda
Normal	Jocosa	Fuerte	Suave
Susurrante	Clara	Gangosa	Nasal
Con acento		Chillona	

Si la voz le resulta familiar, diga qué le recuerda o a quién se le parece:

.....

SONIDOS DE FONDO

Ruidos de calle	Maquinaria	Música
Cafetería	Oficina	Animales
Cabina telefónica	Conferencia	

LENGUAJE DE LA AMENAZA

Correcto	Vulgar	Incoherente
Mensaje leído	Mensaje grabado	

OBSERVACIONES

.....

.....

DATOS DEL RECEPTOR DE LA AMENAZA

Nombre _____

Teléfono _____

ANEXO 3 PLANOS